

# MEMORANDO



OCI

**20191350421393**

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 10 de 2019

PARA: **Yaneth Rocío Mantilla Barón**  
Directora General

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Final de Auditoría 2019 al Proceso de Ejecución de Obras

Respetada doctora Yaneth Rocío:

Reciba un cordial saludo. En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 215 de 2017, en relación con el destinatario principal de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones, remito el informe de la auditoría realizada al Proceso de Ejecución de Obras, en desarrollo del Plan Anual de Auditoría 2019, luego de haberse surtido la fase de comunicación y retroalimentación del Informe Preliminar, comunicado mediante correo electrónico del 02 de diciembre de 2019, el cual quedó en firme, dado que no se presentaron observaciones sobre el mismo, por parte del proceso auditado.

Este documento está siendo informado a la Subdirección General de Infraestructura-SGI, como líder del proceso y a la Dirección Técnica de Construcciones-DTC, en su condición de líder operativo del Proceso de Ejecución de Obras frente a las actividades auditadas y a la Oficina Asesora de Planeación-OAP. Es necesario que se formule, a partir de los hallazgos evidenciados, un plan de mejoramiento que contenga las correcciones, las acciones correctivas y/o de mejora para subsanar la causa raíz de las deficiencias encontradas, conforme a lo establecido en el procedimiento PR-MC-01 "Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento " V7.0.

Para elaborar el formato de Plan de Mejoramiento, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en el formato FOMC01 Plan de mejoramiento interno V6.0, tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco por qué.

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015*

# MEMORANDO



OCI

**20191350421393**

Información Pública

Al responder cite este número

De acuerdo con lo establecido en la política operacional del procedimiento PR-MC-01 "Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento" V7.0., la dependencia responsable, cuenta con ocho (8) días hábiles, a partir del día siguiente al recibo de este informe, para la presentación del plan de mejoramiento resultado de la evaluación.

Los hallazgos relacionados en el informe adjunto, corresponden a la evaluación de la muestra definida, por lo tanto, es necesario que desde la dependencia/proceso asociado, se efectúe una revisión, de carácter general, sobre los aspectos evaluados.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**Ismael Martínez Guerrero**

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 10-12-2019 03:59 PM

ANEXOS:

Anexo 1 - Registro fotográfico construcción Avenida Tintal Grupo 1

Anexo 2 -Registro fotográfico Construcción Ampliación Patio Portal Américas

Anexo 3 - Registro fotográfico Construcción de la Ampliación del Portal Tunal

CON COPIA:

Subdirección General de Infraestructura

Dirección Técnica de Construcciones

Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Wilson Guillermo Herrera Reyes – Profesional 222-06 - OCI

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

<b>Tipo de Informe</b>	<b>Preliminar</b> <input type="checkbox"/>	<b>Final</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Fecha elaboración de informe:</b>	<b>de del</b>	10/12/2019
<b>Proceso/Objeto Auditado</b>	Proceso de Ejecución de Obras				
<b>Líder del proceso/ Cargo y dependencia</b>	Edgar Francisco Uribe Ramos Subdirector General Subdirección General de Infraestructura				
<b>Líder operativo del Proceso/ cargo y dependencia</b>	Hugo Alejandro Morales Montaña Director Técnico Dirección Técnica de Construcciones				
<b>Tipo de Auditoría</b>	Auditoría de gestión				
<b>Objetivo</b>	Evaluar la gestión y aplicación de controles en el proceso de Ejecución de Obras, conforme a los mecanismos y productos establecidos en la caracterización del proceso, a fin de contribuir a la mejora del mismo, dentro de los objetivos establecidos por la Entidad.				
<b>Alcance</b>	<p>La presente auditoría, tuvo como alcance la verificación de soportes, registros y documentación asociada con las actividades críticas establecidas en la caracterización del proceso Ejecución de Obras, haciendo énfasis en las siguientes:</p> <p>Actividad crítica 1 - Seguimiento a la fase preliminar del proyecto de construcción (para los casos en que aplicara).  Actividad crítica 3 - Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos en la etapa de construcción.  Actividad crítica 5 - Evaluar indicadores de gestión.  Actividad crítica 6 - Generar acciones de mejora.</p> <p>Se realizó la verificación de soportes y gestión realizada por el proceso relacionada con:</p> <p>*Componente Administración de Riesgos.  *Indicadores de gestión.  *Efectividad de las acciones correctivas formuladas en los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, y que a la fecha de corte de las actividades de auditoría estaban cumplidas, con el fin de determinar la procedencia de realizar el cierre correspondiente.</p> <p>Las actividades de auditoría se basaron en la verificación de información suministrada por el proceso (entregada en medio físico, digital y/o entrevistas), la información consultada en sistemas de información aplicables al proceso, entrevistas y visitas a los frentes de obra de acuerdo con la muestra seleccionada, entre otras actividades.</p>				

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

	La evaluación se realizó con base en la gestión adelantada en la vigencia 2019, con corte al 30/09/2019. No obstante, durante la ejecución de la auditoría se requirió revisar información actualizada a la fecha de entrega del presente informe, especialmente en lo que se refiere a registros en los sistemas de información.
<b>Crterios de Auditoría</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normograma IDU aplicable al proceso Ejecución de Obras dentro del alcance establecido.</li> <li>• Caracterización del proceso “CP-EO-01 Ejecución de Obras V3”.</li> <li>• MGGC006 Manual de Gestión Contractual vigente o el que aplique a la muestra evaluada.</li> <li>• MGGC01 Manual Interventoría y/o Supervisión de Contratos vigente o el que aplique a la muestra evaluada.</li> <li>• Procedimientos del proceso de Ejecución de Obras, aplicables al periodo a evaluar.</li> <li>• Sistemas de información aplicables al proceso.</li> <li>• Matrices de riesgos, planes de tratamiento y demás documentos y productos institucionales de gestión de riesgos, aplicables al proceso de Ejecución de Obras.</li> <li>• Acuerdo 002 de 2009 “Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.</li> <li>• Acuerdo 002 de 2017 "Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 002 de 2009".</li> <li>• Indicadores reportados por la Dirección Técnica de Construcciones, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte y Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, aplicables al proceso de Ejecución de Obras publicados en la Intranet en el Cuadro de Mando aplicables al periodo a evaluar.</li> </ul>
<b>Fecha reunión de apertura</b>	18/10/2019
<b>Fecha reunión de cierre</b>	02/12/2019
<b>Equipo auditor/ Dependencia/ Rol</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diego Fernando Aparicio Fuentes (Profesional Universitario 219-03) Auditor acompañante.</li> <li>2) Fabio Luis Ayala Rodríguez (Profesional Universitario 219-02). Auditor acompañante.</li> <li>3) Fernando Garavito Guerra (Profesional especializado 222-04). Auditor acompañante.</li> <li>4) Miguel Geovanny Torres Burgos (profesional contratista). Auditor acompañante.</li> <li>5) Wilson Guillermo Herrera Reyes (profesional especializado 222-06). Auditor líder.</li> </ol>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

## 2. METODOLOGÍA

Esta auditoría se adelantó de conformidad con el plan presentado en la reunión de apertura, llevada a cabo el 18/10/2019 y formalizado mediante memorando 20191350355073 del 17 de octubre de 2019, al cual se dio alcance a través del memorando 20191350399923 del 19/11/2019.

Para el logro del objetivo de la auditoría, se realizaron entre otras, las siguientes actividades, para cada uno de los proyectos evaluados según la muestra seleccionada y para los diferentes aspectos abordados, de acuerdo al alcance establecido, a saber:

- En relación con la evaluación de la actividad crítica 3 del proceso “Realizar seguimiento a la ejecución de proyectos en la etapa de construcción” se adelantaron las siguientes actividades:
  - Entrevistas a los funcionarios y/o contratistas de la Dirección Técnica de Construcciones-DTC, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial-STESV y Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte-STEST que hacen parte del proceso evaluado, con el propósito de aportar la información y/o documentación, así como precisar o aclarar las inquietudes del equipo auditor.
  - Revisión de la documentación aportada por el proceso (Contratos, Actas, Cuadros de Control, Documentos, Expedientes, etc.) correspondientes a la muestra seleccionada y a los objetivos específicos, para verificar su contenido y conformidad, de acuerdo con la normatividad legal y los procedimientos internos vigentes.
  - Consulta de información asociada al proceso, publicada en la intranet institucional y ubicada en los sistemas de información ZIPA, SIAC, ORFEO, STONE, OPENERP, entre otros.
  - Verificación del aplicativo BACHUÉ correspondiente al Sistema de Gestión Social y Participación Ciudadana a fin de confrontar la información consignada allí y la referenciada por el Contrato de Interventoría N°1559 de 2018.
  - Visita a los frentes de obra de los contratos seleccionados en la muestra, así:
    - ✓ Construcción Avenida Tintal Alsacia Grupo No. 1 – Contrato 1543-2018 – Visita 19/11/2019.
    - ✓ Ampliación Portal Américas – Contrato 1536-2018 – Visita 14/11/2019.
    - ✓ Ampliación Portal Tunal – Contrato 1532-2018 – Visita 13/11/2019.
  - Entrevistas a personal de interventorías y/o contratistas en los frentes de obra visitados, de acuerdo con la muestra seleccionada.
  - Verificación de los requisitos asociados al manejo del Anticipo y los pagos de Rendimientos Financieros del Anticipo, Amortización (en los casos que aplique) y sus desembolsos.
- En relación con la evaluación de la gestión asociada a las metas plan de desarrollo, se adelantaron las siguientes actividades:
  - Identificación de las Metas del Plan de Desarrollo a las cuales aporta el proceso de Ejecución de Obras, con los respectivos proyectos de inversión que permiten su cumplimiento.
  - Revisión del desempeño de las metas físicas y de la ejecución presupuestal.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

- Revisión del archivo de territorialización de la inversión suministrado por la Oficina Asesora de Planeación con corte 30/09/2019 e identificación de los principales puntos de inversión.
  - Verificación de la operación de los controles registrados en las matrices de riesgos de gestión y de corrupción en cada uno de los proyectos evaluados.
- En relación con la evaluación de la gestión de riesgos del proceso, se adelantaron las siguientes actividades:
    - Verificación del envío de los entregables de la vigencia 2019.
    - Verificación del registro de controles y demás atributos de la matriz de riesgos frente a la metodología vigente, a partir de los instrumentos de evaluación elaborados específicamente para la auditoría.
    - Verificación de la ejecución de las actividades de control definidas para los riesgos priorizados conforme a la naturaleza de la muestra seleccionada y el alcance establecido.
    - Identificación de riesgos materializados, a partir de las diferentes actividades de auditoría.
    - Verificación de la ejecución de actividades que deben realizar los procesos para el caso en que se materialice un riesgo.
    - Evaluación de efectividad de controles para los riesgos priorizados conforme a la naturaleza de la muestra seleccionada y el alcance establecido.
    - Entrevistas con los responsables de la gestión de riesgos del proceso.
    - Identificación de posibles nuevos riesgos en las actividades específicas realizadas y en los contratos seleccionados en la muestra evaluada.
  - En relación con la evaluación de la actividad crítica 5 “Evaluar Indicadores de Gestión” se realizaron las siguientes actividades:
    - Análisis de los indicadores por proceso que genera el Cuadro de Mando Institucional, enfatizando las actividades que realiza la Dirección Técnica de Construcciones y las Subdirecciones Técnicas de Ejecución del Subsistema Vial y del Subsistema de Transporte, conforme al alcance establecido.
    - Identificación de los indicadores que aportan las dependencias al proceso, a partir de los resultados que genera el Cuadro de Mando Institucional de indicadores, los cuales fueron definidos por las dependencias en su caracterización de indicadores realizada al inicio de la vigencia 2019.
    - Revisión y análisis de los resultados de avances en la gestión del proceso consignados en el Cuadro de Mando de indicadores, publicado por la Oficina Asesora de Planeación, con corte al 30 de septiembre de 2019.
  - En relación con la evaluación de la actividad crítica 6 “Generar acciones de mejora” se realizaron las siguientes actividades:
    - Evaluación de efectividad de las acciones correctivas que se formularon en vigencias anteriores, y que a la fecha ya se cumplieron, con el fin de evidenciar su impacto en la gestión del proceso. Para lo anterior, se tuvieron en cuenta los resultados que se presentan en esta auditoría de la vigencia 2019, así como pruebas específicas relacionadas con la naturaleza de hallazgos y acciones por cerrar.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

## 2.1 SELECCIÓN DE LA MUESTRA

La muestra evaluada en relación con las actividades críticas 1 y 3 tuvo como criterios de selección:

- Contratos en etapa de ejecución de obra, independientemente a que el objeto del contrato incluyera actividades de estudios y diseños. Se precisa igualmente, que en el presente proceso auditor se excluyeron los proyectos o contratos evaluados por la Oficina de Control Interno en anteriores vigencias, dado que, frente a los resultados generados en los respectivos informes, a la fecha, se desarrollan o se han desarrollado los respectivos planes de mejoramiento.
- Contratos que ejecutaran metas físicas correspondientes a los subsistemas vial y de transporte, a partir del listado de contratos que al mes de octubre de 2019 se encontraban reportados en estado de ejecución, conforme a información dispuesta por la Dirección Técnica de Construcciones.
- Contratos en cuya ejecución se hubieran otorgado anticipos, con el fin de evaluar su control y manejo.
- Contratos con frentes de obra actualmente en ejecución, con el fin de identificar los controles en la obra y la calidad que se observara a partir de las visitas de inspección visual.
- El valor de contratos que están en ejecución, escogiendo los de mayor valor.

Así mismo, y en consideración a los objetivos planteados, se incluyeron los contratos de interventoría de los proyectos evaluados.

En la siguiente tabla, y de acuerdo con los criterios anteriormente señalados, se relacionan los contratos principales incluidos en la muestra evaluada:

Tabla No. 1 Información Contratos Principales Muestra Evaluada					
PROYECTO	CONTRATO	OBJETO	TIPO	ETAPA ACTUAL	VALOR ACTUAL
Ampliación Portal Tunal	IDU-1532-2018	Construcción de la ampliación del Portal Tunal del Sistema Transmilenio en la ciudad de Bogotá D.C.	Obra	Ejecución de Obra	\$16.549.973.713
Ampliación Portal Tunal	IDU-1284-2018	Interventoría para la construcción de la ampliación del Portal Tunal del Sistema Transmilenio en la ciudad de Bogotá D.C.	Interventoría	Ejecución de Obra	\$1.784.073.900
Ampliación Portal Américas	IDU-1536-2018	Construcción de la ampliación de la zona de estacionamiento y mantenimiento en el Patio Portal Américas y, obras complementarias para el correcto funcionamiento y operación del Sistema Transmilenio en Bogotá D.C.	Obra	Ejecución de Obra	\$37.391.994.639

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Tabla No. 1 Información Contratos Principales Muestra Evaluada					
PROYECTO	CONTRATO	OBJETO	TIPO	ETAPA ACTUAL	VALOR ACTUAL
Ampliación Portal Américas	IDU-1557-2018	Interventoría para la construcción de la ampliación de la zona de estacionamiento y mantenimiento en el Patio Portal Américas y obras complementarias para el correcto funcionamiento y operación del Sistema Transmilenio en Bogotá D.C.	Interventoría	Ejecución de Obra	\$2.316.010.092
Avenida Los Arrayanes. (Tintal Alsacia Grupo 1)	IDU-1543-2018	Construcción de la Avenida Tintal, desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias, en Bogotá D.C. Grupo No. 1.	Obra	Ejecución de Obra	\$110.436.629.098
Avenida Los Arrayanes. (Tintal Alsacia Grupo 1)	IDU-1559-2018	Interventoría para la construcción de la Avenida Tintal, desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas y obras complementarias, en Bogotá D.C. Grupo No. 1.	Interventoría	Ejecución de Obra	\$5.502.618.509

Fuente: DTC Cuadro de Contratos en Ejecución a octubre de 2019.

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Producto de la verificación de los criterios establecidos para la auditoría y las temáticas señaladas anteriormente, a continuación, se presentan los resultados del ejercicio de evaluación adelantado por el equipo auditor:

#### 3.1 SEGUIMIENTO A METAS PLAN DE DESARROLLO Y METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN ASOCIADAS AL PROCESO.

La Dirección Técnica de Construcciones aporta para la vigencia 2019 a 4 Metas plan con una apropiación presupuestal de \$1.8 billones que a 30 de septiembre/2019 ha tenido una ejecución de \$603.760 millones correspondiente al 33%. A continuación, se relaciona cada una de las metas, con su avance de meta física y ejecución presupuestal, revisando aspectos importantes susceptibles de seguimiento especial para el logro de lo propuesto, según información presentada en el archivo de territorialización de la inversión suministrado por la Oficina Asesora de Planeación OAP.

Tabla No. 2 Avance Meta PDD 225					
METAPLAN	225 Construir 30km de nueva malla vial	Meta Física	Km programados	Km ejecutados	% de avance
			10,49	3,19	30,41%
		Proyectos de inversión	Presupuesto programado		
		1062 Construcción de vías y calles completas para la ciudad	Presupuesto programado	Presupuesto ejecutado	% de avance
	\$ 1.192.614	\$ 540.843	45%		

Fuente OCI con base en información de territorialización de la inversión OAP 30/09/2019.  
Cifras en millones de pesos.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Según los datos registrados a 30 de septiembre de 2019, la ejecución de la meta física es inferior al 50% al igual que la ejecución presupuestal.

Se apreció un presupuesto que se espera ejecutar a través de la adjudicación de procesos de selección a proveedores por \$450.000 millones, de los cuales se resaltan los puntos de inversión Zona Industrial Montevideo y Puente Aranda con \$212.500 millones, Carrera 15 entre calle 134 y 170 con \$70.600 millones, Calle 134 desde Autonorte a la Cra. 7 con \$41.680 millones, Puente vehicular Auto Norte por Calle 153 con \$40.500 millones y Av. Sta. Bárbara (Av. 19) de Cll. 127 a Cll. 134 con \$33.040 millones. En consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP con corte 30 de septiembre/2019 se encontró que estos puntos están programados para ser adjudicados en diciembre/2019.

META PLAN	META FÍSICA	M2 PROGRAMADOS	M2 EJECUTADOS	% DE AVANCE
		992.830	142.804	14,38%
235 Habilitar 3,5 millones de m2 de espacio público	PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO		
		PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE AVANCE
	1061 Infraestructura para peatones y bicicletas	\$ 621.185	\$ 62.918	10%
	1062 Construcción de vías y calles completas para la ciudad	\$ 0	\$ 0	0%
	Total	\$ 621.185	\$ 62.918	10%

Fuente: OCI con base en información de territorialización de la inversión OAP 30/09/2019.  
Cifras en millones de pesos.

El avance de la meta física y de la ejecución presupuestal es menor al 20%. Revisado el archivo de territorialización de la inversión del 30 de septiembre de 2019 suministrado por la Oficina Asesora de Planeación se identificaron los siguientes puntos de inversión, en proceso de estructuración de proceso de contratación, con estimación para ser adjudicados en el mes de diciembre: Corredor Ambiental Canal Córdoba con \$125.000 millones, Obras varias Espacio Público con \$118.200 millones, Andenes CI 92 y CI 94 de Cr 7 a Auto Norte con \$34.700 millones, Pacificación Centro Histórico Usaquén con \$43.400 millones, Andenes calle 116 de auto Norte a Boyacá con \$32.300 millones.

META PLAN	META FÍSICA	KM PROGRAMADOS	KM EJECUTADOS	% DE AVANCE
		5.58	2.06	36.92%
236 Construir 120 km de ciclorrutas en calzada y/o a nivel de andén	PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO		
		PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE AVANCE
	1062 Construcción de vías y calles completas para la ciudad	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: OCI con base en información de territorialización de la inversión OAP 30/09/2019.  
Cifras en millones de pesos.

La ejecución de la meta física es inferior al 40%. Revisado el archivo de territorialización de la inversión del 30 de septiembre de 2019 suministrado por la Oficina Asesora de Planeación se identificaron los siguientes puntos de inversión, que principalmente aportan al logro de la metafísica: Av. Alsacia (Av. Boyacá - Av. Cali) con 6,2Km, Av. Tintal de Av. M. Cepeda Vargas a

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Av. Alsacia con 5,8Km, la Av. Tintal de Av. V/cencio a Av. M. Cepeda Vargas con 7,3Km, y la Av. El Rincón kr91 ac131a d cr91 Av. Conejera con 2,12Km.

META PLAN	META FÍSICA	KM PROGRAMADOS	KM EJECUTADOS	% DE AVANCE
				0,00
248 Alcanzar 170 km de troncales (construir 57 km nuevos de troncal)	PROYECTOS DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO PROGRAMADO		
		PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE AVANCE
	1059 Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público de calidad	\$ 114		0%

Fuente: OCI con base en información de territorialización de la inversión OAP 30/09/2019.  
Cifras en millones de pesos.

Los recursos programados no han sido ejecutados. Revisado el archivo de territorialización de la inversión del 30 de septiembre de 2019 suministrado por la Oficina Asesora de Planeación se identificaron que estos recursos se encuentran destinados al pago del 100% de compromisos de vigencias anteriores.

Revisado el desempeño de las metas físicas y de la ejecución presupuestal de los compromisos a los que aporta la Dirección Técnica de Construcciones en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” se recomienda los siguientes aspectos:

- Coadyuvar en la gestión de los procesos de contratación en desarrollo con la Dirección Técnica de Proyectos, y la Dirección Técnica de Procesos Selectivos con el fin de acelerar la adjudicación de los mismos. Así como, realizar continuo seguimiento al avance de los procesos mixtos que se encuentran en etapa de Diseños.
- Continuar con el monitoreo continuo de los proyectos que aportan a la meta física para aumentar su desempeño.
- Realizar seguimiento a la ejecución de pasivos y reservas presupuestales para aumentar el desempeño de la ejecución presupuestal.

### 3.2 EVALUACIÓN ACTIVIDAD CRÍTICA 3 REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS EN LA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN ACTIVIDAD CRÍTICA 3 PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL, DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS GRUPO 1.

El siguiente es el estado actual de los contratos de obra e interventoría:

CONTRATO DE OBRA	
Contratista	CONSORCIO VÍAS DEL SUR

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Tabla No. 6 Información general de los contratos de obra N° 1543 de 2018 e Interventoría N° 1559 de 2018	
CONTRATO DE OBRA	
Contrato No.	IDU-1543-2018
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL, DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO NO. 1 ALCANCE OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
Valor Inicial del Contrato	\$110.436.629.098
Adiciones:	N/A (A la fecha de corte del presente informe (25/11/2019) está en trámite una solicitud de adición)
Valor Actualizado del Contrato	\$110.436.629.098
Fecha de inicio:	31-01-2019
Fecha de Terminación Inicial:	01-02-2021
Fecha de terminación Actualizada:	19-03-2021
Plazo inicial:	720 días
Prórroga:	15 días
Plazo actualizado:	735 días
Suspensiones:	35 días
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	CONSORCIO CT IDU 031
Contrato No.	IDU-1559-2018
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS AVENIDAS TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y AVENIDA BOSA DESDE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI HASTA LA AVENIDA TINTAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO I. ALCANCE OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA TINTAL DESDE LA AVENIDA BOSA HASTA LA AVENIDA MANUEL CEPEDA VARGAS Y OBRAS
Valor Inicial del Contrato	\$5.502.618.509
Adiciones:	N/A (está en trámite una solicitud de adición)
Valor Actualizado del Contrato	\$5.502.618.509
Fecha de inicio:	31-01-2019
Fecha de Terminación Inicial:	01-02-2021
Fecha de terminación Actualizada:	19-03-2021
Plazo inicial:	720 días
Prórroga:	15 días
Plazo actualizado:	735 días
Suspensiones:	35 días
<b>Fuente:</b> Sistema de información ZIPA – 14-10-2019	

### 3.2.1.1 Aspectos Técnicos

1. Dentro del último Informe Semanal revisado (Informe N°31-periodo 08-10-2019 al 14-10-2019), no se relaciona la fecha de finalización de la etapa de preliminares; esta etapa finalizó el 19-07-2019. La etapa de construcción inició el 20 de julio de 2019; el avance de la etapa de construcción tiene un porcentaje físico programado del 4.511%, contra un 5.679% ejecutado. Para el total del contrato se tiene un programado del 4.844% contra un ejecutado

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

del mismo 6.013%. En relación con el avance financiero para el total del contrato, se tiene un programado de \$5.349.618.503 contra un ejecutado de \$6.640.154.335.

Dentro de la estructura de los Informes Semanales, no se discrimina las fechas de las fases de terminación de la etapa de preliminares e inicio de fase de construcción.

De acuerdo con la programación de obra y teniendo en cuenta las actividades para cada uno de los Tramos, se tiene el siguiente estado:

#### TRAMO 1 ETAPA A (COSTADO OCCIDENTAL)

Este Tramo se tiene un avance físico programado del 13% contra un porcentaje físico ejecutado de 19%, para un adelanto del 6%.

##### ➤ Frente N°1.1 (Calle 3 – Calle 37A Sur) – Etapa A Costado Occidental

Para este Frente se tiene un avance físico programado del 20% contra un porcentaje físico ejecutado de 14%, para un atraso del (-6%), la cual hace referencia a: Calzada Occidental Etapa A, para un programado del 34% contra un ejecutado del 31% (-3%); Separador Cicloruta Etapa A, un programado del 15% contra un ejecutado del 7% (-8%); Espacio Público Costado Occidental Etapa A, programado 12% contra un ejecutado del 4% (-8%).

##### ➤ Frente N°1.2 (Calle 42A-Calle 43 Sur) – Etapa A Costado Occidental

Para este Frente se tiene un avance físico programado del 10% contra un porcentaje físico ejecutado de 28%, para un adelanto del (18%), la cual hace referencia a: Espacio Público Costado Occidental Etapa A, para un programado del 12% contra un ejecutado del 30% (18%); Calzadas Occidental Etapa A, un programado del 0% contra un ejecutado del 32% (32%); Separador Cicloruta Etapa A, programado 0% contra un ejecutado del 0.

##### ➤ Frente N°1.3 (Calle 38A – Calle 42A Sur) – Etapa A Costado Occidental

Para este Frente se tiene un avance físico programado del 5% contra un porcentaje físico ejecutado de 13%, para un adelanto del (8%), la cual hace referencia a: Espacio Público Costado Occidental Etapa A, para un programado del 5% contra un ejecutado del 9% (4%); Calzadas Occidental Etapa A, un programado del 0% contra un ejecutado del 14% (14%); Separador Cicloruta Etapa A, programado 0% contra un ejecutado del 15% (15%).

##### ➤ Frente N°1.4 (Box Coulvert Av. Villavicencio)

Para este Frente se tiene un avance físico programado del 28% contra un porcentaje físico ejecutado de 33%, para un adelanto del (5%), la cual hace referencia a: Intervención Costado Occidental, para un programado del 53% contra un ejecutado del 63% (10%); Intervención Costado Oriental, un programado del 0% contra un ejecutado del 0%.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

### TRAMO 8 ETAPA A

Para este Tramo se tiene un avance físico programado del 1% contra un porcentaje físico ejecutado de 9%, para un adelanto del 8%.

➤ Frente N°8.1 (Calle 56F – Calle 61A Sur) – Etapa A Costado Oriental

Para este Frente se tiene un avance físico programado del 4% contra un porcentaje físico ejecutado de 20%, para un adelanto del (16%), la cual hace referencia a: Espacio Público Costado Oriental Etapa A, para un programado del 6% contra un ejecutado del 13% (7%); Calzadas Oriental Etapa A, un programado del 0% contra un ejecutado del 33% (33%); Separador Cicloruta Etapa A, programado 0% contra un ejecutado del 0%.

➤ Frente N°8.2 (Calle 43 – Calle 54 Sur) – Etapa A Costado Occidental

Para este Frente se tiene un avance físico programado del 0% contra un porcentaje físico ejecutado de 7%, para un adelanto del (7%), la cual hace referencia a: Calzada Occidental Etapa A, para un programado del 0% contra un ejecutado del 12% (12%); Separador Cicloruta Etapa A, programado 0% contra un ejecutado del 0%, Espacio Público Costado Occidental Etapa A, programado 0% contra un ejecutado del 3% (3%).

2. En relación con los Informes Mensuales de Interventoría, el siguiente es el estado tanto para la Etapa de Preliminares como para la Etapa de Construcción, para los Componentes Técnico, Ambiental, SST, Social, Forestal y Arqueología:

Tabla No. 7 Relación de informes presentados por la interventoría del contrato 1543/2018													
Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha para radicación (10 días hábiles después corte)	Días Hábiles	RAD. INTERVENTORÍA 1		RESPUESTA IDU 1		RAD. INTERVENTORÍA 2		RESPUESTA IDU 2		
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	días	Radicado	Fecha	Radicado	Fecha	Radicado	Fecha	Radicado	Fecha	
No. 1	Preliminar	Técnico			10	20195260285642	14/03/2019	20193360334581	26/04/2019				
		Calidad				NA		NA					
		Arqueología				NA		NA					
		Ambiental	28/02/2019	14/03/2019		20195260426252	08/04/2019	20193360384091	09/05/2019				
		Forestal				20195260426252	08/04/2019	20193360384091	09/05/2019				
		Social				20195260285712	14/03/2019	20193360384111	09/05/2019				
		SST				20195260514972	30/04/2019	20193360477501	24/05/2019	201952600292	07/06/2019	20193360893331	28/08/2019
No. 2	Preliminar	Técnico			10	20195260461312	14/04/2019	20193360458761	15/04/2019				
		Calidad				NA		NA					
		Arqueología				NA		NA					
		Ambiental	31/03/2019	12/04/2019		20195260439882	10/04/2019	20193360486291	27/05/2019				
		Forestal				20195260439882	10/04/2019	20193360486291	27/05/2019				
		Social				20195260455182	12/04/2019	20191250125353	29/05/2019				

<b>FORMATO</b>			
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>			
<b>CÓDIGO</b> FO-EC-111	<b>PROCESO</b> Evaluación y Control	<b>VERSIÓN</b> 1.0	

**Tabla No. 7 Relación de informes presentados por la interventoría del contrato 1543/2018**

Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha para radicación (10 días hábiles después corte)	Días Hábiles	RAD. INTERVENTORÍA 1		RESPUESTA IDU 1		RAD. INTERVENTORÍA 2		RESPUESTA IDU 2	
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	días	Radicado	Fecha	Radicado	Fecha	Radicado	Fecha	Radicado	Fecha
	SST				20195260440792	10/04/2019	20193360334051	26/04/2019	20195260700242	07/06/2019	20193360893331	28/08/2019
No.3	Técnico			10	20195260603902	16/05/2019	Se devolvió en mesa de trabajo del 10 de junio	10/06/2019	20195260738432	17/06/2019	20193360614541	25/06/2019
	Calidad				NA		NA					
	Arqueología				NA		NA					
	Ambiental	30/04/2019	15/05/2019		20195260576182	15/04/2019	20193360603221	17/06/2019				
	Forestal				20195260576182	15/04/2019	20193360603221	17/06/2019				
	Social				20195260594552	14/05/2019	20193360765921	23/07/2019				
	SST (*)				20195260566272	08/05/2019	20193360477391	23/05/2019	20195261014792	22/08/2019	20193360811241	03/08/2019
No.4	Técnico			10	20195260787292	28/09/2019	20193360795991	31/07/2019				
	Calidad				NA		NA					
	Arqueología				NA		NA					
	Ambiental	31/05/2019	17/06/2019		20195260703522	10/06/2019	20193360734741	18/07/2019				
	Forestal				20195260703522	10/06/2019	20193360734741	18/07/2019				
	Social				20195260749592	19/06/2019	20193360162963	25/06/2019	20195260749592	19/06/2019	20193360960261	05/09/2019
	SST				20195260703332	10/06/2019	20193360832831	13/08/2019	20195260974022	12/08/2019	20193361114571	05/10/2019
No.5	Técnico			10	20195261061842	02/09/2019	Se devolvió en mesa de trabajo del 10 de septiembre	10/09/2019	20195261150162	20/09/2019	20193361095471	30/09/2019
	Calidad				20195261061842	02/09/2019	Se devolvió en mesa de trabajo del 10 de septiembre	10/09/2019	20195261150162	20/09/2019	20193361095471	30/09/2019
	Arqueología	20/07/2019			N/A							
	Ambiental		19/08/2019		20195261061702	02/09/2019	20193361058271	23/09/2019	20195261200402	02/10/2019	20193361140871	11/10/2019
	Forestal				20195261061702	02/09/2019	20193361058271	23/09/2019	20195261200402	02/10/2019	20193361140871	11/10/2019
	Social				20195261061772	02/09/2019	20193361102321	01/10/2019				
	SST				20195261061872	02/09/2019	20193361125201	08/10/2019				
No.6	Técnico			10	20195261205882	03/10/2019	Devuelto en mesa de trabajo del 17-10-2018	17/10/2019				
	Calidad				20195261205882	03/10/2019	Devuelto en mesa de trabajo del 17-10-2018	17/10/2019				
	Arqueología	20/08/2019			NA		NA					
	Ambiental				20195261205852	03/10/2019						
	Forestal				20195261205852	03/10/2019						
	Social		19/09/2019		20195261205932	03/10/2019						

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

**Tabla No. 7 Relación de informes presentados por la interventoría del contrato 1543/2018**

Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha para radicación (10 días hábiles después corte)	Días Hábiles	RAD. INTERVENTORÍA 1		RESPUESTA IDU 1		RAD. INTERVENTORÍA 2		RESPUESTA IDU 2	
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	días	Radicado	Fecha	Radicado	Fecha	Radicado	Fecha	Radicado	Fecha
	SST				20195261205992	03/10/2019						

La totalidad de los Informes Mensuales de Interventoría en cada uno de sus componentes, tanto en la etapa de preliminares como de obra, no fueron presentados en los plazos establecidos.

El Informe N°3 de la etapa de preliminares para el componente SST, fue radicado por tercera vez por parte de la interventoría mediante radicado IDU 20195260814812 del 08/07/2019; mediante radicado 20193360928021 del 02/09/2019, el IDU da respuesta favorable del contenido de este componente, es decir casi cuatro meses después de vencida la fecha máxima de radicación por parte de la interventoría.

El Informe Mensual de Interventoría N°6 correspondiente a la etapa de obra, a la fecha se encuentra en revisión por parte de los responsables del IDU, el cual presentaba observaciones, las cuales fueron manifestadas en las mesas de trabajo establecidas.

Se observa que el componente SST, es que presenta mayores observaciones, es decir requiere de ajustes por parte de la interventoría de acuerdo con lo evidenciado.

**Tabla No. 8 Relación de informes de interventoría aprobados por el IDU**

Informe	Componente	Aprobados IDU		Oficio consolidado	Fecha
		Radicado	Fecha		
No. 1	Técnico	20193360334581	26/04/2019	20193360990131	09/09/2019
	Calidad	NA			
	Arqueología	NA			
	Ambiental	20193360384091	09/05/2019		
	Forestal	20193360384091	09/05/2019		
	Social	20193360384111	09/05/2019		
	SST	20193360893331	28/08/2019		
No. 2	Técnico	20193360458761	15/04/2019	20193360990131	09/09/2019
	Calidad	NA			
	Arqueología	NA			
	Ambiental	20193360486291	27/05/2019		
	Forestal	20193360486291	27/05/2019		
	Social	20191250125353	29/05/2019		
	SST	20193360893331	28/08/2019		

<b>FORMATO</b>			
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>			
<b>CÓDIGO</b> FO-EC-111	<b>PROCESO</b> Evaluación y Control	<b>VERSIÓN</b> 1.0	

<b>Tabla No. 8 Relación de informes de interventoría aprobados por el IDU</b>						
Informe	Componente	Aprobados IDU		Oficio consolidado	Fecha	
		Radicado	Fecha			
No.3	Preliminar	Técnico	20193360614541	25/06/2019	20193360990131	09/09/2019
		Calidad	NA			
		Arqueología	NA			
		Ambiental	20193360603221	17/06/2019		
		Forestal	20193360603221	17/06/2019		
		Social	20193360765921	23/07/2019		
		SST	20193360928021	02/09/2019		
No.4	Preliminar	Técnico	20193360795991	31/07/2019	20193361129271	09/10/2019
		Calidad	NA			
		Arqueología	NA			
		Ambiental	20193360734741	18/07/2019		
		Forestal	20193360734741	18/07/2019		
		Social	20193360960261	05/09/2019		
		SST	20193361114571	05/10/2019		
No.5	Obra	Técnico	20193361095471	30/09/2019	NO SE CUENTA CON OFICIO DE APROBACIÓN DEL IDU	
		Calidad	20193361095471	30/09/2019		
		Arqueología	NA			
		Ambiental	20193361140871	11/10/2019		
		Forestal	20193361140871	11/10/2019		
		Social	20193361102321	01/10/2019		
		SST	20193361125201	10/08/2019		
FINAL DE PRELIMINARES		Técnico	20193361130191	09/10/2019	20193361134951	10/10/2019
		Calidad	NA			
		Arqueología	NA			
		Ambiental	20193361044371	19/09/2019		
		Forestal	20193361044371	19/09/2019		
		Social	20193360960261	05/09/2019		
		SST	20193361120321	05/10/2019		

Fuente: Información aportada por la supervisión del contrato.

De acuerdo con lo evidenciado, los Informes Mensuales de Interventoría de la etapa de Preliminares N°1, N°2 y N°3 fueron aprobados con el mismo radicado IDU 20193360990131 del 9 de septiembre de 2019; estos informes corresponden a los meses de marzo, abril y mayo de 2019 respectivamente, es decir fueron aprobados fuera de los términos establecidos para ello. El Informe Mensual de Interventoría N°4 de la etapa de preliminares fue aprobado mediante radicado 20193361129271 del 9 de octubre de 2019; igualmente, este informe no cumplió con el plazo para su aprobación.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

El Informe Final de la etapa de preliminares fue aprobado mediante radicado 20193361134951 del 10 de octubre de 2019, es decir casi tres meses luego de finalizada la etapa de preliminares (19/07/2019). Así mismo, este informe no cuenta con el consecutivo de acuerdo con la numeración con la que se inició.

El Informe Mensual N°5 de obra (consolidado), no cuenta con oficio y fecha de aprobación por parte del IDU.

- El Contratista (Consortio Vías del Sur) mediante comunicación CVS-143-2019 del 21-05-2019, informa que de acuerdo a la revisión y al diagnóstico de los E&D, estos cumplen y son suficientes para adelantar la ejecución de las actividades de construcción. La interventoría mediante oficio MAB-1-1559-0407-19 del 19-07-2019 con radicado IDU 20195260633532, informa que el contratista se apropió de los diseños del proyecto.
- La interventoría mediante oficio MAB-2-1559-0502-19 con radicado 20195261035182 del 27-08-2019, remite 60 APU's no previstos, producto de la revisión de los diseños y actas de competencia. El IDU mediante radicado 20193360734711 del 18-07-2019, le solicita a la interventoría revisar los APU's detallando: valor, unidades tanto de la actividad como de los insumos, descripciones y los códigos del APU's respecto a los códigos establecidos en el presupuesto oficial.

La interventoría mediante oficio MAB-2-1559-0537-19 del 03-09-2019, remite al IDU 9 APU's de ítems no previstos, correspondiente a tratamientos silviculturales para su revisión y concepto de no objeción. El IDU mediante oficio con radicado 20193361068671 del 25/09/2019, informa a la interventoría que 59 APU's, se encuentran sin objeción y asignación de código. Los APU's, están asociados a ítems que no se encuentran dentro de los E&D iniciales y apropiados por el contratista.

- El Contratista presentó el Plan Detallado de Trabajo V0 (Cronograma para intervención), al inicio de la fase de preliminares es decir con la firma del acta de inicio del contrato el cual fue aprobado por la Interventoría mediante radicado MAB-2-1559-0403-19 del 19 de julio de 2019, y con radicado IDU 20195260875982; a la fecha, teniendo en cuenta el Modificadorio N°1 (07-10-2019), se realizó el ajuste al Cronograma (V1), el cual a la fecha se encuentra vigente.
- A la fecha (06-10-2019), se cuenta con los siguientes PMT del contrato, de acuerdo con los frentes de intervención. Así mismo, algunos de estos han sido prorrogados a fin de poder acometer la totalidad de las obras requeridas, y en los plazos establecidos.

Sector	Frente	COI aprobado	Periodo Aprobado		Prórroga N°1			
			Inicio	Fin	COI	Fecha	Inicio	Fin
1	2	22	03-06-2019	29-08-2019	35	29-08-2019	30-08-2019	28-11-2019
1	4	22	03-06-2019	29-08-2019	35	29-08-2019	30-08-2019	28-11-2019
1	1	24	14-06-2019	12-09-2019	37	12-09-2019	13-09-2019	12-12-2019
8	1	25	21-06-2019	12-09-2019	37	12-09-2019	13-09-2019	12-12-2019
8	1	31	02-08-2019	31-10-2019	43	24-10-2019	01-11-2019	30-01-2020

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Tabla No. 9 Aprobación de PMT								
Sector	Frente	COI aprobado	Periodo Aprobado		Prórroga N°1			
			Inicio	Fin	COI	Fecha	Inicio	Fin
Planta de Concreto		32	09-08-2019	07-11-2019	39	26-09-2019	27-09-2019	26-12-2019
1	3	33	16-08-2019	14-11-2019				
8	2	38	20-09-2019	19-12-2019				

Fuente: Información aportada por la supervisión del contrato.

7. La Interventoría mediante radicado IDU 20195260654982 del 28 de mayo de 2019, aprueba el MAO, luego de que el Contratista atendió las observaciones que se tenían en relación con éste documento. Igualmente, el IDU mediante oficio con radicado 20193360734311 del 18 de julio de 2019 da concepto favorable al documento debido a que cumple con los requisitos exigidos contractualmente para los componentes Ambiental, Forestal, Avifauna, SST y Maquinaria y Equipos; este documento fue recibido en la interventoría el 25 de julio de 2019.
8. Se cuenta con el permiso emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), para la ejecución de Tratamientos Silviculturales a través de la Resolución No. 03971 del 11 de diciembre de 2018, donde estableció y conceptuó lo siguientes: Para Tala 243 y para Bloqueo y trasladado 30 individuos.
9. El Diseño Paisajístico del proyecto fue aprobado por el Jardín Botánico mediante Acta No. WR 785 del 20 de junio de 2019.
10. De la visita de obra realizada por la OCI el 19 de noviembre de 2019, se pudo evidenciar aspectos constructivos que deben ser corregidos para un adecuado manejo ambiental; así mismo, aspectos SST que están siendo incumplidos y que hacen parte del MAO-SST, referentes al personal de obra. Igualmente, se observó grandes acopios de materiales granulares y de obra, que están superando los límites máximos permitidos. Se observa, carencia de una adecuada delimitación y señalización de áreas en intervención y en zonas de pasos peatonales para personal ajeno a la obra.
11. En relación con el Programa de Participación y Servicio a la Ciudadanía, y de acuerdo con lo evidenciado en el informe semanal N°33 (periodo del 22 al 28 de octubre de 2019), a la fecha se han recibido 37 PQR, de las cuales 30 se han cerrado y 7 se encuentran abiertas; estas hacen referencia básicamente a: solicitud de accesos vehiculares, problemas en predios por la construcción de la obra, falta de cerramientos, problemas de filtraciones y desplazamientos de tejas, entre otros. Esta información coincide con la registrada en el aplicativo Bachué del Instituto de Desarrollo Urbano, una vez realizada la verificación respectiva.
12. Mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2019, se solicitó información correspondiente al desglose del A.I.U. presentado por el contratista y aprobado por la interventoría, a la Dirección Técnica de Construcciones, la cual no fue entregada durante el proceso auditor. El valor del A.I.U. presentado por el contratista, corresponde con el valor registrado en el Contrato de Obra suscrito con el IDU.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

### 3.2.1.2 Aspectos Legales

1. El contrato de obra fue legalizado el 27 de diciembre de 2018. El Acta de Inicio del Contrato de Obra fue suscrita el 31 de enero de 2019; la aprobación de las garantías del contrato de obra se da el 4 de enero de 2019; es decir transcurrieron más de 1 mes entre la suscripción del Contrato de Obra y la firma del Acta de Inicio; igualmente, transcurrieron más de 10 días hábiles entre la aprobación de las garantías y la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.
2. Mediante formato Acta de Reunión FO-IDU-131 versión 4.0, se realizó **“Cierre de la Fase de Preliminares”**; es preciso señalar que no se efectuó Acta de Cambio de Etapa (formato FO-EO-17), entre la finalización de la etapa de Preliminares y la etapa de inicio de Construcción.
3. De acuerdo a lo evidenciado a la fecha una sola modificación contractual del contrato de obra, de fecha 7 de octubre de 2019, la cual hace referencia a modificación de la cláusula N°12 Anticipo, con el fin de aclarar la manera en que se debe realizar la amortización del anticipo del este contrato.
4. Mediante Acta N°1 de fecha 31 de enero de 2019, se inicia el contrato de obra; en ella se establece como fecha de finalización del mismo 1 de febrero de 2021.
5. Mediante Acta de fecha 30 de mayo de 2019, se prórroga el plazo de la etapa de preliminares por 15 días calendario, quedando esta etapa con un plazo de 4 meses y 15 días.
6. Mediante Acta N°2 del 13 de junio de 2019, se suspende el contrato por un término de 5 días calendario, debido a que no se han recibido los planos de la red de alcantarillado pluvial, debidamente firmados por la EAAB, los cuales son necesarios para continuar con la apropiación de los diseños por parte del contratista de obra y poder iniciar la etapa de construcción del contrato.
7. Mediante Acta N°3 del 18 de junio de 2019, se amplía la suspensión del Contrato N°1543 de 2018, por un término de 7 días calendario, debido a que no se han recibido los planos de la red de alcantarillado pluvial, debidamente firmados por la EAAB, los cuales son necesarios para continuar con la apropiación de los diseños por parte del contratista de obra.
8. Mediante Acta N°4 del 25 de junio de 2019, se reinicia el Contrato N°1543 de 2018 de acuerdo con las funciones establecidas en las cláusulas contractuales y los manuales IDU que rigen esta materia.
9. Mediante Acta N°5 del 25 de junio de 2019, se suspende el contrato por un término de 8 días calendario, debido a que no se han recibido la totalidad de los productos de diseño por parte del Consultor IDU, relacionados con la entrega de los planos firmados y sellados de las redes eléctricas de Codensa y actas de competencias de la ETB que han impedido la elaboración y entrega de los productos de la etapa de preliminares y así poder apropiarse el contratista de los Estudios y Diseños

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

10. Mediante Acta N°6 del 3 de julio de 2019, se amplía la suspensión del Contrato N°1543 de 2018, por un término de 8 días calendario, debido a que no se han recibido los planos de la red de alcantarillado pluvial, debidamente firmados por la EAAB, los cuales son necesarios para continuar con la apropiación de los diseños por parte del contratista de obra.
11. Mediante Acta N°7 del 11 de julio de 2019, se amplía la suspensión del Contrato N°1543 de 2018, por un término de 7 días calendario, debido a que no se han recibido los planos de la red de alcantarillado pluvial, debidamente firmados por la EAAB, los cuales son necesarios para continuar con la apropiación de los diseños por parte del contratista de obra.
12. Mediante Acta N°8 del 18 de julio de 2019, se reinicia el Contrato N°1543 de 2018 de acuerdo con las funciones establecidas en las cláusulas contractuales y los manuales IDU que rigen esta materia.
13. El 19 de julio de 2019, se termina la etapa de preliminares establecidas contractualmente; el 20 de julio de 2019 se da inicio a la etapa de construcción con fecha de finalización 19 de marzo de 2021.
14. El Contratista (Consortio Vías del Sur), informó que el Punto IDU se encuentra ubicado en la Carrera 89C N°42C-12 Sur (Barrio Patio Bonito) y con horario de funcionamiento de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 pm y de 1:00 a 5:00 pm; este se encuentra debidamente instalado y dotado de acuerdo a los requerimientos exigidos contractualmente, y el cual fue aprobado por la interventoría mediante radicado MAB-2-1559-0185-19 del 13 de mayo de 2019.
15. El Contrato de Consultoría N°926 de 2017, fue el insumo de los Estudios y Diseños entregados al Contrato de Obra N°1543 de 2018; el contrato de Consultoría, cuenta con el Acta N°10 del 27 de julio de 2018, correspondiente al Acta de Terminación de la Consultoría para Estudios y Diseños ejecutados. En ese documento, se deja constancia de los productos faltantes así:
  - Pendiente aprobación de los diseños finales de Redes Eléctricas-Serie 1 por parte de Codensa; pendiente la radicación de los Diseños de las series 3 a 6 para correspondiente aprobación de Codensa; que serán radicados una vez Codensa apruebe los diseños de la serie 1.
  - Pendiente de concertar las Actas de Competencia de pago de los E&D de las redes de EAB-ESP, Codensa, Movistar, Gas Natural y ETB, las cuales hacen parte de los documentos entregables determinados en contrato de consultoría N°926 de 2017.
  - El trámite correspondiente al Consultor de Cesión de Derechos y CD Software IDU, con los archivos CAD, Geodatabase e información objeto del contrato, que se entregará por parte del consultor, una vez sean aprobados el 100% de los productos.
  - Pendiente de entregar al IDU los planos firmados por la Empresas de Servicios Públicos de los siguientes Diseños: Redes Hidrosanitarias-EAB, Diseño de Fotometría-UAESP, Diseños Series 1 y Series 3 al 6-Codensa, Diseño Red ETB, Diseño Red EPM y Diseño Red Gas Natural.
  - Pendiente atención del consultor y aprobación de la Interventoría a las observaciones realizadas por el IDU mediante oficio con radicado 20182250683731 de 27-07-2018.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

En el Acta de Terminación, se deja constancia de que todos los productos del contrato de consultoría, fueron debidamente entregados y se encuentran sujetos a ajustes y correcciones que solicite el IDU, las entidades distritales y ESP competentes.

### 3.2.1.3 Aspectos Financieros

#### Manejo del Anticipo del Proyecto de construcción de la Avenida Tintal, desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas Grupo 1. Contrato IDU-1543-2018.

1. En desarrollo del contrato IDU-1543-2018, el 26 de junio de 2019, se suscribe el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la administración de los recursos recibidos a Título de Anticipo celebrado entre BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA y EL CONSORCIO VÍAS DEL SUR con cuenta de ahorros N° 833-011489, así mismo, se suscribió un (1) Otro sí, el 7 de octubre de 2019 modificando el CONTRATO DE FIDUCIA, en sentido que el valor a amortizar es el 40% del acta.
2. El plan de inversión inicial, se suscribió el 18 de julio de 2019 y no fue radicado oficialmente solo se presentó en la reunión de la misma fecha, de acuerdo con la información del supervisor del contrato, que incluye los siguientes rubros:

Tabla No. 10 Plan de Inversión del Anticipo Inicial			
No.	Descripción	Valor	Porcentaje
1	Pago de salarios y jornales	5.742.704.713	26%
2	Compra de equipos y repuestos	-	0%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	1.987.859.324	9%
4	Compra de materiales y accesorios	14.356.761.783	65%
<b>TOTAL</b>		<b>22.087.325.820</b>	<b>100%</b>
Fuente: Formato FO-GI-10 diligenciado el 18/07/19			

Estos valores se verificaron y corresponden con lo suscrito entre las partes, así mismo se constató que el AIU es del 24.33% en el contrato IDU-1543-2018.

3. De acuerdo con el memorando radicado 20195261150162 del 20 septiembre de 2019, se evidenció la presentación del informe técnico N° 5 para el periodo 20 de julio al 19 de agosto, donde en el numeral 2.7 informa que “no se tiene el acta del anticipo suscrita porque no se ha tramitado en la entidad el giro del anticipo” al respecto se solicitó la información actualizada del contrato, pero al corte del presente informe no la han remitido.
4. Mediante Orden de pago No 3081 del 26 de septiembre de 2019 se giró el anticipo del contrato, por valor de \$20.187.815.800 con los respectivos descuentos de ley (este valor corresponde al 20% de las obras civiles y redes, incluido AIU - según la cláusula doce del contrato).

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

5. Así mismo, se observó que el informe de inversión y buen manejo del anticipo correspondiente al mes de agosto/2019 no se presentó dentro del contenido del Informe mensual de Interventoría.
6. De acuerdo con la información recibida, no se pudo verificar el valor de los rendimientos financieros reintegrados al IDU en los plazos previstos.
7. De acuerdo con el análisis de Riesgos de Corrupción realizado, se pudo determinar lo siguiente:
  - Se observó que se aplica el formato vinculado al Proceso de Gestión Integral de Proyectos para ejercer control en el manejo del anticipo y se ajusta a lo descrito en el manual de interventoría.
  - Se pudo constatar la aplicación de guía de pagos a terceros en la orden de pago 3081 de acuerdo con los documentos revisados.
  - Se observó la constitución de las pólizas de cumplimiento expedida por la firma Seguros Generales Suramericana S.A. N° 2264468-3 del 28 de diciembre de 2018.
  - De acuerdo con el contrato de fiducia, se observó que se incluyen los ítems previstos como mecanismos de control del manejo de la Fiducia.

Tabla No. 11 Análisis Anticipo Según Acta de Agosto 2019				
Valor del Anticipo Contrato IDU-1543-2018 \$20.187.815.800				
Descripción	Valor (\$) acta	Valor (\$) amortizado	Saldo (\$)	Observaciones
ACTA CON CORTE AL 19/08/19	N/A	N/A	20.187.815.800	No se presentó el informe de manejo del anticipo.
Fuente: Elaboración equipo auditor.				

En conclusión, a la fecha de corte de las actividades de verificación (28/11/2019), no se evidenció la presentación del informe de inversión y buen manejo del anticipo por parte de la interventoría del contrato 1543/2019, lo que contraviene lo establecido en el Manual de Interventoría Numeral 6.3.3 en relación con el Manejo del Anticipo<sup>1</sup>

### 3.2.1.1 Aspectos Prediales

De acuerdo con lo información verificada con la Dirección Técnica de Predios, el número de predios requeridos para el Contrato de Obra N°1543 de 2018, grupo 1 es de 644. A la fecha, 622 predios fueron entregados al contratista, 4 predios se encuentran en administración por parte de la DTDP, 10 se encuentran en proceso de adquisición y 8 se encuentran en proceso de restitución

<sup>1</sup> “[...]“El contratista y el interventor y/o el supervisor – en los casos en que no exista interventoría – deben entregar al IDU un informe mensual de inversión y buen manejo de anticipo, a más tardar el mes siguiente al relacionado en el extracto, que debe contener: extracto bancario, conciliación bancaria, plan de inversión aprobado con el avance a la fecha de corte, cuadro resumen con la consignación de rendimientos mensuales, incluyendo copia del último comprobante de consignación, informe de rendición mensual de cuentas emitido por la fiducia y un cuadro resumen con la relación acumulada de las inversiones realizadas con los recursos entregados al contratista, indicando qué de lo deberá formar parte del informe sobre el manejo del anticipo contenido en el informe mensual de invertido con esos valores se encuentra en obra y cuáles son los soportes que respaldan cada inversión. Este último cuadro interventoría. Todos los cortes deben realizarse mes calendario.”

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

por parte del DADEP. De acuerdo con lo manifestado por la interventoría y la supervisión del IDU, estos predios no hacen parte de la ruta crítica para el desarrollo del proyecto.

El valor estimado para el total de los predios asciende a \$ 218.244.203.274; el valor ejecutado a la fecha es de \$ 206.297.547.635 y se han girado \$ 195.823.104.197.

De la vista de obra realizada por la OCI el 19 de noviembre de 2019, se pudo establecer parte de los predios requeridos por el contratista y que a la fecha no han sido entregados por el IDU. Es importante precisar que, de acuerdo con lo evidenciado, la no entrega de la totalidad de estos predios, están afectando el normal desarrollo de las actividades propias del proyecto.

Sin embargo, una vez verificada la información reportada por la DTDP, a la fecha se cuenta con las viabilidades prediales para los siguientes frentes de obra en intervención:

Tabla No. 12 Viabilidad Predial		
Tramo	Radicado IDU	Fecha
Tramo 1: Frente 1	20193250104973	09/05/2019
Tramo 1: Frente 2	20193250104973	09/05/2019
Tramo 1: Frente 3	20193250117573	23/05/2019
Tramo 8: Frente 1	20193250104993	09/05/2019
Tramo 8: Frente 2	20193250382243	01/11/2019
Fuente: Información aportada por la Dirección Técnica de Predios DTDP		

### 3.2.1.4 Evaluación gestión de riesgos del proyecto Avenida Tintal (Desde Avenida Bosa hasta Avenida Manuel Cepeda Vargas Grupo 1).

#### 3.2.1.4.1 Evaluación de riesgos de gestión del proyecto

Luego del análisis realizado, se pudo establecer que solo aplicaría el riesgo de gestión identificado con código G-EO-08, corresponde a la "Falta de seguimiento oportuno e integral de los componentes técnico, Ambiental, SST y Social durante la ejecución de los contratos a cargo."

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Tabla No. 13 Análisis Riesgos de Gestión			
Código	Riesgo	Operación de los Controles	Observación
G-EO-08	Falta de seguimiento oportuno e integral de los componentes técnico, Ambiental, SST y Social durante la ejecución de los contratos a cargo.	A partir de las actividades de verificación realizadas por el equipo auditor, tales como, revisión de la documentación, entrevistas con supervisores, consulta de los sistemas de información y visita a la obra, se identificó que los controles descritos en la matriz de riesgos de gestión, operan conforme a su registro.	A pesar de la implementación de los controles registrados en la matriz de riesgo, se evidencio la posible ocurrencia de eventos asociados a la materialización de este riesgo, toda vez que, dentro del desarrollo de la auditoría, hubo incumplimientos en la entrega de los informes mensuales por parte de interventoría en todos sus componentes y en las revisiones y/o aprobaciones por parte de la supervisión de los mismo. Así mismo, se evidenciaron situaciones de obra con posibles incumplimientos en aspectos ambientales y SST que se encuentran descritos dentro del registro fotográfico anexo a esta comunicación.
Fuente: Elaboración propia de la OCI- Información analizada de la Matriz de Riesgo			

### 3.2.2 EVALUACIÓN ACTIVIDAD CRÍTICA 3 PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN EL PATIO PORTAL AMÉRICAS DEL SISTEMA TRANSMILENIO.

Tabla No. 14 Información contrato IDU-1536-2018	
Contrato de Obra	
Contratista	CONSORCIO ALIANZA PORTAL AMÉRICAS
Contrato No.	IDU-1536-2018
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción de la ampliación de la zona de estacionamiento y mantenimiento en el Patio Portal Américas y, obras complementarias para el correcto funcionamiento y operación del Sistema Transmilenio en Bogotá D.C.
ALCANCE DEL CONTRATO	Construcción de la ampliación de la zona de estacionamientos del patio del Portal Américas. Se contempla la construcción de 167 estacionamientos para buses biarticulados, dos islas de abastecimientos y zonas de lavado y mantenimiento, así como la implantación al norte del predio de la zona administrativa y bodega de almacenamiento de equipos
Valor Inicial del Contrato	\$ 37.391.994.639,00
Valor Adiciones	\$ 4.388.772.006,00
Valor Actualizado del contrato con corte a 30/09/2019:	\$ 42.192.888.131,00
Fecha de inicio:	30/01/2019
Fecha de terminación Actual:	16/06/2020
Plazo inicial:	360 días.
Prorroga	90 días
Plazo total	450 días
Contrato de Interventoría	
Contratista	CONSORCIO INTERVIAL URBANO
Contrato No.	IDU-1538-2018
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría para la construcción de la ampliación de la zona de estacionamiento y mantenimiento en el Patio Portal Américas y, obras complementarias para el correcto funcionamiento y operación del Sistema Transmilenio en Bogotá D.C.
Valor Inicial del Contrato	2.316.010.092,00

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Valor Total del contrato:	2.316.010.092,00
Fecha de inicio:	30/01/2019
Fecha de terminación Actual:	16/06/2020
Plazo inicial:	12 meses
Plazo actualizado:	15 meses
Fuente: Sistema de información ZIPA a 28/10/2019	

### 3.2.2.1 Aspectos Legales

1. Propósito del contrato: Según el estudio previo publicado en el SECOP<sup>2</sup>, la justificación del proyecto tuvo su sustento en la necesidad de la ampliación de la capacidad de operación del servicio de Transmilenio, ante una demanda en aumento lo cual genera a su vez la necesidad de aumentar la flotilla de buses del sistema Transmilenio. La Meta del Plan de Desarrollo asociada es el aumento en 5% el número total de viajes de transporte público, y alcanzar el 30% de satisfacción de los usuarios del transporte público en el servicio troncal sur. Este proyecto se ejecuta con recursos Transmilenio S.A.
2. El plazo inicial de ejecución era de 12 meses, especificados en dos áreas así:
  - a. Área de patio y mantenimiento: 2 meses de fase de preliminares y 6 de construcción para un total de 8 meses.
  - b. Área Complementaria: 4 meses de preliminares y 8 meses de construcción para un total de 12 meses.
3. El contrato se suscribió el 26/12/2018, se realizó la aprobación de garantías el 03/01/2019. El contratista radico a la interventoría el 17/01/2019 las hojas de vida del personal las cuales fueron aprobadas por la interventoría mediante radicado 20195260088092 de 30/01/2019. El cronograma fue presentado a la interventoría y aprobado mediante oficio IDU 20195260079472 de 28/01/2019. El desglose del AIU<sup>3</sup> fue presentado por contratista y aprobado por interventoría según radicado IDU 20195260088092, en este mismo documento, se radicó el plan de manejo de anticipo, junto con el PAC plan anual de caja del contrato. Una vez surtidos estos requisitos se firmó acta de inicio el 30 de enero de 2019.
4. El 11/03/2019 se realizó el modificadorio<sup>1</sup> del contrato, ajustando la cláusula de obligaciones en lo relacionado con la etapa de preliminares e igualmente la cláusula 8 forma de pago, en el literal 8.2.1 actividades a precios unitarios, estipulando la retención del 10% de la obra ejecutada en el respectivo período, para pagarse el 5% una vez escrita el acta final a satisfacción y el 5% una vez suscrita el acta de liquidación del contrato.
5. Durante la ejecución del contrato, en lo transcurrido del 2019 se presentaron suspensiones al contrato de obra, que en conjunto suman 80 días. En la siguiente tabla se presenta la relación de fechas y fundamento de las mismas:

<sup>2</sup>

[HTTPS://COMMUNITY.SECOP.GOV.CO/PUBLIC/TENDERING/CONTRACTNOTICEMANAGEMENT/INDEX?CURRENTLANGUAGE=ES-CO&PAGE=LOGIN&COUNTRY=CO&SKINNAME=CCE](https://community.secop.gov.co/public/tendering/contractnoticemanagement/index?currentlanguage=ES-CO&page=login&country=CO&skinname=CCE)

<sup>3</sup> Administración, utilidades e imprevistos.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Tabla No. 15 Suspensiones del contrato IDU-1586-2019				
Documento	Tipo	Fecha	Afectación en días	Fundamentación
Acta No 2	Suspensión	27/03/2019	7	La suspensión se fundamenta en los resultados técnicos resultados de laboratorios del CBR y ensayos de expansividad y la afectación por estos de la valoración económica inicial presentada por el contratista de obra por capacidades portantes menores a las consignadas en los estudios y diseños.  Se suspende el contrato hasta que la interventoría emita el concepto final del documento de informe presentado por el contratista de obra
Acta No 3	Reinicio	2/04/2019		
Acta No 4	Suspensión	6/04/2019	19	Se fundamenta la suspensión del contrato con el fin de elevar la consulta al consultor de diseño INGETEC respecto a los resultados obtenidos para el mejoramiento de la subrasante según la propuesta del contratista de obra
Acta No 5	Ampliación suspensión	22/04/2019	15	se amplía la suspensión en espera de respuesta de la dirección técnica de proyectos de las observaciones planteadas y a su vez de las observaciones de la firma INGETEC
Acta No 6	Ampliación suspensión	7/05/2019	15	Se amplía la suspensión en espera del informe final por parte del contratista de obra interventoría de los resultados finales.
Acta No 7	Ampliación suspensión	22/05/2019	7	Continua en espera de resultados finales
Acta No 8	Reinicio	29/05/2019		
Acta No 9	Suspensión	30/05/2019	11	Se suspende a razón de recibir los nuevos diseños y las nuevas cantidades de obra y de ser necesario por parte del IDU de revisar para hacer solicitudes de aprobación a la interventoría
Acta No 10	Reinicio	10/06/2019		
Acta No 15	Suspensión	9/08/2019	6	Esta suspensión está motivada en las observaciones del trámite de curaduría, trámite que se debe realizar para la culminar la fase preliminares del área complementaria del proyecto, lo cual hace necesario que se revise por parte del IDU y evaluar y definir las consecuencias impacto en el proyecto desarrollo del cronograma
total			80	
Fuente: Elaboración equipo auditor.				

Revisadas las suspensiones presentadas en el contrato, se pudo apreciar que el punto crítico se relacionó con el CBR4, sin embargo es de anotar que esta situación evidencio que los controles aplicados por parte del contratista, la interventoría y la supervisión, frente a la situación, permitieron realizar las correcciones pertinentes y evitar afectaciones a las estructuras propuestas. Sin embargo, el tiempo de retraso que genera en el proyecto es considerable, lo cual puede aumentar las condiciones de tiempo pactadas con la Empresa Transmilenio S.A en el marco del convenio interadministrativo, situación que debe ser gestionada, de tal forma de evitar reclamaciones futuras.

<sup>4</sup> CBR [CALIFORNIAN BEARING RATIO](#). mide la resistencia al esfuerzo cortante de un suelo, su capacidad portante, para poder evaluar la calidad del terreno para subrasante, sub base y base de pavimentos.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Igualmente es de anotar que mediante radicado 20195281326912 01/11/2019, se recibe comunicación de la Veeduría Distrital que contiene el informe de evaluación de la gestión contractual al Instituto de Desarrollo Urbano, en cual, con respecto al contrato IDU 1536-2018 comenta lo siguiente:

“En el presente caso, se evidenció que al parecer el IDU no adelantó de manera adecuada la maduración del proyecto, toda vez que desde marzo de 2019 se ha suspendido y prorrogado la suspensión de la ejecución del contrato en seis oportunidades, debido a aspectos técnicos cuya resolución se ha dilatado en el tiempo, afectando el plazo del contrato y que muy seguramente darán lugar a un incremento en su valor. Las razones expuestas para suspender el contrato y prorrogar dicho término al parecer se debe a la falta de agilidad en la atención oportuna de los aspectos técnicos cuya aprobación y análisis se encontraba supeditado a diversas instancias y que además requerirá del trámite de recursos adicionales para poder cumplir con el objeto del contrato, situación que hace que el mismo por lo pronto, presente un atraso en tiempo de dos meses para su cumplimiento”.

Ante la afirmación “al parecer el IDU no adelantó de manera adecuada la maduración del proyecto”, el equipo auditor se abstiene de emitir concepto debido al desconocimiento del total de las variables aplicadas por parte del consultor que desarrollaron los estudios y diseños del proyecto, aspecto que corresponde al proceso de Diseño de Proyectos, y se encuentra fuera del alcance de la presente auditoría. Sin embargo, es de anotar que en el desarrollo de la toma de información sustento del presente informe, el IDU preparó respuesta a las afirmaciones emitidas por la veeduría, pero no se hizo oficial antes de terminar el informe, razón por la cual no se incluyen.

Finalmente, el equipo auditor en lo concerniente a la suspensión emitida mediante acta N 15 del 09/08/2019, relacionada con la gestión de la licencia de construcción de las áreas complementarias, verificó que, en el alcance del contrato, se encontrara definida esta actividad y efectivamente fue consignada en los estudios previos, en el numeral 2.2, denominado verificación y trámite de permisos licencias y autorizaciones. En ítem licencias de construcción, se especificó: “se requiere tramitar en la etapa preliminar, tener en cuenta aproximadamente 2 meses”. La normatividad enunciada que rige el trámite fue la ley 9a de 1989, decreto 2150 de 1995 y ley 388 1999.

Es así que en el capítulo 1.1.17 del anexo técnico separable, parte integral del contrato<sup>5</sup>, se denominado trámite de permisos y licencias se incluye: “para las edificaciones el contratista deberá adelantar Y obtener las licencias necesarias ante la curaduría para la ejecución del objeto contractual”.

6. El 12/06/2019 se hace el cambio de etapa de preliminares a obra del área de patio de estacionamiento y zona de mantenimiento, pendiente terminar los preliminares del área complementaria.
7. El 16/08/2019 se realiza la Prórroga 1 adición 1 y modificación 2 del contrato IDU-1536-2019 prorrogando en dos meses distribuidos en prorrogas de las fases de preliminares y la fase de construcción las áreas complementarias, producto de las actividades imprevistas. Con

<sup>5</sup> Ver contrato IDU 1536 2017 CLAUSULA 13 LITERAL 13.3.1 NUMERAL 10

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

respecto al anticipo se aclaró la amortización mediante un porcentaje no menor al 40% en cada pago en forma consecutiva y no el 40% del total del contrato, cómo había sido definido en el primer documento contractual. Finalmente se adicionaron los no previstos que fueron aprobados.

- El 10/10/2019 se prorroga el contrato por 1 mes, justificado en los tiempos de aprobación de la licencia de construcción por parte de la curaduría urbana, de las áreas complementarias.

De esta forma se describen las diferentes actuaciones del componente legal del contrato. En conclusión, se recomiendan los siguientes aspectos:

- Estudiar la relevancia de incluir el ajuste de amortización del anticipo del 40% sobre el total del acta parcial, para evitar nuevos trámites modificatorios.
- Revisar si el tiempo que se establece para el trámite de licencias de curaduría cuando aplique es el pertinente. (2 meses indicados en los estudios previos).
- Realizar las debidas gestiones con la Transmilenio S.A. en el marco del convenio interadministrativo, para evitar reclamaciones futuras por los retrasos de la obra.

### 3.2.2.2 Aspectos Técnicos

- Revisados los estudios previos, el anexo técnico separable y los informes de seguimiento incluido el reporte ZIPA se identificaron 4 metas físicas principales:

- construir un área de estacionamiento para el portal de Transmilenio con 36.177 m<sup>2</sup> del cual se ha ejecutado 3.382 m<sup>2</sup> según reporte ZIPA 18/11/2019.
- Construir área zona de mantenimiento portal de Transmilenio de 16,301 m<sup>2</sup> sin avance
- Construir edificio administrativo portal Transmilenio sin avances
- construir edificio bodega portal Transmilenio sin avance.

- Se revisó con base al alcance del contrato descrito en el anexo técnico separable, el cronograma suministrado por parte de la supervisión del contrato, en versión aprobada *por la interventoría, con motivo de la modificación 3 prórroga 2 del contrato IDU 1536 2018* celebrada el 10/10/2019

En la estructura del documento, se identificaron la zona 1 área de mantenimiento y la zona 2 patio de parqueo. Comparado con la identificación de las áreas definidas en el contrato, se puede apreciar que se trastocaron la identificación de las zonas, debido a que, en el anexo técnico separable, el patio parqueo corresponde a la zona A. Aunque esta situación no evidencio en la auditoría afectaciones al alcance del contrato, se recomendó, por identificación y trazabilidad, seguir el lineamiento de los documentos contractuales para evitar futuras debilidades en el seguimiento.

Continuando la revisión del cronograma se revisaron las actividades asociadas a la zona B Área de mantenimiento que en el anexo técnico separable se especificó así:

Zona B Área de mantenimiento: Se contempla la construcción de 2 Islas para el abastecimiento de combustible, área de lavado con dos posiciones despedida,

FORMATO			idu
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

reclamos de mantenimiento al norte del predio inclinado a 64 grados respecto a la vía de aproximación

Se idéntico como fecha de culminación sin holguras en la programación el 03/01/2020, y fecha máxima el 15/01/2020. A continuación, se procedió a revisar el desglose de actividades, el cual se organizó por capítulos de obra así:

**FIGURA 1. PROGRAMACIÓN POR CAPÍTULOS DE OBRA**

		Duración	%	Inicio	Fin	Costo
4	Ejecución de Obra	402 días	26%	mar 11/06/19	jue 16/07/20	\$ 36.142.618.399
4.1	Preliminares	158 días	89%	mar 11/06/19	vie 15/11/19	\$ 94.181.034
4.2	Pavimentos	268 días	40%	vie 28/06/19	sáb 21/03/20	\$ 23.778.220.631
4.3	Espacio Público	95 días	0%	mar 7/01/20	vie 10/04/20	\$ 681.938.359
4.4	Arquitectura	95 días	0%	mar 7/01/20	vie 10/04/20	\$ 624.020.708
4.5	Estructuras	294 días	18%	mié 28/08/19	mar 16/06/20	\$ 5.019.820.571
4.6	Redes Húmedas	382 días	45%	lun 1/07/19	jue 16/07/20	\$ 2.498.230.255
4.7	Redes Secas	252 días	8%	mar 8/10/19	lun 15/06/20	\$ 1.553.012.139
4.8	Señalización	198 días	13%	mié 31/07/19	jue 13/02/20	\$ 559.628.018
4.9	Sistema Contra Incendio	271 días	11%	lun 15/07/19	vie 10/04/20	\$ 890.890.000

Fuente: imagen extraída directamente de la programación de obra suministrada por la supervisión del contrato aprobada 10/10/2019

Se tomó como referente para la verificación el componente estructural de los 13 cárcamos identificados en el anexo técnico separable:

**FIGURA 2. Desglose de la Programación de Obra - Actividad de Cárcamos de Concreto**

EDT	Nombre de tarea	Duración	% compl	Comienzo	Fin	Predecesoras	Costo
0	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN EL PATIO PORTAL AMÉRICAS Y, OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN BOGOTÁ D.C	534 días	27%	mié 30/01/19	jue 16/07/20		\$ 42.192.888.131
4	Ejecución de Obra	402 días	26%	mar 11/06/19	jue 16/07/20		\$ 36.142.618.399
4.5	Estructuras	294 días	18%	mié 28/08/19	mar 16/06/20		\$ 5.019.820.571
4.5.2	Área de Mantenimiento	135 días	59%	mié 28/08/19	jue 9/01/20		\$ 4.158.789.529
4.5.2.1	ZONA 1 - MANTENIMIENTO	135 días	59%	mié 28/08/19	jue 9/01/20		\$ 4.158.789.529
4.5.2.1.	Concreto 3000 PSI para zapata (Premezclado. Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo y Colocación. No incl. Refuerzo,	25 días	100%	mié 28/08/19	sáb 21/09/19	21FC+78 días	\$ 61.837.706
4.5.2.1.	Concreto 4000 PSI para muro de contención (Premezclado. Incl. Sumin, Formaleteo y Colocación. No incl. Refuerzo, Curado). Para trabajos en altura mayores a	49 días	100%	mié 28/08/19	mar 15/10/19	201CC	\$ 384.556.200

Fuente: imagen extraída directamente de la programación de obra suministrada por la supervisión del contrato aprobada 10/10/2019

En visita de obra del 14/11/2019 se identificó que la actividad 4.5.2.1 de concreto 4000 PSI para muro de contención correspondiente a los cárcamos, se encontraba en un 76% de avance, y su fecha de cumplimiento era el 15/10/2019. Los cárcamos fundidos a la fecha eran

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

10 de los 13 y la interventoría presentó observaciones por tanto no se había realizado recibo a satisfacción. En los documentos de seguimiento de la obra, revisados en las instalaciones del contratista, se evidenciaron los valores reales del seguimiento del 76%. Es de anotar que, en el cronograma presentado por el equipo de apoyo a la supervisión, tal como lo muestra la imagen, el avance registrado es del 100%.

Ante la consulta del atraso de la actividad, con respecto a la fecha prevista de finalización el 15/10/2019, los responsables del seguimiento manifestaron que al realizar el cálculo del total de avance de las actividades de obra, arrojaba un resultado de atraso de dos puntos con respecto al total de ejecución, razón por el cual, al no ser mayor de 3 puntos, no se han realizado planes de contingencia.

Ante esta situación, el equipo auditor manifiesta que por el alcance del ejercicio de auditoría y lo dispendioso de la revisión específica de cada una de las actividades, no es posible emitir un concepto, sin embargo, se pudo evidenciar que el control aplicado puede ser sujeto de mejoras, en la medida que se contraste el avance registrado en el documento de programación o cronograma<sup>6</sup> y lo realmente ejecutado, aspectos fundamentales de la administración de obra.

En esta misma verificación, en visita, se solicitó la presentación de la información de la localización en los planos del proyecto, especificaciones y seguimiento al avance de construcción, de las islas de abastecimiento de combustible y de lavado referenciadas en el anexo técnico separable, lo cual no fue posible. Se explicó por parte de los responsables, que parte de estas especificaciones no fueron incluidas en el presupuesto del contrato, razón por el cual el equipo auditor solicito la presentación de documentos oficiales en los que se evidenciara el ajuste de lo establecido en el anexo técnico separable, información que solo fue suministrada de manera verbal. Ante lo dispendioso de la revisión por capítulos de obra, sin la identificación de los componentes de la zona B mantenimiento en el presupuesto del contrato, el equipo auditor considera que debió revisarse el alcance de este componente en la atapa de preliminares y apropiación de diseños por parte del contratista de obra, por tanto, se identifica un hallazgo al respecto.

3. Con base a la información suministrada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del contrato, se revisó la fecha de presentación por parte de la interventoría, así como la de revisión del equipo de apoyo de la supervisión de los informes mensuales radicados a la fecha los cuales se relacionan a continuación:

Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha para radicación (10 días hábiles después de corte)	D Días Hábiles	RAD. INTERVENTORÍA 1		RESPUESTA IDU 1		RAD. INTERVENTORÍA 2	
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	días	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha
No. 1 preliminar	Técnico			10	20195260309552	19/03/2019	20193460216671	28/03/2019		
	Calidad				20195260309552	19/03/2019	20193460216671	28/03/2019		

<sup>6</sup> Este documento es base para la realización del reporte ZIPA.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

**Tabla No. 16 Relación de radicación y revisión de informe mensual de interventoría**

Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha para radicación (10 días hábiles después de corte)	D Días Hábiles	RAD. INTERVENTORÍA 1		RESPUESTA IDU 1		RAD. INTERVENTORÍA 2		
		dd/mm/aa	dd/mm/aa		días	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha
	Arqueología					N/A		N/A			
	Ambiental	28/02/2019	14/03/2019		20195260309532	19/03/2019	20193460238751	02/04/2019			
	Forestal				20195260309572	19/03/2019	20193460238761	02/04/2019			
	Social										
	SST										
No. 2	preliminar	Técnico		10	20195260743692	18/06/2019	20193460639971	28/06/2019	20195260801632	04/07/2019	
		Calidad			20195260743692	18/06/2019	20193460639971	28/06/2019	20195260801632	04/07/2019	
		Arqueología				N/A		N/A			
		Ambiental	10/06/2019		25/06/2019	20195260743752	18/06/2019	20193460639271	28/06/2019	20195260801612	04/07/2019
		Forestal				20195260743752	18/06/2019	20193460639271	28/06/2019	20195260801612	04/07/2019
		Social									
		SST									
No. 3	preliminar	Técnico		10	20195260891602	24/07/2019	20193460844061	15/08/2019			
		Calidad			20195260891602	24/07/2019	20193460844061	15/08/2019			
		Arqueología				N/A		N/A			
		Ambiental	10/07/2019		24/07/2019	20195260891602	24/07/2019	20193460844061	15/08/2019		
		Forestal				20195260891602	24/07/2019	20193460844061	15/08/2019		
		Social									
		SST									
No 4	preliminar	Técnico		10	20195261082782	05/09/2019	20193461017801	13/09/2019			
		Calidad			20195261082782	05/09/2019	20193461017801	13/09/2019			
		Arqueología				N/A		N/A			
		Ambiental	10/08/2019		26/08/2019	20195260864852	19/07/2019	20193460797981	01/08/2019	20195260979662	13/08/2019
		Forestal				20195261082782	05/09/2019	20193461017801	13/09/2019		
		Social									
		SST									
No5	Obra 1	Técnico		10	20195260864732	18/07/2019	20193460805311	02/05/2019			
		Calidad			20195260864732	18/07/2019	20193460805311	02/05/2019			
		Arqueología				20195261218222	07/10/2019	20193461177281	22/10/2019		
		Ambiental	30/06/2019		15/07/2019	20195260864852	19/07/2019	20193460797981	01/08/2019	20195260979662	13/08/2019
		Forestal				20195260879592	22/07/2019	20193460797971	01/08/2019	20195260970332	12/08/2019
		Social									

<b>FORMATO</b>			
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>			
<b>CÓDIGO</b> FO-EC-111	<b>PROCESO</b> Evaluación y Control	<b>VERSIÓN</b> 1.0	

<b>Tabla No. 16 Relación de radicación y revisión de informe mensual de interventoría</b>											
Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha para radicación (10 días hábiles después de corte)	D Días Hábiles	RAD. INTERVENTORÍA 1		RESPUESTA IDU 1		RAD. INTERVENTORÍA 2		
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	días	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha	
	SST										
No.6	Obra 2	Técnico		10	20195261071412	04/09/2019	20193461008141	11/09/2019	20195261114912	12/09/2019	
		Calidad			20195261071412	04/09/2019	20193461008141	11/09/2019	20195261114912	12/09/2019	
		Arqueología			20195261218222	07/10/2019	20193461177281	22/10/2019			
		Ambiental	31/07/2019		15/08/2019	20195261015192	22/08/2019	20193460973061	06/09/2019	20195261117662	12/09/2019
		Forestal				20195261011482	22/08/2019	20193460973031	06/09/2019		
		Social									
		SST									
No. 7	Obra 3	Técnico		0	20195261151142	20/09/2019	20193461099951	01/10/2019	20195261209912	04/10/2019	
		Calidad			20195261151142	20/09/2019	20193461099951	01/10/2019	20195261209912	04/10/2019	
		Arqueología			20195261218222	07/10/2019	20193461177281	22/10/2019			
		Ambiental	31/08/2019		13/09/2019	20195261151122	20/09/2019	20193461116801	07/10/2019		
		Forestal				20195261124082	13/09/2019	20193461049181	20/09/2019		
		Social									
		SST									
No. 7	Obra 4	Técnico		0	20195261294982	24/10/2019					
		Calidad			20195261294982	24/10/2019					
		Arqueología									
		Ambiental	30/09/2019		15/10/2019	20195261284062	22/10/2019				
		Forestal				20195261254522	16/10/2019	20193461177461	22/10/2019		
		Social									
		SST									

Fuente: Elaboración OCI con base a información suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión.

Las fechas sombreadas en el cuadro representan retrasos según lo establecido en el manual de interventoría:

*“Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el supervisor, según el caso, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados*

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento<sup>7</sup>.”

En cuanto al concepto favorable a los informes, se encontraron emitidos en su totalidad hasta el informe 6, sin embargo, es de anotar que no se realizó un único documento que referenciará el total de los componentes del informe.

Con respecto al informe semanal de seguimiento, que es base para la construcción del reporte ZIPA con corte 25 de noviembre del 2019, se encontró registro del 18 de noviembre del 2019 correspondiente a la semana inmediatamente anterior al presente informe. Dando cumplimiento al seguimiento necesario en este aplicativo, como cifras del estado del contrato, se registró un 37% planeado y un 33% ejecutado con una variación de 4%, situación que debe ser analizada a la luz de la cláusula 22 Plan de contingencia, la cual especifica la necesidad de presentarlo en atrasos mayores al 3%.

- En visita de obra se pudo verificar el seguimiento realizado a las especificaciones técnicas, tomando como base la actividad de *Losa de concreto MR45 (Suministro, formateado, Colocación, Curado, Juntas y Acabado. Incluye Canastilla Pasa Junta)*. Esta actividad sufrió una modificación de la modulación con respecto a lo establecido en los estudios y diseños propuestos por INGETEC consultor de diseño, modificando de una retícula en rombo a una cuadrada, tal como se describió en acta de reunión de constructor e interventoría del 16/09/2019 y aprobado mediante comunicación del 15/10/2019, no se suministró por parte del equipo de apoyo a la supervisión radicación oficial en IDU, con los respectivos soportes técnicos y si aplica financieros. En los planos revisados en obra no se encontró la respectiva actualización con la nueva modulación.

De otro lado, frente al seguimiento a las calidades de las obras, se pudo evidenciar la aplicación por parte de la interventoría de instrumentos gráficos que evidenciaron la identificación de losas que presentan fisuras, demostrando la efectividad del control al permitir hacer la identificación y trazabilidad de los elementos. Frente a las fisuras presentadas, se recomienda realizar los correctivos pertinentes, es importante aclarar que a 14/11/2019 no se había realizado entrega por parte del contratista y no se había incluido en actas parciales.

- Para la verificación de los ítems no previstos, se tomó como base el documento Prórroga 1 Adición 1 y Modificación 02/08/2019 en el cual se incorporaron a la lista de precios unitarios del contrato IDU-153-2018 los siguientes ítems:

ítem	Descripción	Unidad
NP1	6473 Estabilización de subrasante con rajón incluye equipo de compactación ( suministro extendido a mano, retroexcavadora sobre orugas de una tonelada, incluyendo operario y combustible)	M <sup>2</sup>
NP3	4802 bloqueo y trasplante de árboles 1-5 m incluye transporte y recolección	UN
NP4	4803 bloqueo y trasplante de árboles 5 a 10 m incluye transporte y recolección	UN

<sup>7</sup> Manual de interventoría y supervisión, capítulo 6 Gestión administrativa del contrato, 6.1 Políticas de documentación e informes

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Tabla No. 17 ítems No Previstos Adición 1		
ítem	Descripción	Unidad
NP5	3699 tala de árboles clase 1 altura < 5 m incluye desenraice retiro y disposición final	UN
NP6	4101 tala de árboles clase 5 m a 10 m de altura incluye desenraice retiro y disposición final	UN
Fuente: Elaboración OCI con base a información suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión.		

La verificación se realizó junto con el equipo de apoyo a la supervisión y el personal encargado de tramitar y realizar gestión a los precios no previstos por parte de la Dirección Técnica de Construcciones.

Se evidenció mediante comunicación Orfeo 20195260396112 del 02/09/2019, la radicación por parte de la interventoría para revisión y no objeción por parte del IDU de la lista de precios no previstos incluidos en la modificatoria 2. Sin embargo, se registró una suspensión del contrato el 03/04/2019 por un tiempo de 19 días los cuales fueron ampliados el 22/04/2019 por 15 días más y Asimismo el 7 de mayo por 15 días más y el 22/05/2019 por 7 días más.

Se reinició mediante acta del 29/05/2019, fecha en la que mediante radicado 20193460500151 el IDU objeto los precios no previstos radicados, debido a falta de información y de las respectivas suscripciones por parte de los representantes legales. En este mismo día, mediante radicado 201952606655562, se procedió por parte de la interventoría a radicar las correcciones. Nuevamente se suspende el contrato el 30/05/2019 por 11 días.

Mediante comunicación 20193460592981 el IDU emite el 18 de junio concepto de no objeción y se inician los trámites para realizar el respectivo modificatorio tal como lo ha definido el Consejo de Estado *“las obras adicionales o complementarias hacen referencia a intenso actividades no contempladas O previstas dentro del contrato que requieren ser ejecutadas para la obtención y cumplimiento del objeto contractual y por tal motivo para su reconocimiento se requiere de la suscripción de un contrato adicional o modificatorio el contrato inicial”<sup>8</sup>.*

Con la verificación de estas fechas se constató que se han cumplido los tiempos establecidos en el Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos del IDU versión 5, por tanto, el equipo auditor recomienda dar cierre al hallazgo evidenciado en la auditoría de la vigencia 2018. Se recomienda al proceso continuar con los debidos controles, fortaleciendo los instrumentos de seguimiento que preferiblemente incorporen alertas tempranas especialmente a los 10 días siguientes a la radicación de interventoría del ítem no previsto, momento en el que la supervisión del contrato debe emitir el concepto de objeción o no objeción.

6. El Manual Ambiental de Obra MAO recibió concepto favorable mediante comunicación Orfeo 20193460506311 del 30 de mayo de 2019. Se revisó aplicación del componente ambiental

<sup>8</sup> Referencia citada en el manual de interventoría y supervisión, Versión 5. Capítulo 6.6 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

en el informe 3 de interventoría, correspondiente al periodo del 01/08 al 31/08/2019. La interventoría manifestó en el documento el aceptable cumplimiento en términos generales con respecto al MAO. En visita de obra del 14/11/2019, se pudo constatar la aplicación del material reciclado, la disposición de residuos según su clasificación en el punto ecológico, la identificación de las zonas de almacenamiento de material y de residuos de obra y se evidencio la protección de sumideros. Durante la visita no se presentó precipitación de lluvias, razón por la cual no se evidencio la necesidad de manejar zona de lavado para llantas, sin embargo, se recomienda mantener este espacio en obra, señalizado y realizar los debidos controles para evitar que las volquetas que salen de la obra contaminen los alrededores con material particulado

7. El componente de seguridad y salud en el trabajo fue incluido dentro del MAO e igualmente recibió concepto favorable mediante comunicación Orfeo 20193460506311 del 30 de mayo de 2019. En visita de obra se verifico la información del personal requerido contractualmente para el desarrollo de la obra según comunicación 20195260226282. se verifico la información del Director de Obra, Residente de obra, Profesionales de los componentes SST, MAO, social. Se verificaron las modificaciones de personal aprobadas por la interventoría en cuanto al profesional Ambiental, Especialista en Redes Hidrosanitarias y arqueólogo. Igualmente, el personal de soporte técnico, tomando como muestra, el laboratorista inspector, los cadenero 1 y 2, el topógrafo, y auxiliar administrativo – almacenista. Se encontró la información conforme.

En cuanto a la disposición del punto de hidratación, en las dos zonas se identificó con el debido suministro, así como la existencia de botiquín, camilla y extintor.

En cuanto al control de ingreso a obra, se evidencio planilla del 13 y 14/11/2019 con los campos de Fecha de ingreso, Nombre, identificación, ARL, EPS, Persona a la que visita, Teléfono de Emergencia, Firma, hora de entrada y de salida, Sin embargo se evidencio el visitante identificado con C.C.1049617---, quien ingreso el 13/11/2019 de 8:40am a 12:00m, que en la planilla no se relacionó la información completa. Se recomienda realizar el diligenciamiento completo de la información.

Finalmente se verifico la información de trabajo en alturas de dos personas que se encontraban trabajando en los pilares de la estructura de la zona de mantenimiento. Se evidencio el diligenciamiento del registro de permiso de trabajo en alturas, en este, se hace un check list de los elementos de protección personal EPP necesarios para el desarrollo de los trabajos, así como el control de realización de la reunión previa de control, la implementación de señalización, iluminación, área de trabajo despejada, equipo bloqueado, anclajes de la línea de vida, y la identificación de las personas que realizaron trabajos durante el 14/11/2018, que correspondía a las personas identificadas con CC. 1102579--- y 1049323---. A continuación, se verifico el soporte del curso en alturas encontrando los respectivos soportes.

De esta forma se evidencio la aplicación del componente SST, se recomienda mantener la identificación del personal de obra y la inspección al uso de EPP, como es el uso de guantes de carnaza.

<b>FORMATO</b>			
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>			
<b>CÓDIGO</b> FO-EC-111	<b>PROCESO</b> Evaluación y Control	<b>VERSIÓN</b> 1.0	

8. El Plan de acción social, metodología y cronograma del plan de diálogo ciudadano y comunicaciones estratégicas, recibió concepto de no objeción por parte del IDU, mediante Orfeo 20193460500021 del 29/05/2019 previa aprobación por parte de la interventoría.

Del componente social se verificó en el aplicativo Bachué el estado de los trámites de respuesta a las solicitudes de los ciudadanos el cual se relaciona a continuación:

<b>Tabla No. 18 Relación de trámites de PQRS</b>			
<b>PQRS No.</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Estado</b>
123327	22/10/2019 10:25	Daños a Predios por Obra	Cerrada
121228	09/09/2019 15:26	Atención Puntos CREA	Cerrada
120018	15/08/2019 16:21	Daños a Predios por Obra	Cerrada
118345	10/07/2019 07:57	Atención Puntos CREA	Cerrada
117939	29/06/2019 08:06	Actas de vecindad	Cerrada
117938	29/06/2019 07:59	Actas de vecindad	Cerrada
117922	28/06/2019 14:47	Información general ambiental	Cerrada
117741	25/06/2019 15:53	Actas de vecindad	Cerrada
117739	25/06/2019 15:44	Actas de vecindad	Cerrada
117736	25/06/2019 15:25	Actas de vecindad	Cerrada
117735	25/06/2019 15:17	Actas de vecindad	Cerrada
117733	25/06/2019 14:52	Actas de vecindad	Cerrada
117595	20/06/2019 14:50	Actas de vecindad	Cerrada
117594	20/06/2019 14:42	Actas de vecindad	Cerrada
117590	20/06/2019 14:32	Actas de vecindad	Cerrada
117589	20/06/2019 14:22	Actas de vecindad	Cerrada
117588	20/06/2019 14:10	Actas de vecindad	Cerrada
117580	20/06/2019 12:32	Actas de vecindad	Cerrada
117572	20/06/2019 11:16	Actas de vecindad	Cerrada
117562	20/06/2019 10:26	Actas de vecindad	Cerrada
Fuente: Elaboración OCl con base en aplicativo BACHUÉ			

En conclusión, se identificaron 20 solicitudes, las cuales se encontraron en estado cerrado.

Terminada la verificación de los componentes técnicos, de SST, MAO y social, se concluye lo siguiente:

- La información consultada en los sistemas SIAC, SECOP, ZIPA y la suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión, permitió realizar las pruebas de auditoría programadas dentro del alcance de la misma. Se contó con la colaboración de todos los involucrados para realizar los análisis pertinentes tanto en las entrevistas directas como en la visita de obra.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

- De los aspectos a resaltar se encuentran los instrumentos gráficos de seguimiento al proyecto aplicados por la interventoría para identificar las losas sujetos de mejora por parte del contratista de obra.
- La aplicación de los controles en la revisión de las condiciones del terreno realizadas en la etapa de preliminares permitió realizar los ajustes pertinentes.
- Entre las debilidades se encuentra el seguimiento a la aplicación de la totalidad de los aspectos contractuales, las diferencias en la información de seguimiento a la programación de obra suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión y la revisada en obra y la debilidad en la comunicación de aprobaciones por parte de la interventoría al IDU, relacionadas con cambios en el desarrollo de la obra.

### 3.2.2.3 Aspectos Financieros

#### Manejo del Anticipo del Proyecto Construcción de la Ampliación de la Zona de Estacionamiento y Mantenimiento en el Patio Portal Américas del Sistema Transmilenio - Contrato IDU-1536-2018.

1. Se verificó la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP N° 2018102844 por valor de \$37.827.395.330 y los Certificados de Registro Presupuestal CRP N° 1543 por valor de \$ 8.327.979.214 y CRP N° 1543 por valor de \$ 29.064.015.425 en el Sistema de Información Administrativo y Financiero-SIAC del contrato de obra IDU-1536-2019.
2. En desarrollo del contrato IDU-1536-2018, el 17 de enero de 2019, se suscribe el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable N° 11.710 para la administración de los recursos recibidos a Título de Anticipo celebrado entre la FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y EL CONSORCIO PORTAL AMÉRICAS con N° de fideicomiso cuenta de ahorros 477-000401-82, así mismo, se suscribió un (1) Otro sí, el 19 de marzo de 2019 modificando algunos apartes de la carátula del CONTRATO DE FIDUCIA que se señala en el numeral primero anterior de la carátula, como también se realizó modificadorio N° 2, aclarando la cláusula 12 del contrato, en sentido que el valor a amortizar es el 40% del acta, documento que se perfecciono el 16 de agosto de 2019.
3. El plan de inversión inicial, se suscribió el 17 de enero de 2019 y fue radicado con oficio 20195260088092 del 30 de enero de 2019, que incluye los siguientes rubros:

No.	Descripción	Valor	Porcentaje
1	Pago de salarios y jornales	206.113.399	3%
2	Compra de equipos y repuestos	206.113.399	3%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	2.198.542.928	32%
4	Compra de materiales y accesorios	4.259.676.922	62%
	<b>TOTAL</b>	<b>6.870.446.648</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formato FO-EO-25 diligenciado el 17/1/19

Estos valores se verificaron y corresponden con lo suscrito entre las partes, así mismo se constató que el AIU es del 24.60% en el contrato IDU-1536-2018.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

4. Mediante Orden de pago No 4752 del 27 junio de 2019, se giró el anticipo del contrato, por valor de \$6.492.572.084 con los respectivos descuentos de ley (este valor corresponde al 20% de las obras civiles y redes, incluido AIU - según la cláusula doce) que presenta un porcentaje de amortización al 31 de agosto de 2019 del 35,02%, equivalente a \$ 2.406.289.822.
5. De acuerdo con el memorando 20195261114912 del 12 de septiembre de 2019, se evidenció que la presentación del informe de inversión y buen manejo del anticipo correspondiente al del mes de julio, no cumplió con el plazo establecido en el manual de interventoría, para presentar el informe mensual, el cual incluye este componente.
6. Así mismo, se observó que, en el informe mensual de agosto, radicado el 23 de octubre con memorando 20195261290912 de 2019, no se presentó el informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo tal como lo evidenció la interventoría con oficio 1538-382.
7. A continuación, se presenta el análisis realizado a las tres actas de recibo parcial presentadas:

Tabla No. 20 Análisis Actas de Recibo Parcial				
Valor del Anticipo contrato IDU-1536-2018 \$ 6.870.446.649				
Descripción	Valor (\$) acta	Valor (\$) amortizado	Saldo (\$)	Observaciones
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1 (corte al 30/06/19)	800.893.492	325.085.042	6.545.361.606	Con acta N° 17-1 del 20 de agosto se realizó la primera amortización del anticipo con orden de pago N° 7724
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 2 (corte al 31/07/19)	2.770.344.641	1.108.137.856	5.437.233750	Con acta N° 19-2 del 20 de agosto se realizó la segunda amortización del anticipo con orden de pago N° 7736
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 3 (corte al 31/08/19)	2.432.664.810	973.065.924	4.464.156.826 <b>(Reportado)</b>	Con acta N° 20-3 del 10 de septiembre se realizó la tercera amortización del anticipo con orden de pago N° 7735
<b>Total Amortizado a 31 de agosto</b>		<b>2.406.289.822</b>	Saldo por pagar \$ <b>4.464.156.826 (Analizado)</b>	
Fuente: Elaboración equipo auditor.				

8. Se observó, que los (2) informes de inversión y buen manejo del anticipo, presentados con corte al 31 de agosto de 2019, no cumplieron con los plazos establecidos.
9. De acuerdo con la información recibida, se verificó que el valor de los rendimientos financieros se hubiere reintegrado a la firma Transmilenio S.A., en los plazos previstos, como se detalla a continuación:
  - Rendimientos Fiduciarios generados en el mes de junio pagados el 10 de julio de 2019 por valor de \$1.024.641, según certificación de egreso N° 552 - 34.
  - Rendimientos Fiduciarios generados en el mes de julio pagados el 8 de agosto de 2019 por valor de \$4.313.829 según certificación de egreso N° 87 - 82.
  - Rendimientos Fiduciarios generados en el mes de agosto pagados el 9 de septiembre de 2019 por valor de \$1.930.433 según certificación de egreso N° 39 -110.
  - Rendimientos Fiduciarios generados en el mes de septiembre pagados el 8 de octubre de 2019 por valor de \$855.838 según certificación de egreso N° 85 – 147.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

10. De acuerdo con el análisis de Riesgos de Corrupción realizado, se pudo determinar lo siguiente:

- Se observó que no se aplica el formato FO-GI-10 “Plan de Inversión del Anticipo” descrito en el Proceso de Gestión Integral de Proyectos para ejercer control en la supervisión del contrato.
- Se observó el diligenciamiento del formato FO-EO-25 con fecha 17 de enero de 2019, con las formalidades establecidas, sin embargo, a la fecha ya estaba vigente el FO-GI-10.
- Teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta con recursos Transmilenio, no se pudo constatar la aplicación de guía de pagos a terceros dada la naturaleza del contrato, sin embargo, se toma como una referencia la aplicada a los recursos IDU.
- Se observó la constitución de las pólizas de cumplimiento expedida por la firma Seguros del Estado S.A. N° 11-44-101131283 del 28 de diciembre de 2018.
- De acuerdo con el contrato de fiducia N° 11.710 se observó que se incluyen los ítems previstos como mecanismos de control del manejo de la Fiducia.

### 3.2.2.4 Evaluación gestión de riesgos del proyecto Ampliación Zona Estacionamiento y Mantenimiento Patio Portal Américas

Una vez culminados los análisis de información y generado el presente informe de resultados, a continuación, se presentan las conclusiones frente a la gestión de riesgos de gestión y de corrupción en los componentes Legales, Técnico y financieros:

1. En el componente legal y técnico, revisadas las diferentes suspensiones que ha sufrido el contrato IDU 1536 de 2018, se revisó la matriz de evaluación de riesgos de gestión del proceso de ejecución de obras, encontrando que no se han identificado riesgos relacionados con el retraso en la ejecución del contrato producto de actividades relacionadas con trámites de permisos, diferencias en los estudios y diseños u otras gestiones necesarias para garantizar la debida ejecución del contrato. En la matriz de MATRIZ RIESGOS INSTITUCIONAL IDU 2019, se encuentra el riesgo G.EO.01 Inicio de la etapa de Construcción sin el cumplimiento de los requisitos previos que podría aproximarse a la situación, sin embargo las suspensiones que retrasaron la ejecución del contrato en 80 días, tiempo considerable pues supera el 20% del total del tiempo inicialmente pactado, se presentaron en la etapa de preliminares, actividad previa al inicio de la etapa de obra, por tanto ningún riesgo de los identificados está gestionando de manera preventiva esta situación que dificulta el cumplimiento del propósito propuesto.
2. En relación a la falta de soportes en informes de seguimiento e identificación en planos de diseño y records de obra, sobre la aplicación del anexo técnico separable, en lo correspondiente a la ZONA B área de mantenimiento, estación de suministro y de lavado, podría comprometer la gestión del riesgo G.EO.01 Inicio de la etapa de Construcción sin el cumplimiento de los requisitos previos, pues el control 3. Aplicación de lo contemplado en el Pliego de Condiciones y Anexos, durante la etapa de estudios y Diseños o la fase de Preliminares, se puede ver afectado ante la ausencia de soportes que evidencien la aplicación de este aspecto del anexo técnico separable.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

3. Con respecto a la aprobación de interventoría del cambio de modulación, y no evidenciar la radicación en el Orfeo, tanto de esta como de los respectivos planos de soporte, debidamente aprobados, no se identificaron riesgos asociados, sin embargo, si se puede comprometer el cumplimiento del propósito en termino de oportunidad y calidad.

Presentando los siguientes aspectos relacionados con la gestión del riesgo, evidenciados en la ejecución de los contratos IDU-1536/1538-2018, es pertinente evaluar la inclusión de riesgos relacionados con el cumplimiento de las calidades y oportunidad de la totalidad del tiempo de obra, incluida la etapa de preliminares.

### 3.2.3 EVALUACIÓN ACTIVIDAD CRÍTICA 3 PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PORTAL TUNAL DEL SISTEMA TRANSMILENIO.

#### Descripción del Proyecto

El alcance del Proyecto consiste en la ampliación de las plataformas y patios del Portal Tunal de Transmilenio. La ampliación constará de una plataforma de 178.3 m de longitud y un ancho variable que va desde los 15.01 hasta el 19.80 m, ubicado en sentido sur norte.

A continuación, se presenta información general del Proyecto sujeto de seguimiento:

Tabla No. 21 Información de los contratos	
CONTRATO DE OBRA	
Contratista	CONSORCIO EL TUNAL
Contrato No.	IDU-1532-2018
OBJETO DEL CONTRATO	<i>CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PORTAL TUNAL DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</i>
ALCANCE DEL CONTRATO	<i>Ampliación de las plataformas y patios del Portal Tunal de Transmilenio. La ampliación constará de una plataforma de 178.3 m de longitud y un ancho variable que va desde los 15.01 hasta el 18.80 m, ubicado en sentido sur norte.</i>
Valor Inicial del Contrato	\$16.549.973.713,00
Valor Total del contrato con corte a 30/09/2019:	\$16.549.973.713,00
Fecha de inicio:	30-01-2019
Fecha de terminación Actual:	29-12-2019
Plazo inicial:	330 días
Plazo actualizado:	330 días
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista	CONSORCIO CT IDU 031
Contrato No.	IDU-1528-2018
OBJETO DEL CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PORTAL TUNAL DEL SISTEMA TRANSMILENIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.</i>
Valor Inicial del Contrato	\$1.784.073.900,00
Valor Total del contrato:	\$1.784.073.900,00
Fecha de inicio:	30-01-2019

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Tabla No. 21 Información de los contratos	
CONTRATO DE OBRA	
Fecha de terminación Actual:	29-12-2019
Plazo inicial:	330 días
Plazo actualizado:	330 días
<b>Fuente:</b> Sistema de información ZIPA – 28-10-2019.	

### 3.2.3.1 Aspectos Técnicos

#### 1. Cronograma de Obra.

La Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte - STEST mediante oficio No. 20193461100001 del 01 de octubre de 2019, dio la aprobación a la programación de obra radicada por el contratista en los siguientes términos “(...) *“De conformidad con el radicado de la referencia, mediante el cual la firma interventora remite la aprobación del Plan de trabajo de la Etapa de Construcción en su versión 10 para el contrato de obra IDU 1532 de 2018; a continuación, se citan las observaciones remitidas por el profesional de la Subdirección General de Infraestructura, mediante correo electrónico del 26 de septiembre 2019: “Luego de revisar el documento enviado, informo que el cronograma cumple con los lineamientos estipulados por la Entidad y por lo tanto, no hay Objeción alguna para proseguir con el respectivo seguimiento y control al cronograma de ejecución del contrato, en su etapa de construcción...” Por lo anterior, se informa que una vez revisado se da CONCEPTO FAVORABLE y NO OBJECCIÓN del mismo, debido a que cumple con los requisitos mínimos exigidos contractualmente.”* (sic). Tomando y teniendo como versión final el cronograma V.10, se solicitó informes semanales No. 37 y 38, los cuales reflejan un atraso general en la implementación del mismo, en la siguiente tabla se identifican los atrasos nombrados:

Tabla No. 22 Relación de Informes Semanales de Interventoría					
Numero de informe	Frente o componente		% Programa (físico)	% ejecutado (físico)	% Variación
37	1	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PORTAL TUNAL DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. (11 meses) (Contrato 1532-2018)	28,75%	27,83%	-0,92%
38	1	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PORTAL TUNAL DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C. (11 meses) (Contrato 1532-2018)	34,12%	29,33%	-4,80%
<b>Fuente:</b> Elaboración propia – OCI, información extraída de los informes semanales 37 y 38.					

En relación con los atrasos presentados, la interventoría, mediante radicado N° 20195261292682 del 24 de octubre de 2019, apremió al contratista, en los siguientes términos: “Teniendo en cuenta el avance de la semana No. 38 comprendida entre el 15 y 21 de Octubre de 2019, se evidencia un atraso significativo del 4,80%, debido a que actividades representativas en el cronograma no han dado inicio, (...) En consecuencia, de lo anterior se APREMIA al CONSORCIO EL TUNAL, por el atraso presentado, el cual a la fecha del presente comunicado se encuentra en el 4,80%. Generando incumplimiento según lo descrito

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

en el numeral 5.1 Generalidades Pagina 16 del manual de interventoría. Por lo anterior se solicita al contratista de obra CONSORCIO EL TUNAL presentar en un plazo no mayor a (3) días hábiles, un informe en el que se detallen dónde se generó el atraso y las causas. Adicionalmente un plan de contingencia para las actividades que generaron atraso (...)" (sic).

Es de anotar que, con corte 30 de octubre de 2019, el Plan de contingencia no había sido allegado por parte del contratista, de acuerdo con información suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión. Observando el incumplimiento con lo estipulado en el manual de interventoría en su versión 5, donde enuncia en el numeral 5.1 GENERALIDADES: "Cuando el contrato misional de consultoría u obra presente un atraso del 3% con relación al respectivo cronograma de la etapa por causas imputables al contratista, el interventor deberá solicitar al contratista, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación del Informe Semanal de Interventoría donde se registró el atraso, un plan de contingencia para aquellas actividades que dieron origen a éste, remitiendo al IDU copia de la solicitud formulada. Dicho plan de Contingencia deberá definir la fecha en la cual el proyecto logrará superar el atraso.", sin embargo, se evidenció que el contratista no ha entregado en las fechas establecidas, el correspondiente plan de contingencia.

En línea con lo anterior, se suministró por parte del profesional de apoyo a la supervisión del contrato de obra, mediante correo electrónico del 29 de noviembre de 2019, la solicitud por parte de la interventoría a la supervisión del contrato de obra, que se inicie el proceso de multa por presunto incumplimiento contractual, en relación al atraso generado en el PDT-10, mediante radicado IDU No. 20195261383392 de 15 de noviembre de 2019, ratificando el incumplimiento a la solicitud realizada el 24 de octubre, donde se solicita el plan de contingencia, reflejando los atrasos del contrato de obra.

De otro lado, se pudo constatar en la visita de obra, en relación con la actividad Estructura Metálica, que el cronograma vigente aprobado no cuenta con un nivel de desagregación adecuado, de manera que permita realizar un control y seguimiento a las subtarear para una actividad de alta complejidad e impacto dentro de la ejecución del proyecto. Lo anteriormente descrito se basa en los lineamientos contractuales establecidos en relación con la formulación del cronograma de obra y la adecuada desagregación de subniveles, de acuerdo con la naturaleza de la actividad.

Dado lo anterior, se recomienda revisar el cronograma vigente aprobado, en relación con actividades críticas que no tienen un nivel de desglose adecuado, y de conformidad realizar los complementos que permitan realizar un seguimiento y control detallado que prevenga la ocurrencia de riesgos asociados a mayores tiempos de ejecución de obra y la consiguiente ampliación de plazo.

## 2. Componente Ambiental.

Realizada la visita de campo el 13 de noviembre de 2019, en compañía del apoyo a la supervisión del contrato, profesionales de interventoría y obra, se evidencio, que no se están llevando a cabo los controles anexos en las obligaciones del contratista, Apéndice E Gestión Ambiental y SST, y del Manejo Ambiental en Obra – MAO, evidenciando:

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

- Los materiales de construcción y materiales producto de la excavación, no se encontraban en sitios de almacenamiento o áreas definidas para estos acopios, incumpliendo con lo enunciado en el numeral 9.2 AMBIENTAL del Apéndice E: *“Adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales. Apilar los materiales pétreos, prefabricados y las tuberías en los sitios destinados para este fin, previamente aprobados por la interventoría”*, no se registró ningún soporte escrito por parte de la interventoría, sobre los posibles sitios de acopios encontrados en campo. Del mismo modo se observó que las alturas mínimas requeridas para estos acopios, no cumplen con lo establecido en el MAO, en el COMPONENTE B. MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN – FICHA B2, donde se menciona: *“Adecuar un cerramiento con cinta de seguridad y colombinas o malla fina sintética de tal forma que se aisle completamente, la zona de acopios de RCD y materiales pétreos del espacio circundante. Los materiales pétreos no se apilarán a alturas superiores a 2 m (en cierres de vías) y 1.5 m (en andenes)”* (sic), evidenciando en terreno, la falta de adecuación, acopio, aislamiento y del manejo de alturas, las cuales son superiores a lo exigido en el MAO.

### 3. Componente SST.

Durante el recorrido de obra, se verificaron algunos puntos de control en referencia al componente de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, dichos controles están estipulados en el Manejo Ambiental de Obra – MAO y en el Apéndice E Gestión Ambiental y SST. Evidenciando:

- Se observó incumplimiento en puntos de control que debería implementar la interventoría verificados en la visita de obra desarrollada en esta auditoría, como lo mencionado en el MAO - COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO – FICHA B1, donde acota *“(…) Para este aspecto, aunque no fue posible la conexión a la red de acueducto de Bogotá – EAAB el CONSORCIO EL TUNAL se compromete a suministrar en el frente de obra y campamentos, durante todo el proceso de construcción botellones de agua potable en suficiencia y cantidad de acuerdo con el número de trabajadores, los cuales serán ubicados en los puntos establecidos para tal fin que permanecerá con vasos desechables y totalmente limpio para que el trabajador se hidrate en cualquier momento de la jornada”*(sic). Adicional a esto se verifico se diera cumplimiento a: *“Se dotarán con equipos de extinción de incendios y material de primeros auxilios”* (sic), tomando como referencia para material de primeros auxilios lo mencionado en el numeral 10.7.1. Especificaciones de elementos A&SST, donde enuncia: *“De acuerdo a las exigencias del presente apéndice y de las guías y manuales del IDU y el MAO el contratista debe disponer al menos de los elementos que se enuncian a continuación(…) Comprende como mínimo un extintor multipropósito de 10 libras, una camilla rígida con cuello, cuatro conos reflectivos de tráfico y un botiquín de primeros auxilios; (…)”* (sic), igual mente en el numeral 9.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del Apéndice E, menciona: *“Las instalaciones temporales como campamentos, oficinas, bodegas, puntos de atención al ciudadano (en caso de aplicar) y puntos de almacenamiento de combustible y productos químicos, deben contar con la dotación para la prestación de primeros auxilios, (…)”* (sic). Una vez verificados estos controles, se evidencio que los puntos de hidratación, no estaban con su respectivo suministro, como lo manifiesta el MAO, incumpliendo lo

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

mencionado. en relación con la dotación a nivel de primeros auxilios, estos no se observaron en ninguno de los contenedores, encontrado únicamente el botiquín, y la camilla a disposición en un solo container de los 3 allí encontrados, el cual le pertenecía a almacén, dejando los otros dos containers sin el suministro de estos elementos, incumpliendo de igual manera lo anteriormente citado.

- En el apéndice E, se menciona en uno de sus controles, numeral 9.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: “El personal que labore en la obra debe portar la siguiente documentación: Carné de identificación de la empresa que incluya el RH y alergias. (...)” (sic). En la visita de obra se evidenció que se incumple con esta obligación y que la interventoría no lleva ningún control al respecto, toda vez que se solicitó a un porcentaje alto del personal de mano de obra no calificada, si contaban o no con el carné de identificación bajo las exigencias del apéndice E, a lo que este personal responde que desde que se dio inicio a la etapa de construcción y lo que llevan vinculados a la empresa, ésta no les ha suministrado dicho carné.
- Se solicita al operador de la retro excavadora sobre llanta (Pajarita), con numero móvil interno N° 011, el formato de la inspección pre-operacional del día, al suministrarlo se observó que no contaba con el aval del profesional encargado, el cual no se encontraba tampoco en la obra en el momento de la visita y que esta máquina se encontraba en operación. Adicional a esto se evidenció que el extintor contaba con fecha de vencimiento del mes de agosto de 2019, relacionando este mismo en el formato pre-operacional, que se encontraba en buen estado. Lo anterior incumpliendo con lo mencionado en el Apéndice E, numeral 9.6 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS, donde afirma: “Realizar las inspecciones pre-operacionales diarias a toda la maquinaria/equipo y vehículos que se encuentren en actividades dentro de los frentes de obra, sin importar si hacen parte del equipo mínimo requerido o no y comprobar el buen funcionamiento de los mismos. Estas deben ser adelantadas por el operador y avaladas por el residente mecánico o por un profesional idóneo (ingeniero mecánico o electromecánico con tarjeta profesional vigente). (...) Todas las maquinas deben contar con equipo extintor multipropósito de 10 libras de capacidad, como mínimo, debidamente cargado, vigente y en condiciones óptimas de operación.” (sic).

#### 4. Componente Social.

- Una vez revisada la información documental y contractual , suministrada por el apoyo a la supervisión del contrato de obra, se observó que la información consignada en el Apéndice E DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO URBANO, en su numeral 13.1.4.2 Línea estratégica del dialogo ciudadano, punto b) Programa de diálogo y participación ciudadana – Reuniones participativas, donde menciona: “Adicionalmente el contratista deberá socializar el proyecto, predio a predio, con los vecinos ubicados en un perímetro de cien (500) metros a la redonda del Portal Américas, así como las alcaldías locales (...)”, mostrando incoherencia en la información allí plasmada.

En visita desarrollada el 13 de noviembre de 2019, se indagó con la residente social de obra e interventoría sobre soportes que evidenciaran el cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista en este componente y en el Apéndice E - DIALOGO

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO URBANO, en general para este componente social, se observó cumplimiento parcial frente a la visita desarrollada, toda vez que se evidencio incumplimiento con los tiempos estipulados en este apéndice, Programa acompañamiento a actividades técnicas – Parámetros generales para el levantamiento de las Actas de Vecindad, donde se menciona: “Las actas de vecindad deberán ser elaboradas (levantadas) por el contratista y enviadas a la interventoría para su revisión y aprobación, y a su vez la Interventoría deberá remitirlas revisadas y aprobadas en un plazo máximo de tres días, a partir de la fecha de entrega del contratista.”(Sic), observando según la trazabilidad de los soportes entregados por el contratista, la aprobación de estas actas por parte de la interventoría, en 10 días hábiles posteriores a la fecha de entrega realizada por el contratista y no 3 como menciona el apéndice, tomando como referencia el oficio de entrega del contratista CTO 1532 – OF – 2019 de fecha 13 de marzo de 2019 y respuesta de la interventoría oficio CCT-089-2019 del 01 de abril de 2019.

- Se verificó la instalación de las vallas informativas, tal como lo manifiesta el Apéndice E: “El contratista instará una (1) valla informativa fija y dos (2) vallas móviles para el proyecto de acuerdo a las condiciones para su ubicación.”, observando desactualización en la información allí contemplada, en relación al tiempo de entrega.

## 5. Informes mensuales de interventoría.

Con corte a 21 de octubre de 2019, la interventoría presentó 38 informes semanales y con corte a 30 de septiembre de 2019, la interventoría ha presentado 9 informes mensuales, 3 correspondientes a la etapa de preliminares y 6 de la etapa de construcción, de los cuales, contemplan aspectos como: Técnico, Ambiental, Forestal, Social y SST. De estos informes mensuales, 5 cuentan con aprobación por parte de la supervisión del IDU, los 4 restantes hacen parte de la etapa de construcción. Según entrevista con los profesionales de apoyo a la supervisión, los informes se encuentran en trámite de aprobación. Estos informes tienen como fecha de corte el 30 de cada mes, según acta de inicio No. 01 del 30 de enero de 2019. En la siguiente tabla se relacionan las fechas de cada informe mensual, presentado a corte del 30 de septiembre (informe mensual 6):

Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha para radicación (10 días hábiles después corte)	RAD. INTERVENTORÍA 1		RESPUESTA IDU 1		ESTADO	
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha		
No. 1	preliminar	Técnico	28/02/2019	14/03/2019	20195260462242	15/04/2019	20193460360321	APROBADO	
		Calidad	28/02/2019	14/03/2019					
		Arqueología	28/02/2019	14/03/2019					
		Ambiental	28/02/2019	14/03/2019	20195260462242	15/04/2019	20193460360321		03/05/2019
		Forestal	28/02/2019	14/03/2019	20195260462242	15/04/2019	20193460360321		03/05/2019
		Social	28/02/2019	14/03/2019	20195260462242	15/04/2019	20193460360321		03/05/2019

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

**Tabla No. 23 Relación de informes presentados por la interventoría**

Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha para radicación (10 días hábiles después corte)	RAD. INTERVENTORÍA 1		RESPUESTA IDU 1		ESTADO	
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha		
	SST	28/02/2019	14/03/2019	20195260462242	15/04/2019	20193460360321	03/05/2019		
No. 2	preliminar	Técnico	29/03/2019	12/04/2019	20195260462212	15/04/2019	20193460360351	03/05/2019	APROBADO
		Calidad	29/03/2019	12/04/2019					
		Arqueología	29/03/2019	12/04/2019	20195260462242	15/04/2019			
		Ambiental	29/03/2019	12/04/2019	20195260462212	15/04/2019	20193460360351	03/05/2019	
		Forestal	29/03/2019	12/04/2019	20195260462212	15/04/2019	20193460360351	03/05/2019	
		Social	29/03/2019	12/04/2019	20195260462212	15/04/2019	20193460360351	03/05/2019	
		SST	29/03/2019	12/04/2019	20195260462212	15/04/2019	20193460360351	03/05/2019	
No.3	final preliminar	Técnico	29/03/2019	23/04/2019	20195260514322	30-04-2019	20193460448581	20-05-2019	APROBADO
		Calidad	29/03/2019	23/04/2019					
		Arqueología	29/03/2019	23/04/2019	20195260462242	15/04/2019			
		Ambiental	29/03/2019	23/04/2019	20195260974192	12/08/2019	20193460852861	20/08/2019	
		Forestal	29/03/2019	23/04/2019	20195260974192	12/08/2019	20193460852861	20/08/2019	
		Social	29/03/2019	23/04/2019	20195260618672	20/05/2019			
		SST	29/03/2019	23/04/2019	20195260974192	12/08/2019	20193460852861	20/08/2019	
No 4	Obra 1	Técnico	30/04/2019	15/05/2019	20195260663942	29-05-2019	20193460573571	13-06-2019	APROBADO
		Calidad	30/04/2019	15/05/2019					
		Arqueología	30/04/2019	15/05/2019	20195261249822	15/10/2019			
		Ambiental	30/04/2019	15/05/2019	20195260601592	15/05/2019	20193460480061	24/05/2019	
		Forestal	30/04/2019	15/05/2019	20195260601592	15/05/2019	20193460480061	24/05/2019	
		Social	30/04/2019	15/05/2019	20195260601622	15/05/2019	20193460675111	07/09/2019	
		SST	30/04/2019	15/05/2019	20195260974192	12/08/2019	20193460852861	20/08/2019	
No5	Obra 2	Técnico	31/05/2019	17/06/2019	20195260751002	20/06/2019	20193460699501	07/12/2019	APROBADO
		Calidad	31/05/2019	17/06/2019	20195260751002	20/06/2019	20193460699501	07/12/2019	
		Arqueología	31/05/2019	17/06/2019	20195261249822	15/10/2019			
		Ambiental	31/05/2019	17/06/2019	20195260738412	17/06/2019	20193460775021	25/07/2019	
		Forestal	31/05/2019	17/06/2019	20195260738412	17/06/2019	20193460775021	25/07/2019	
		Social	31/05/2019	17/06/2019	20195260779502	27/06/2019	20193460793621	31/07/2019	
		SST	31/05/2019	17/06/2019	20195260608992	20/09/2019	20193461114101	04/10/2019	
No.6	Obra 3	Técnico	30/06/2019	15/07/2019	20195260868442	18-07-2019	20193460786781 20193460780801	30-07-2019 29-07-2019	NO APROBADO

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

**Tabla No. 23 Relación de informes presentados por la interventoría**

Informe	Componente	Fecha de corte Informe	Máxima fecha para radicación (10 días hábiles después corte)	RAD. INTERVENTORÍA 1		RESPUESTA IDU 1		ESTADO	
		dd/mm/aa	dd/mm/aa	Nro.	Fecha	Nro.	Fecha		
	Calidad	30/06/2019	15/07/2019	20195260868442	18-07-2019	20193460786781 20193460780801	30-07-2019 29-07-2019		
	Arqueología	30/06/2019	15/07/2019	20195261249822	15/10/2019				
	Ambiental	30/06/2019	15/07/2019	20195260860182	17/07/2019	20193460786101	30/07/2019		
	Forestal	30/06/2019	15/07/2019	20195260860182	17/07/2019	20193460786101	30/07/2019		
	Social	30/06/2019	15/07/2019	20195260860172	17/07/2019	20193460973091	09/06/2019		
	SST	30/06/2019	15/07/2019	20195261255702	16/10/2019	TEMPORAL 20190001254551	PENDIENTE		
No. 7	Obra 4	Técnico	31/07/2019	15/08/2019	20195260998652	20/08/2019	20193461008041 20193461029291	11/09/2019 16/09/2019	NO APROBADO
		Calidad	31/07/2019	15/08/2019	20195260998652	20/08/2019	20193461008041 20193461029291	11/09/2019 16/09/2019	
		Arqueología	31/07/2019	15/08/2019	20195261249822	15/10/2019			
		Ambiental	31/07/2019	15/08/2019	20195261103682	10/09/2019	20193460915181	30/08/2019	
		Forestal	31/07/2019	15/08/2019	20195261103682	10/09/2019	20193460915181	30/08/2019	
		Social	31/07/2019	15/08/2019	20195260987162	15/08/2019	20193461063441	24/09/2019	
		SST	31/07/2019	15/08/2019	20195261284142	22/10/2019	EN REVISIÓN		
No. 8	Obra 5	Técnico	31/08/2019	13/09/2019	20195261151742	20/09/2019	20193461132101	10/09/2019	NO APROBADO
		Calidad	31/08/2019	13/09/2019	20195261151742	20/09/2019	20193461132101	10/09/2019	
		Arqueología	31/08/2019	13/09/2019	20195261249822	15/10/2019			
		Ambiental	31/08/2019	13/09/2019	20195261103682	13/09/2019	20193461063511	24/09/2019	
		Forestal	31/08/2019	13/09/2019	20195261103682	13/09/2019	20193461063511	24/09/2019	
		Social	31/08/2019	13/09/2019	20195261136182	17/09/2019	20191250375333 EN TRAMITE OFICIO STTEST	29/10/2019	
		SST	31/08/2019	13/09/2019					
No. 9	Obra 6	Técnico	30/09/2019	15/10/2019	20165261297222	25/10/2019	REVISIÓN		NO APROBADO
		Calidad	30/09/2019	15/10/2019	20165261297222	25/10/2019	REVISIÓN		
		Arqueología	30/09/2019	15/10/2019	20195261249822	15/10/2019			
		Ambiental	30/09/2019	15/10/2019	20195261271352	21/10/2019	20190001232511	24/10/2019	
		Forestal	30/09/2019	15/10/2019	20195261271352	21/10/2019	20190001232511	24/10/2019	
		Social	30/09/2019	15/10/2019	20195261273342	21/10/2019			
		SST	30/09/2019	15/10/2019					

**Fuente:** Elaboración propia – OCI, información extraída del cuadro de control de informes mensuales, suministrado por el apoyo a la supervisión del contrato de obra.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

De acuerdo con la información de la tabla anterior, suministrada por el equipo de apoyo a la supervisión, mediante carpeta compartida al correo electrónico el 31 de octubre de 2019, la interventoría no ha dado estricto cumplimiento con los términos previstos en el Manual de Gestión Manual De Interventoría y/o Supervisión de Contratos – MG-GC-01 para la radicación de los informes mensuales, que en el numeral **6.2.1.2 Informe Mensual** establece: “(...) dicho informe debe ser entregado al supervisor del IDU dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de corte mensual del contrato”. Con base en la información consignada en la Tabla No. 2 se puede observar lo siguiente frente a los tiempos de presentación de los informes, de la etapa preliminar y etapa de obra, a continuación, se relacionan los componentes que radicaron dentro de los tiempos exigidos por el Manual de Interventoría:

Tabla No. 24 Relación de entrega oportuna de informes mensuales							
Relación de entrega oportuna informe mensual de interventoría							
Informe mensual	Componente técnico	Componente de calidad	Componente arqueológico	Componente ambiental	Componente forestal	Componente social	Componente SST
N° 1 Etapa Preliminar							
N° 2 Etapa Preliminar							
N° 4 Etapa de Obra				X	X	X	
N° 5 Etapa de Obra				X	X		
N° 6 Etapa de Obra							
N° 7 Etapa de Obra						X	
N° 8 Etapa de Obra				X	X		
N° 9 Etapa de Obra			X				

Fuente: Elaboración equipo auditor OCI

Se evidenció igualmente, que la fecha de radicación del informe final de la etapa de preliminares, era el 15 de abril de 2019 y no el 23 de abril del mismo año como lo relacionan en el cuadro de control de informes mensuales, suministrado por el apoyo a la supervisión del contrato de obra. Revisando dicho insumo y el sistema de información ORFEO, solo el componente Arqueológico, fue radicado dentro de los tiempos establecidos, para los demás componentes (Técnico, Calidad, Ambiental, Forestal, Social y SST), se evidenció falta de oportunidad en la entrega, según ACTA DE CAMBIO DE ETAPA – FO-EO-17, con fecha de elaboración 01 de abril de 2019, de acuerdo con lo enunciado en el Manual de Gestión Manual De Interventoría y/o Supervisión de Contratos – MG-GC-01 para la radicación de los informes mensuales, que en el numeral **6.2.2.1 Informe de la fase de preliminares** establece: “Terminada la fase de preliminares, la interventoría debe entregar un informe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de la fase, que incluya la información del contrato de interventoría, obra, convenios asociados (...)”.

Revisado el sistema de información ORFEO, se identificó comunicación dirigida a la Interventoría por parte del profesional de apoyo a la supervisión del componente SST al interior del IDU, quien

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

envió la comunicación relacionada en la siguiente tabla, asociada a instar a la interventoría a la remisión oportuna del informe mensual:

Tabla No. 25 Relación de comunicaciones de incumplimiento a 28 de octubre de 2019						
Radicados	Fecha	Componente técnico	Calidad	Componente ambiental y forestal	Componente SST	Componente social
IDU- 20193460285181	11 de abril de 2019	X	X	X	x	X
IDU-20193460711591	15 de julio de 2019	X	X	x	x	X
IDU-20193460116101	22 de febrero de 2019	X				
IDU-20193460136331	28 de febrero de 2019	X				
IDU-20193460367951	06 de mayo de 2019		X			
IDU-20193460332231	26 de abril de 2019	X				
IDU-20193460599801	19 de junio de 2019	X				
IDU-20193461015021	12 de septiembre de 2019	X				
IDU-20193460773061 - 20193461043971	25 de julio de 2019 - 19 de septiembre de 2019				X	
IDU-20190001264941	01 de noviembre de 2019	X			X	
IDU-20193460953181 - 20193461099931	04 de septiembre de 2019 - 01 de octubre de 2019				X	
IDU-20193461032691	17 de septiembre de 2019				X	
IDU-20193461204371	28 de octubre de 2019				x	

**Fuente:** Elaboración equipo auditor OCI

Revisadas estas comunicaciones, se evidenció que se apremia a la interventoría sobre presuntos incumplimientos generados con la entrega del informe mensual contractual. Frente a esta situación, es necesario que desde la supervisión del IDU se tomen las medidas pertinentes para instar a la Interventoría al cumplimiento de estos términos establecidos en el citado Manual. Lo anteriormente señalado, en consonancia con los controles establecidos para el riesgo G-EO-08 “Falta de seguimiento oportuno e integral de los componentes técnico, Ambiental, SST y Social durante la ejecución de los contratos a cargo” registrados en la matriz de riesgos del proceso Ejecución de Obras.

### 3.2.3.2 Aspectos Legales

1. Mediante correo electrónico del 20 de noviembre, se solicitó al profesional de apoyo a la supervisión, el desglose correspondiente al A.I.U, en el cual se solicitaba la entrega para el día 21 de noviembre al medio día, información que a la fecha de corte del presente informe no ha sido suministrada por el profesional.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

- El contrato de obra fue legalizado el 26 de diciembre de 2018. El Acta de Inicio del Contrato de Obra fue suscrita el 30 de enero de 2019; la aprobación de las garantías del contrato de obra se da el 14 de enero de 2019.
- Se realizó verificación de las actualizaciones de las pólizas con base a las modificaciones realizadas, evidenciándose que tanto para el contrato de obra como el de interventoría, las pólizas cuentan con la debida aprobación de la Dirección Técnica de Gestión Contractual-DTGC, como se observa en la siguiente tabla:

Tabla No. 26 Actualizaciones póliza del contrato de obra IDU-1532-2018.			
Modificación contractual	No. De la póliza	Fecha de suscripción	Fecha de terminación
Acta No. 01 de inicio	15-44-101206105	30/01/2019	29/12/2019
Modificación No. 01	15-44-101206105	29/05/2019	29/12/2019
Modificación No. 02	15-44-101206105	26/08/2019	29/12/2019

**Fuente:** Elaboración equipo auditor OCI

Tabla No. 27 actualizaciones póliza del contrato de interventoría IDU-1528-2018.			
Modificación contractual	No. De la póliza	Fecha de suscripción	Fecha de terminación
Acta No. 01 de Inicio.	21-44-101287259	30/01/2019	29/12/2019
Modificación No. 01	21-44-101287259	12/04/2019	29/12/2019

**Fuente:** Elaboración equipo auditor OCI

- De acuerdo a lo evidenciado, a la fecha existen dos (2) modificaciones contractuales del contrato de obra, y una (1) modificación del contrato de interventoría, cumpliendo con los tiempos establecidos en el Manual de Gestión Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos – MG-GC-01 donde se menciona: “*Cualquier modificación deberá tramitarse ante el IDU por lo menos diez (10) días hábiles de antelación a su fecha de vencimiento.*”. A continuación, se relacionan las modificaciones efectuadas a cada contrato:

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Tabla No. 28 Justificación modificaciones contractuales contrato de Obra IDU-1532-2018.		
Modificación contractual	Justificación	Fecha de suscripción
Modificación No. 1.	<p>“(…) la Subdirección General de Infraestructura, concluye que es conveniente modificar el Contrato de Obra 1532 de 2018 en la CLAUSULA No. 13 y en el numeral 8.2.1 Actividades a Precios Unitarios de la CLAUSULA 8 FORMA DE PAGO; de acuerdo con lo solicitado por el contratista de obra, aprobado por la interventoría y avalado por la Dirección Técnica de Construcciones. De esta manera y con el fin de dar claridad a lo suscrito en la minuta del Contrato de Obra IDU-1532 de 2018, la Subdirección General de Infraestructura solicita a la Dirección Técnica de Gestión Contractual lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el documento legal que corresponda para corregir la subnumeración de la CLAUSULA 13 del Contrato de Obra IDU-1532-2018, de acuerdo con la solicitud de la interventoría mediante radicado IDU 20195260160872 del 18/02/2019.</li> <li>• Realizar el documento legal que corresponda para modificar el numeral 8.2.1 Actividades a Precios Unitarios de la CLAUSULA 8 FORMA DE PAGO, el cual deberá quedar así: Retención: En cada uno de los pagos se realizara una retención del 10% de la obra ejecutada en el respectivo periodo, (...)” (sic)</li> </ul>	29 de mayo de 2019
Modificación No. 2.	<p>“(…) El contratista de Obra CONSORCIO TUNAL solicitó a la Interventoría por medio de los radicados Nros, 20195260558662 de fecha 7 de mayo DE 2019, 20195260815192 del 8 de julio de 2019, 20195260872642 del 19 de julio de 2019, 201952600882742 del 23 de julio de 2019, se adelantara el trámite de revisión y aprobación de los siguientes Análisis de Precios No Previstos.(…) En comunicado CCT-417-2019 con radicado IDU 20195260990422, la interventoría no recomienda la inclusión de los NP-1 y NP-2 debido a considerar que los mismos se encuentran dentro de las obligaciones contractuales del componente social Apéndice E numeral 13.1.4.3 Línea estratégica: comunicación estratégica, literal a). Programa de información para el desarrollo del proyecto – Vallas informativas y por lo tanto están incluidas dentro de las obligaciones del contratista y su remuneración se encuentra dentro del costo global de este componente”</p>	26 de agosto de 2019
<b>Fuente:</b> Elaboración equipo auditor OCI		

De la tabla anterior, en la modificación N° 2 al contrato de obra, el contratista solicita la aprobación de 18 ítems No Previstos – NP, de los cuales la interventoría mediante radicado IDU N° 20195260990422 del 15 de agosto de 2019, solo da aprobación a 15, argumentando que los 2 de ellos ya están dentro de las obligaciones contractuales y dejando 1 en aprobación. Revisando la trazabilidad de cada una de las modificaciones realizadas, estas cumplen con lo establecido en el Manual de Gestión Manual De Interventoría y/o Supervisión de Contratos – MG-GC-01, en el numeral 6.6 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS: “(…) Los requisitos que la interventoría/supervisión debe tener en cuenta para la aprobación de los ítems no previstos son los siguientes: (...) 9. Una vez estudiada la documentación aportada sobre el particular, el supervisor del IDU comunicará a la interventoría la objeción o no objeción de los precios de los ítems no previstos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación (...)” (sic).

A continuación, se relaciona la modificación y justificación del contrato de interventoría realizadas a fecha de corte del 30 de octubre de 2019, nota extraída del documento elaborado:

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Tabla No. 29 Justificación modificaciones contractuales contrato de obra IDU-1528-2018.		
Modificación contractual	Justificación	Fecha de suscripción
Modificación No. 1.	<i>"(...) Que mediante memorando SGI No. 20193050065693 del 21 de marzo de 2019, el Subdirector General de Infraestructura, solicita a la Dirección Técnica de Gestión Contractual, tramitar la modificación del contrato IDU-1528-2018 señalando además: (...) por medio del presente se solicita a la dirección Técnica de Gestión Contractual, realizar el trámite que considere pertinente para corregir la subnumeración de la cláusula 12 de los contratos de interventoría 1528 de 2018, (...) "</i> (sic)	12 de abril de 2019
<b>Fuente:</b> Elaboración equipo auditor OCI		

A la fecha de realizada la auditoría, se manifiesta por parte de la supervisión del contrato de obra que se encuentra en trámite una modificación No. 3 al contrato de obra, solicitud hecha por la interventoría del contrato, mediante radicado IDU N° 20195261333672 del 5 de noviembre de 2019, donde solicitó: *"(...) Teniendo en cuenta lo anterior, y realizando un análisis financiero esta interventoría informa que se requiere una adición presupuestal por el valor de \$1.033.085.817. Costo Total, la cual resulta de la inclusión de 26 NPs, los cuales se pueden identificar en el balance adjunto, siendo estas actividades necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y que las mismas no fueron tenidas en cuenta en el presupuesto contractual"* (sic), informando a su vez que se encuentra en trámite la Objeción o no objeción de esta solicitud, la cual está dentro de los diez días hábiles siguientes a la presente radicación como lo enuncia el Manual de Gestión Manual De Interventoría y/o Supervisión de Contratos – MG-GC-01, en el numeral 6.6 ÍTEMS NO PREVISTOS PARA CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS: *"(...) Los requisitos que la interventoría/supervisión debe tener en cuenta para la aprobación de los ítems no previstos son los siguientes: (...) 9. Una vez estudiada la documentación aportada sobre el particular, el supervisor del IDU comunicará a la interventoría la objeción o no objeción de los precios de los ítems no previstos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación (...) "* (sic). Afectando en un 6.24% del valor total del contrato de obra.

### 3.2.3.3 Aspectos Financieros

A continuación, se presenta el estado financiero del proyecto, tanto para el contrato de obra como el de interventoría:

Tabla No. 30 Estado financiero de los contratos de obra e interventoría.		
Estado financiero	Contrato de obra	Contrato de interventoría
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 16.549.973.713,00	\$ 1.784.073.900,00
VALOR GIRADO	\$ 3.857.824.018,00	\$ 109.378.628,00
% DE EJECUCIÓN FÍSICA	39.00%	6.13%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	23.31%	6.13%
<b>Fuente:</b> Elaboración equipo auditor OCI a partir de información del aplicativo ZIPA.		

De acuerdo con la tabla anterior, a 2 meses de finalización del Contrato de obra, teniendo como fecha de corte el 25 de octubre de 2019, el porcentaje de avance físico, con base en la información contenida en el sistema de información ZIPA, es de 39.00% y el avance de ejecución financiera de 23.31%, situación que evidencia una diferencia de 15.69 puntos porcentuales por encima de la ejecución financiera.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

En la siguiente tabla, se relacionan los pagos que, con corte al 18 de noviembre de 2019, se han realizado al contratista:

Tabla No. 31 Relación de pagos contrato IDU-1532-2018.					
Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
27/06/2019	4660	\$ 3.309.994.743	\$ 3.309.994.743	\$ 13.239.978.970	20.00 %
09/07/2019	5121	\$ 187.072.616	\$ 3.497.067.359	\$ 13.052.906.354	21.13 %
04/10/2019	7733	\$ 110.576.876	\$ 3.607.644.235	\$ 12.942.329.478	21.80 %
04/10/2019	7734	\$ 250.179.783	\$ 3.857.824.018	\$ 12.692.149.695	23.31 %

**Fuente:** Elaboración equipo auditor OCI

Con base en la información registrada en el sistema ZIPA, se han realizado 4 pagos, que ascienden a \$3.857.824.018, lo que representa un nivel de giros del 23.31%, frente al valor total del contrato, información que coincide con el valor girado registrado en el sistema STONE. En relación con el contrato de interventoría, el siguiente cuadro muestra los pagos que, con corte al 18 de noviembre de 2019, se habían realizado:

Tabla No. 32 Relación de pagos contrato IDU-1528-2018.					
Fecha	Orden de Pago	Valor Orden de Pago	Total Pagado	Saldo Contrato	Ejecución
04/10/2019	7726	\$ 54.689.314	\$ 54.689.314	\$ 1.729.384.586	3.07 %
04/10/2019	7725	\$ 54.689.314	\$ 109.378.628	\$ 1.674.695.272	6.13 %

**Fuente:** Elaboración equipo auditor OCI.

Con base en la información registrada en el sistema ZIPA, se han realizado 2 pagos, que ascienden a \$109.378.628, lo que representa un nivel de giros del 6.13%, frente al valor total del contrato, información que coincide con el valor girado registrado en el Informe de registro financiero del Contrato IDU 1563-2017.

### Manejo del Anticipo del Proyecto Construcción de la Ampliación del Portal Tunal del Sistema Transmilenio. Contrato IDU-1532-2018.

1. En desarrollo del contrato IDU-1532-2018, el 23 de abril de 2019, se suscribe el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable N° 3-1-6307 para la administración de los recursos recibidos a Título de Anticipo celebrado entre la FIDUCIARIA OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE y EL CONSORCIO EL TUNAL con N° de fideicomiso cuenta de ahorros 256-96455-2, así mismo, se suscribió una (1) modificación, el 26 de agosto de 2019 modificando la cláusula 12 del contrato, en sentido que el valor a amortizar es el 40% del acta.
2. El plan de inversión inicial, se suscribió el 14 de enero de 2019 y fue radicado con oficio 20195260727752 del 14 de junio de 2019, así mismo el 23 de julio se realizó una reprogramación del anticipo solicitada mediante radicado 20195260909522 del 29 de julio de 2019, tal como se presenta a continuación:

<b>FORMATO</b>			
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>			
<b>CÓDIGO</b> FO-EC-111	<b>PROCESO</b> Evaluación y Control	<b>VERSIÓN</b> 1.0	

<b>Tabla No. 33 Análisis Plan de Inversión del Anticipo Contrato IDU-1532-2018</b>					
No.	Descripción	Valor Programación inicial	Porcentaje	Valor Reprogramación	Porcentaje
1	Pago de salarios y jornales	827.498.685.65	25%	992.998.423	30%
2	Compra de equipos y repuestos	165.499.737.13	5%	-	0%
3	Transporte y alquiler de maquinaria	992.998.422.78	30%	496.499.211	15%
4	Compra de materiales y accesorios	1.323.997.897.04	40%	1.820.497.109	62%
	<b>TOTAL</b>	<b>3.309.994.742.60</b>	<b>100%</b>	<b>3.309.994.743</b>	<b>100%</b>

Fuente: Formatos FO-EO-25 diligenciados el 14/1/19 y 23/07/2019

Estos valores se verificaron y corresponden con lo suscrito entre las partes, así mismo se constató que el AIU es del 28.024% en el contrato IDU-1532-2018.

3. Mediante Orden de pago No 4660 del 27 junio de 2019, se giró el anticipo del contrato, por valor de \$3.309.994.742.60 con los respectivos descuentos de ley (este valor corresponde al 20% de las obras civiles y redes, incluido AIU - según la cláusula doce) que presenta un porcentaje de amortización al 31 de agosto de 2019 del 29,33%, equivalente a \$ 2.406.289.822.
4. De acuerdo con el memorando 20195261164392 del 25 de septiembre de 2019, se evidenció que la presentación del informe de inversión y buen manejo del anticipo correspondiente a los meses de junio y julio, no cumplió con el plazo establecido en el manual de interventoría, para presentar el informe mensual, el cual incluye este componente.
5. A continuación, se presenta el análisis realizado a las cuatro actas de recibo parcial presentadas:

<b>Tabla No. 34 Análisis actas de recibo parcial presentadas</b>				
<b>Valor del anticipo contrato IDU-1532-2018 \$ 3.309.994.743</b>				
Descripción	Valor (\$) acta	Valor (\$) amortizado	Saldo (\$)	Observaciones
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1	181.261.187	72.504.475	3.237.490.268	Con acta N° 6-1 del 2 de septiembre se realizó la primera amortización del anticipo con radicado 20195261123922 del 13/09/2019 y orden de pago N° 7733
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 2	590.307.067	236.122.827	3.001.367.441	Con acta N° 7-2 del 2 de septiembre se realizó la segunda amortización del anticipo con radicado N° 20195261123972 del 13/09/2019 y orden de pago N° 7734
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 3	954.687.845	381.875.138	2.619.492.303	Con acta N° 13-3 del 2 de septiembre se realizó la tercera amortización del anticipo con N° radicado 20195261257192 del 16/10/2019 y orden de pago N° 8610
ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 4	701.271.334	280.508.534	2.338.983.769	Con acta N° 15-4 del 3 de octubre se realizó la cuarta amortización del anticipo con N° radicado

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Tabla No. 34 Análisis actas de recibo parcial presentadas				
Valor del anticipo contrato IDU-1532-2018 \$ 3.309.994.743				
Descripción	Valor (\$) acta	Valor (\$) amortizado	Saldo (\$)	Observaciones
				20195261397822 del 19/11/2019, orden de pago en trámite.
<b>Total Amortizado a 31 de Agosto \$ 971.010.974</b>			<b>Saldo por pagar \$ 2.338.983.769</b>	
Fuente: Elaboración equipo auditor.				

Se observó, que los informes de inversión y buen manejo del anticipo, presentados con corte al 31 de agosto de 2019, no cumplieron con los plazos establecidos, ya que los correspondientes a los meses de junio y julio, fueron radicados el 13 de septiembre de 2019 con memorandos 20195261123922 y 20195261123972.

6. De acuerdo con la información recibida, se verificó que el valor de los rendimientos financieros se hubiere reintegrado a la firma Transmilenio S.A., en los plazos previstos, como se detalla a continuación:

- Rendimientos Fiduciarios generados en el mes de junio pagados el 21 de agosto de 2019 por valor de \$722.170, según certificación de egreso N° 316.307 primer pago.
- Rendimientos Fiduciarios generados en el mes de julio pagados el 21 de agosto de 2019 por valor de \$8.371.559 según certificación de egreso N° 316.307 segundo pago.
- Rendimientos Fiduciarios generados en el mes de agosto pagados el 5 de septiembre de 2019 por valor de \$2.752.503 según transacción N° 256F004192480016.

Se puede observar que los reintegros de rendimientos financieros de junio y julio no cumplieron con el plazo establecido de 10 días calendario para el pago del mes anterior, según se establece en el contrato.

7. De acuerdo con el análisis de Riesgos de Corrupción realizado, se pudo determinar lo siguiente:

- Se observó que no se aplica el formato FO-GI-10 "Plan de Inversión del Anticipo" descrito en el Proceso de Gestión Integral de Proyectos para ejercer control en la supervisión del manejo del anticipo.
- Se observó el diligenciamiento del formato FO-EO- 25 con fecha 14 de enero de 2019, con las formalidades establecidas, sin embargo, a la fecha ya estaba vigente el FO-GI-10, la misma situación aplica para la reprogramación realizada el 23 de julio de 2019.
- Teniendo en cuenta que el contrato se ejecuta con recursos Transmilenio, no se pudo constatar la aplicación de guía de pagos a terceros dada la naturaleza del contrato, sin embargo, se toma como una referencia la aplicada a los recursos IDU.
- Se observó la constitución de las pólizas de cumplimiento expedida por la firma Seguros del Estado S.A. N° 15-44-101206105 del 04 de enero de 2019.
- De acuerdo con el contrato de fiducia N° 3-1-6307 se observó que se incluyen los ítems previstos como mecanismos de control del manejo de la Fiducia.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

### 3.2.4 CONCLUSIONES SOBRE MANEJO DE ANTICIPOS.

A partir de las observaciones y verificaciones, sobre el manejo de anticipos, presentadas para cada uno de los contratos de la muestra de proyectos evaluada, a continuación, se presenta una tabla resumen, a través de la cual se consolidan los resultados principales, de los aspectos observados, así:

Tabla No. 35 Incumplimiento de Aspectos Asociados al Manejo del Anticipo				
Descripción	Formato FO-GI-10 Plan de inversión	Formato FO-EO-23 Acta de recibo parcial de obra	Formato FO-CI-54 Informe de inversión del buen manejo del anticipo	Oportunidad en la entrega de la documentación
CONTRATO 1532-2018	No	Si (Modificada)	No (Utiliza el formato de la interventoría)	No
CONTRATO 1536-2018	No	Si	Si (Utiliza el formato modificado)	No
CONTRATO 1543-2018	Si	Si	No se pudo evidenciar por la no presentación	No

Fuente: Documentación de los contratos evaluados y elaboración del equipo auditor OCI.

En conclusión, se evidenciaron las siguientes situaciones en relación con el manejo y control de anticipos:

- No se presentan con oportunidad los Informes de Inversión y Buen Manejo del Anticipo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría vigente.
- El Informe de Inversión y Buen del Anticipo no se presenta de manera estandarizada como parte del Informe Mensual de Interventoría, lo cual dificulta el control y seguimiento por parte del supervisor y por terceros interesados que deban revisar dichos informes, como es el caso de los equipos de auditoría.

#### 3.2.4.1 Evaluación gestión de riesgos del proyecto Ampliación Portal Tunal

Tabla No. 36 Análisis Riesgos de Gestión Portal Tunal			
Cód.	Riesgo	Operación de los controles	Observación
G.EO.03	Recibo parcial y/o final de Obras sin el cumplimiento de las condiciones técnicas.	A partir de las actividades de verificación realizadas por el equipo auditor, tales como, revisión de la documentación, entrevistas con supervisores, consulta de los sistemas de información y visita a la obra, se identificó que los controles descritos en la matriz de riesgos de gestión, operan conforme a su registro.	No se identificó la ocurrencia a de eventos de riesgos materializados.
G.EO.04	No cumplimiento del objeto del proyecto en el plazo y recursos establecidos contractualmente.	A partir de las actividades de verificación realizadas por el equipo auditor, tales como, revisión de la documentación, entrevistas con supervisores, consulta de los sistemas de información y visita a la obra, se identificó que los controles descritos en la matriz de riesgos de gestión, operan conforme a su registro.	No se identificó la ocurrencia de eventos de riesgos materializados, sin embargo se identifica alguna afectación relacionada con el presupuesto establecido inicialmente.

<b>FORMATO</b>			
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>VERSIÓN</b>	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

<b>Tabla No. 36 Análisis Riesgos de Gestión Portal Tunal</b>			
Cód.	Riesgo	Operación de los controles	Observación
G.EO.08	Falta de seguimiento oportuno e integral de los componentes técnico, Ambiental, SST y Social durante la ejecución de los contratos a cargo.	Se verificó la operación de los controles, asociados a las causas 1 y 2. Sin embargo, se evidenció que los controles relacionados con la presentación oportuna de los informes mensuales de interventoría no han tenido la efectividad esperada.	A pesar de la ejecución de los controles registrados en el matriz de riesgo, se evidencio la ocurrencia de eventos asociados a la materialización del riesgo toda vez que se evidenció que en el desarrollo de la auditoria, hubo incumplimientos en la entrega de los informes mensuales por parte de interventoría.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia – OCI. Información analizada de la Matriz de Riesgos de Gestión			

Se realizó la verificación de los riesgos de gestión citados en la tabla No 13, los cuales fueron objeto de análisis. Para estos riesgos se identificó para el G.EO.08, que se materializa parcialmente, aunque los profesionales de apoyo a la supervisión elaboraron apremios correspondientes, generando llamados de atención a la interventoría, debido a la entrega inoportuna de los informes mensuales de interventoría, a su vez, se soportó como medida de este incumplimiento, el inicio del proceso sancionatorio a la interventoría en relación a la entrega inoportuna de los 4 primeros informes.

<b>Tabla No. 37 Análisis Riesgo de Corrupción Portal Tunal</b>			
Cód.	Riesgo	Operación de los controles	Observación
C.EO.03	Uso indebido del poder por parte del interventor para aprobar ítems no previstos por fuera de los valores del mercado con el fin de beneficiar al contratista y/o el mismo interventor.	A partir de las actividades de verificación realizadas por el equipo auditor, tales como, revisión de la documentación, entrevistas con supervisores, consulta de los sistemas de información y visita a la obra, se identificó que los controles descritos en la matriz de riesgos de gestión, operan conforme a su registro.	No se identificó la ocurrencia de eventos de riesgos materializados.
<b>Fuente:</b> Elaboración propia – OCI. Información analizada de la Matriz de Riesgos de Corrupción.			

De la tabla anterior se puede decir que, los controles se ejecutan para la mitigación del riesgo analizado se encuentran debidamente soportados y se verificaron estos soportes. Se verificó este riesgo dentro de la auditoría de Ejecución de Obras, ya que es el único que aplicaría su materialización para este contrato IDU-1532-2019. El riesgo cuenta con 8 causas, las cuales se están mitigando con 7 controles, estos a su vez se encuentran debidamente soportados para evitar la materialización del riesgo. No se genera materialización de este riesgo. Una vez desarrolladas las mesas de trabajo con el apoyo a la supervisión del contrato de obra IDU-1532-2019, donde se entrevistó, se solicitó y suministró la información por medio magnético en carpeta compartida de los soportes de estos controles, se evidencia que el riesgo no se materializa.

Para los riesgos de corrupción: C.EO.01 Uso indebido del poder para la aprobación por parte del interventor en la elaboración y/o ajuste de estudios y diseños sobredimensionados por parte del

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

constructor en la etapa de ejecución de obras, C.EO.04 Que por omisión o extralimitación de funciones o de común acuerdo con el contratista el interventor apruebe Mayores cantidades de obra injustificados con el fin de beneficiar al contratista y/o el mismo interventor, C.EO.05 Que por omisión o extralimitación de funciones se suscriba el acta de recibo parcial y/o final de obra, sin el debido cumplimiento de los requisitos técnicos ni contractuales, con el fin de favorecer al contratista y/o interventor. No se analizaron los soportes de estos registros, debido a que no se contempló dentro del alcance de la auditoría la revisión y análisis de la materialización de este riesgo, ya que solo se enfocó en la ejecución del contrato IDU-1532-2019. De acuerdo con la naturaleza del contrato, el alcance, así como las responsabilidades asignadas dentro de la auditoría, no aplica la verificación de los controles asociados a este riesgo.

### 3.3 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DEL PROCESO EJECUCIÓN DE OBRAS

A la fecha de corte del presenta informe, todos los procesos de la entidad se encuentran adelantando la revisión y actualización de las matrices de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información, atendiendo la instrucción impartida por la Oficina Asesora de Planeación, por medio del memorando 20191150347973 del 10 de octubre de 2019. Esta actualización está motivada para dar aplicación a los lineamientos de implementación de la Dimensión de Control Interno articulada con la implementación del MIPG, atendiendo a lo establecido frente a la gestión de riesgos en la Guía de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP.

Conforme a lo anterior, en la reunión de apertura de la auditoría, los delegados del proceso evaluado solicitaron que para la evaluación de la gestión de riesgos se tuviera en cuenta el anterior proceso de revisión y actualización de las matrices de riesgos y que como tal los productos a entregar deberían cumplir los lineamientos establecidos en el Manual de Administración de Riesgos.

Teniendo en cuenta la solicitud de la Dirección Técnica de Construcciones, el alcance de la evaluación corresponde a la verificación de la ejecución de las actividades generales establecidas en el plan de acción de riesgos institucional, así como el registro de los diferentes atributos en las matrices de riesgos de gestión, corrupción y seguridad de la información. Igualmente, se estableció en el alcance de la evaluación de la gestión de riesgos el cumplimiento de actividades relacionadas con el reporte de la ocurrencia de eventos de riesgos materializados, la implementación de planes de contingencia y si aplica, la formulación de planes de mejoramiento derivados de la materialización de eventos de riesgos.

Dado lo anterior, y de acuerdo con la solicitud de la DTC, se precisa que en la verificación realizada no se abordó la evaluación específica del diseño de controles, pero sí se realiza el pronunciamiento sobre su operación y su efectividad, al identificar las situaciones de ocurrencia de eventos de riesgos materializados.

Adicionalmente, se abordó la verificación de la identificación de riesgos y los cambios que se realizaron frente a los riesgos establecidos en la vigencia anterior (2018).

Conforme a lo anteriormente definido, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la gestión de riesgos en el proceso de Ejecución de Obras.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

### 3.3.1 EVALUACIÓN RIESGOS DE GESTIÓN

Identificación Riesgo		Evaluación Gestión de Riesgos																
Código	Riesgo	Ejecución de actividades de levantamiento de riesgos			Registros diseño de controles			Ejecución de actividades de control definidas en la matriz y registros pertinentes			Materialización de riesgos		Acciones frente a materialización de riesgos					
		SI	NO	PR	SI	NO	PR	SI	NO	PR	SI	NO	SI	NO	PR	N/A		
R.EO.01	Inicio de la etapa de Construcción sin el cumplimiento de los requisitos previos.	▲			▲			▲			▲						O	
R.EO.03	Recibo parcial y/o final de Obras sin el cumplimiento de las condiciones técnicas.	▲			▲			▲					O					X
R.EO.04	No cumplimiento del objeto del proyecto en el plazo y recursos establecidos contractualmente.	▲			▲			▲			▲						O	
R.EO.08	Falta de seguimiento oportuno e integral de los componentes técnico, Ambiental, SST y Social durante la ejecución de los contratos a cargo.	▲			▲			▲			▲						O	
R.EO.09	Que no se cumpla el término establecido en el contrato y/o la Ley, para liquidar.	▲			▲			(*)					(*)					(*)
I.EO.01	Acceso a los sistemas de información o a los documentos físicos o digitales que generen lectura, copia, modificación o sustracción por personas no autorizadas.	▲			▲						O		O					X
I.EO.02	Pérdida o alteración de información.	▲			▲						O		O					X
I.EO.03	Manejo inadecuado de la información personal de los ciudadanos o de terceros.	▲			▲						O		O					X

**Fuente:** Matriz Riesgos de Gestión proceso Ejecución de Obras 2019. Elaboración Equipo Auditor OCI.  
 (\*) No se incluyó dentro del alcance de la evaluación realizada.  
 PR: Significa cumplimiento parcial del criterio señalado en la tabla.

<b>FORMATO</b>			
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>			
<b>CÓDIGO</b>	<b>PROCESO</b>	<b>VERSIÓN</b>	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

<b>Tabla No. 39 Comparativo Identificación Riesgos de Gestión Vigencias 2018 - 2019</b>					
<b>Riesgos Identificados Vigencia 2018</b>		<b>Análisis</b>	<b>Riesgos Identificados Vigencia 2019</b>		<b>Análisis</b>
<b>Código</b>	<b>Descripción Riesgo</b>		<b>Código</b>	<b>Descripción Riesgo</b>	
R.EO.01	Demora en el inicio de la etapa de Construcción y/o inicio sin el cumplimiento de los requisitos previos.	En la vigencia 2018 se materializó este riesgo	R.EO.01	Inicio de la etapa de Construcción sin el cumplimiento de los requisitos previos	Frente a la descripción del riesgo de la vigencia 2018, se identificó que para 2019, ya no se incluye el componente relacionado con la "demora", lo cual se interpreta como una desmejora en la descripción del riesgo, dadas las situaciones que se han evidenciado por la OCI en anteriores auditorías.
R.EO.03	Recibo parcial y/o final de Obras sin el cumplimiento de las condiciones técnicas.	En la vigencia 2018 no se evidenció su materialización.	R.EO.03	Recibo parcial y/o final de Obras sin el cumplimiento de las condiciones técnicas.	Se conservó la descripción del riesgo vigente para 2018. Se materializó en la vigencia 2019.
R.EO.04	Demora en la ejecución de la Obra.	En la vigencia 2018 se materializó este riesgo.	R.EO.04	No cumplimiento del objeto del proyecto en el plazo y recursos establecidos contractualmente.	Los riesgos 04, 05 y 06, para la vigencia 2019, se fusionaron en este nuevo riesgo, con el argumento que "[...] el Manual de Gestión Contractual y en la Ley, permiten que en los contratos se pueda generar una prórroga o una adición [...]".
R.EO.05	Mayor valor de obra al presupuestado inicialmente.	En la vigencia 2018 se materializó este riesgo	N/A	Se eliminó riesgo	
R.EO.06	Que se termine el contrato sin la ejecución completa de la obra.	En la vigencia 2018 se materializó este riesgo	N/A	Se eliminó riesgo	Lo anterior se interpreta como una desmejora frente a la identificación de riesgos, dado que se infiere que la afectación del valor inicial del contrato y el plazo inicial no tienen que ver con la obtención del objetivo del proceso, dado que la ley y las políticas de operación lo permiten.
R.EO.08	Falta de seguimiento oportuno e integral de los componentes técnico, Ambiental, SST y Social durante la ejecución de los contratos a cargo.	En la vigencia 2018 no se evidenció su materialización.	R.EO.08	Falta de seguimiento oportuno e integral de los componentes técnico, Ambiental, SST y Social durante la ejecución de los contratos a cargo.	Se conservó la descripción del riesgo vigente para 2018. Aunque el riesgo como tal no se materializó, se evidenció, durante la auditoría, que algunas de las causas se presentaron, lo cual permite afirmar que es necesario fortalecer los controles frente a la causa materializada, como lo fue la inoportunidad en la entrega de informes por parte de las interventorías.
R.EO.09	Que no se cumpla el término establecido en el contrato y/o la Ley, para liquidar.	(1)	R.EO.09	Que no se cumpla el término establecido en el contrato y/o la Ley, para liquidar.	No se incluyó dentro del alcance de la evaluación realizada.
I.EO.01	Acceso a los sistemas de información o a los documentos físicos o digitales que generen lectura,	En la vigencia 2018 se observó que, en general, los riesgos de seguridad de la información son operados por la	I.EO.01	Acceso a los sistemas de información o a los documentos físicos o digitales que generen	Se atienden los lineamientos institucionales sobre seguridad de la información. Se actualizaron los activos de información con corte al mes de octubre de 2019.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Tabla No. 39 Comparativo Identificación Riesgos de Gestión Vigencias 2018 - 2019					
Riesgos Identificados Vigencia 2018		Análisis	Riesgos Identificados Vigencia 2019		Análisis
Código	Descripción Riesgo		Código	Descripción Riesgo	
	copia, modificación o sustracción por personas no autorizadas.	STRT y que el proceso de Ejecución de Obras implementa algunos lineamientos asociados a seguridad de la información.		lectura, copia, modificación o sustracción por personas no autorizadas.	Se revisaron las autorizaciones para acceso a sistemas de información, conforme a los lineamientos de la STRT, lo cual se evidenció a través de los soportes y gestión retroalimentada con la profesional asignada en la DTC.
I.EO.02	Pérdida o alteración de información.	En la vigencia 2018 se observó que, en general, los riesgos de seguridad de la información son operados por la STRT y que el proceso de Ejecución de Obras implementa algunos lineamientos asociados a seguridad de la información.	I.EO.02	Pérdida o alteración de información.	A partir de las verificaciones realizadas y la entrevista con el profesional a cargo de la consolidación de la gestión de riesgos en la Dirección Técnica de Construcciones, en relación con los riesgos de seguridad de la información del proceso de Ejecución de Obras, se observó que, en general, las actividades de control se encuentran diseñadas para que la STRT las lleve a cabo, por lo tanto, la persona encargada del proceso para el seguimiento a los riesgos no cuenta con los soportes de cumplimiento de los mismos.
I.EO.03	Manejo inadecuado de la información personal de los ciudadanos o de terceros.		I.EO.03	Manejo inadecuado de la información personal de los ciudadanos o de terceros.	

**Fuente:** Matriz Riesgos de Gestión proceso Ejecución de Obras 2018 y 2019 e Informe de auditoría 2018. Elaboración Equipo Auditor OCI.  
(1) No se incluyó dentro del alcance de la evaluación realizada.

En conclusión, de acuerdo con los resultados consolidados, presentados en las tablas anteriores, se evidenciaron deficiencias en la gestión de riesgos de tipo gestión del proceso Ejecución de Obras, asociado a debilidades en las etapas de identificación de riesgos y a la falta de formulación y formalización del plan de mejoramiento derivado de la ocurrencia de eventos de riesgos materializados, contraviniendo lo establecido en el Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0. y formatos FO-PE-06-Matriz de riesgos, situación que incrementa la incertidumbre para gestionar la disminución de la probabilidad e impacto de la ocurrencia de hechos que afecten el logro de los objetivos del proceso, aclarando que, conforme al alcance establecido para la evaluación de riesgos para la vigencia 2019, no se abordó la evaluación del diseño de controles, habida cuenta del proceso de revisión y actualización de las matrices de riesgos que actualmente se adelanta en la entidad.

A continuación, se presentan las desviaciones observadas frente a la gestión del riesgo:

a) Desmejora en la identificación y/o priorización de riesgos de gestión, frente a la vigencia 2018, dado que, por ejemplo, se agruparon riesgos asociados al costo y al tiempo de la obra, sin considerar que los aumentos o incrementos no previstos al inicio del proyecto/contrato, en lo concerniente a plazo y valor del proyecto, aunque pueden ser legales, también pueden afectar el logro de los objetivos del proceso y por ende los objetivos misionales institucionales.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

b) Falta de formulación y formalización del plan de mejoramiento derivado de la ocurrencia de eventos de riesgos materializados.

De acuerdo con la información entregada por la OAP, a solicitud de la OCI, mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2019, la Dirección Técnica de Construcciones presentó durante la vigencia 2 reportes sobre la ocurrencia de eventos de riesgos materializados, conforme lo establece el Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0. Esta situación, fue validada por el equipo auditor durante la ejecución de las pruebas de auditoría en relación con la gestión de riesgos.

Es así, que conforme a los reportes presentados por la DTC a la OAP en la vigencia 2019, se identificó la ocurrencia de eventos de riesgos materializados en relación con las siguientes situaciones:

Tabla No. 40 Reportes de ocurrencia de eventos de riesgos materializados vigencia 2019			
Cód.	Descripción del riesgo	Reporte de ocurrencia de eventos de riesgo materializado	Acciones de contingencia adelantadas frente a la materialización del riesgo
G.EO.01	Inicio de la etapa de Construcción sin el cumplimiento de los requisitos previos.	El proceso reportó materialización del riesgo en el monitoreo con corte abril 30/2019 para 4 proyectos, a saber:  a) Acciones populares contrato IDU-1553-2017 b) Ampliación estaciones IDU-1318-2018 c) Red Sabana G 1 1561-2017 d) Red sabana G2 1562-2017.	1. Gestión con DTP para verificar estado del contrato en la etapa de diseños y análisis para realizar modificación a los contratos para iniciar obras en los sectores donde era posible. 2. De la gestión realizada se pudieron iniciar obras en el contrato de ampliación de estaciones grupo 1.
G.EO.04	No cumplimiento del objeto del proyecto en el plazo y recursos establecidos contractualmente.	El proceso reportó materialización del riesgo en el monitoreo con corte agosto 31/2019 para el proyecto Punte San Antonio Contrato 1838-2015.	1. Se hizo la gestión para iniciar el proceso sancionatorio. 2. A la fecha de corte de la presente auditoría (226/11/2109) la obra está en funcionamiento, pero falta el recibo final.
<b>Fuente:</b> Información entregada por la OAP, a solicitud de la OCI, mediante correo electrónico del 20 de noviembre de 2019. Elaboración Equipo Auditor OCI. Validación con representante de la DTC.			

No obstante que el proceso reportó a la OAP la ocurrencia de eventos de materialización de riesgos y gestionó acciones relacionadas para minimizar el impacto, no se evidenció que el proceso de Ejecución de Obras haya formulado el correspondiente plan de mejoramiento, conforme lo establece el Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0, que en el numeral 6.7, ante la ocurrencia de eventos de riesgos materializados, el proceso debe "Definir e implementar el plan de mejoramiento" que contenga las correcciones y las acciones correctivas pertinentes.

c) Debilidad en la etapa de análisis y valoración

Analizados los documentos en los que se registra la valoración y la calificación de riesgos del proceso de Ejecución de Obra, frente a los resultados evidenciados sobre materialización de riesgos y por consiguiente la insuficiente efectividad de los controles, se identificó que para los riesgos que se relacionan a continuación se sobreestimó su capacidad de mitigación, dado que

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

en general son riesgos que se han materializado en las más recientes vigencias de acuerdo con los informes de auditoría que ha presentado la OCI, así:

R.EO.01 - Inicio de la etapa de construcción sin el cumplimiento de los requisitos previos.

R.EO.04 - No cumplimiento del objeto del proyecto en el plazo y recursos establecidos contractualmente.

R.EO.08 - Falta de seguimiento oportuno e integral de los componentes técnico, Ambiental, SST y Social durante la ejecución de los contratos a cargo.

d) Desactualización del procedimiento “PR-C-044 Ejecución de Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial y Espacio Público V2.0” y falta de aplicación y registro como documento principal asociado a controles del proceso de Ejecución de Obras.

Se evidenció que el procedimiento “PR-C-044 Ejecución de Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial y Espacio Público V2.0” expedido el 5/09/2012 está desactualizado y que no se aplica como criterio y referente principal de control del proceso de Ejecución de obras, incumpliendo, de una parte lo establecido en el numeral 7.5 de la Guía GU-AC-01 Documentación del sistema integrado de gestión y de otra parte lo establecido en Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0 en el numeral 6.4.1 Calificación de los Controles, situaciones que pueden generar la aplicación de operaciones o formatos que no correspondan al procedimiento o la omisión de actividades de control para la ejecución del proceso.

Las desactualizaciones se identificaron, entre otros, en los siguientes aspectos:

- Plantilla vigente para los procedimientos documentados, de acuerdo con el estándar del sistema de información documentada que actualmente se utiliza en la entidad.
- Alcance y responsabilidades: El procedimiento incluye dentro del alcance la revisión de estudios y diseños en la etapa precontractual y su posterior envío a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos DTSPS para dar inicio al proceso de contratación, actividades que en la actualidad realiza la Dirección Técnica de Proyectos, con base en las funciones establecidas en el Acuerdo 002 de 2017.
- Normatividad aplicable: Se identificaron normas derogadas como el decreto 2820/2010 derogado por el art. 53, decreto nacional 2041 de 2014 (sobre licencias ambientales), Decreto 734/2012 derogado por el art. 163 del Decreto Nacional 1510 de 2013 (reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública), entre otras normas.
- Políticas de operación relacionadas con funciones y responsabilidades.
- Puntos de control específicos: El proceso de ejecución de obras opera actualmente algunos puntos de control y documentos específicos diferentes a los registrados en el procedimiento, como por ejemplo el PIPMA el cual ha sido reemplazado por el MAO (Manual Ambiental en Obra).

Dado lo anterior, se incumple lo establecido en la Guía GU-AC-01 Documentación MIPG SIG V8.0, que en su numeral 7.5 (Actualización) establece que “[...] Los documentos **deberán ser revisados en los casos en los cuales se modifique el marco legal que soportó la creación del documento o, para el caso de los procedimientos cuando existan cambios en la manera de realizar las actividades.** Producto de la revisión se decidirá la necesidad de ajustar los documentos. Dichos cambios o ajustes para la actualización, se describe en el procedimiento de Control de Documentos. [...]”

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

De otro lado, en relación con la inaplicación y falta de registro del procedimiento “PR-C-044 Ejecución de Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial y Espacio Público V2.0” en la matriz de riesgos del proceso, se incumple lo establecido en el Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0 en el numeral 6.4.1 Calificación de los Controles, en lo relacionado con que [...] se requiere realizar un inventario de los controles existentes, registrando la mayor información posible sobre el control en cuanto, cuál es el control, cómo se ejecuta, cuándo se realiza (frecuencia del Control), el responsable de ejecutar el control, la documentación y evidencia, entre otros [...]” (Subrayado fuera de texto).

### 3.3.2 EVALUACIÓN RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Tabla No. 41 Evaluación gestión de riesgos de corrupción																
Identificación riesgo		Evaluación gestión de riesgos de corrupción														
Código	Riesgo	Ejecución de actividades de levantamiento de riesgos			Diseño de controles			Ejecución de actividades de control definidas en la matriz			Materialización de riesgos		Acciones frente a materialización de riesgos			
		SI	NO	PR	SI	NO	PR	SI	NO	PR	SI	NO	SI	NO	PR	N/A
RC-EO-01	Uso indebido del poder para la aprobación por parte del interventor en la elaboración y/o ajuste de estudios y diseños sobredimensionados por parte del constructor en la etapa de ejecución de obras.	X			X			X					X			X
RC-EO-02	Que por extralimitación u omisión por parte de la interventoría y/o contratista y/o supervisión del contrato, se dé mal uso por parte del contratista de los dineros girados por concepto de anticipo, con el fin de favorecer un tercero.	X			X					O			X			X
RC-EO-03	Uso indebido del poder por parte del interventor para aprobar ítems no previstos por fuera de los valores del mercado con el fin de beneficiar al contratista y/o el mismo interventor	X			X			X					X			X
RC-EO-04	Que por omisión o extralimitación de funciones o de común acuerdo con el contratista el interventor apruebe Mayores cantidades de obra injustificados con el fin de beneficiar al contratista y/o el mismo interventor	X			X			X					X			X
RC-EO-05	Que por omisión o extralimitación de funciones se suscriba el acta de recibo parcial y/o final de obra, sin el debido cumplimiento de los requisitos técnicos ni contractuales, con el fin de favorecer al contratista y/o interventor.	X			X			X					X			X

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Tabla No. 41 Evaluación gestión de riesgos de corrupción																
Identificación riesgo		Evaluación gestión de riesgos de corrupción														
Código	Riesgo	Ejecución de actividades de levantamiento de riesgos			Diseño de controles			Ejecución de actividades de control definidas en la matriz			Materialización de riesgos		Acciones frente a materialización de riesgos			
		SI	NO	PR	SI	NO	PR	SI	NO	PR	SI	NO	SI	NO	PR	N/A
<b>Fuente:</b> Matriz Riesgos de corrupción 2019 del proceso Ejecución de Obras, Reporte de OAP y monitoreos realizados por el proceso. Elaboración Equipo Auditor OCI. <b>PR:</b> Significa cumplimiento parcial del criterio señalado en la tabla.																

En conclusión, de acuerdo con los resultados consolidados presentados en las tablas anteriores, y en los resultados de los proyectos evaluados dentro de la muestra seleccionada, en relación con la gestión de riesgos de corrupción, no se ha evidenciado la materialización de eventos de riesgos asociados.

No obstante, y conforme a los registros y observaciones relacionados con el manejo de anticipos, se evidenció la inaplicación de algunos controles relacionados con la inoportunidad en la presentación de los informes de inversión y buen manejo de los anticipos, situación que permite recomendar el fortalecimiento de los controles asociados con la presentación oportuna y pertinente, por parte de las interventorías, de los informes mensuales de inversión y buen manejo del anticipo, conforme a la normatividad y políticas institucionales aplicables.

Igualmente, y de acuerdo con los monitoreos realizados por el proceso y lo manifestado por el profesional que coordina la gestión de riesgos en la DTC, se estableció que no se ha reportado la ocurrencia de eventos de riesgos de corrupción materializados en la vigencia 2019.

### 3.4 EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD CRÍTICA 5 - EVALUAR INDICADORES DE GESTIÓN

Frente a la formulación, seguimiento y ejecución de los indicadores de gestión asociados al proceso de Ejecución de Obras, a continuación, se presenta el resultado para cada uno de ellos, a partir de la información que genera el Cuadro de Mando que publicó la Oficina Asesora de Planeación, con corte al 30 de septiembre de 2019.

Tabla No. 42 Indicadores Proceso Ejecución de Obras Corte septiembre 30 de 2018 Generados por Cuadro de Mando OAP						
No.	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta Anual Definitiva	Semáforo Acumulado a Septiembre	Meta Ejecutada Anualidad	Área
1	3051	% Días efectivos ejecutados	92,00%	112,20%	84,15%	SGI
2	3052	Proyectos estratégicos terminados	10,00	100,00%	60,00%	SGI
3	3053	Informes de ESP entregados a la SGDU	24,00	72,22%	54,17%	SGI

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Tabla No. 42 Indicadores Proceso Ejecución de Obras Corte septiembre 30 de 2018 Generados por Cuadro de Mando OAP						
No.	Código Indicador	Nombre Indicador	Meta Anual Definitiva	Semáforo Acumulado a Septiembre	Meta Ejecutada Anualidad	Área
4	3351	Convenios y Contratos de obra e interventoría Liquidados	20,00	128,57%	90,00%	DTC
5	3352	Contratos iniciados	11,00	600,00%	109,09%	DTC
6	3353	Contratos Terminados	8,00	100,00%	50,00%	DTC
7	3354	Informes en la vigencia 2018 del estado actual de los proyectos priorizados por SGI reportados	4,00	66,67%	50,00%	DTC
8	3361	Km- carril de malla vial construida	16,92	144,52%	73,82%	DTC
9	3362	m2 de espacio público construido	73.887,78	162,79%	88,14%	DTC
10	3363	Km de infraestructura cicloinclusiva construido.	3,61	114,67%	79,50%	DTC
11	3364	Puentes Peatonales construidos	50,50%	119,46%	83,13%	STESV
12	3365	Puentes vehiculares construidos	19,72%	176,28%	118,47%	STESV
13	3366	Cronograma de proyectos de infraestructura estratégica ejecutado.	100,00%	81,00%	60,75%	STESV
14	3367	Informes Presentados	100,00%	82,07%	61,55%	STESV
15	3467	Informes de interventoría revisados	100,00%	97,70%	73,28%	STESV
16	30513	Proyectos a cargo de la SGI con seguimiento técnico	100,00%	89,33%	67,00%	STESV
17	33514	Reuniones de seguimiento a los contratos que se ejecutan en el área realizadas	24,00	144,44%	108,33%	STESV
18	34624	M² de plataforma construida	80,00%		0,01%	STEST
19	34625	M² de zona de estacionamiento construido	100,00%		0,01%	STEST
20	34626	M² de edificaciones construidas	50,00%	0,00%	0,00%	STEST

Fuente: Cuadro de Mando OAP - Corte al 30 de septiembre de 2019 – Publicado en Intranet.

A partir del análisis de los indicadores de proceso que genera el Cuadro de Mando en Excel, con fecha de corte 30 de septiembre de 2018, se identificó un avance acumulado sobre la meta anual del **63.78%** lo que de acuerdo con la escala de colores formulada en el Cuadro de Mando corresponde al color amarillo, es decir que se genera una alerta sobre el avance total para la

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

vigencia 2019. Sin embargo, analizado el desempeño del proceso en los anteriores trimestres, se espera un comportamiento con tendencia de incremento.

Frente a los resultados presentados, y con la proyección que se prevé de mejora para diciembre de 2019, se recomienda a la Dirección Técnica de Construcciones, y de manera armónica con las áreas involucradas, establecer compromisos con los responsables de las metas asociadas a los indicadores de proceso, con el fin de fortalecer de manera especial la ejecución de las metas de indicadores asociadas al Plan de Desarrollo Distrital, con énfasis en los siguientes indicadores, cuyo avance acumulado al 30 de septiembre de 2019, genera alerta:

<b>Tabla No. 43 Indicadores con menor avance acumulado en la vigencia Corte septiembre 30 de 2019 Generados por Cuadro de Mando OAP</b>				
Código Indicador	Nombre Indicador	Meta Anual Definitiva	Meta Ejecutada Anualidad	Área
3052	Proyectos estratégicos terminados	10,00	60,00%	SGI
3053	Informes de ESP entregados a la SGDU	24,00	54,17%	SGI
3353	Contratos Terminados	8,00	50,00%	DTC
3354	Informes en la vigencia 2018 del estado actual de los proyectos priorizados por SGI reportados	4,00	50,00%	DTC
3361	Km- carril de malla vial construida	16,92	73,82%	DTC
3363	Km de infraestructura cicloinclusiva construido.	3,61	79,50%	DTC
3366	Cronograma de proyectos de infraestructura estratégica ejecutado.	100,00%	60,75%	STESV
3367	Informes Presentados	100,00%	61,55%	STESV
3467	Informes de interventoría revisados	100,00%	73,28%	STESV
30513	Proyectos a cargo de la SGI con seguimiento técnico	100,00%	67,00%	STESV
34624	M <sup>2</sup> de plataforma construida	80,00%	0,01%	STEST
34625	M <sup>2</sup> de zona de estacionamiento construido	100,00%	0,01%	STEST
34626	M <sup>2</sup> de edificaciones construidas	50,00%	0,00%	STEST
Fuente: Cuadro de Mando OAP - Corte al 30 de septiembre de 2019 – Publicado en Intranet.				

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

### 3.5 EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD CRÍTICA 6 GENERAR ACCIONES DE MEJORA

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la auditoría corresponde a la evaluación de la efectividad de las acciones correctivas que se formularon en vigencias anteriores, y que a la fecha ya se cumplieron, con el fin de evidenciar su impacto en la gestión del proceso, a continuación, y con base en los resultados de la auditoría 2019, se relaciona el detalle para cada una de las acciones y se registra la procedencia o no de declarar el cierre de las acciones. Para lo anterior, igualmente se realizaron algunas pruebas específicas relacionadas con la naturaleza de los hallazgos y acciones por cerrar.

Tabla No. 44 Seguimiento a Plan de Mejoramiento Proceso Ejecución de Obras Verificación de Efectividad de Acciones Cumplidas Corte al 30 de septiembre de 2018					
N.º	Código Acción	Acción	Hallazgo Auditoría 2018 o anteriores	Evaluación de Efectividad en Auditoría 2019	¿Procede Cierre Acción?
1	Accion_808	Realizar la gestión para ejecutar mínimo el 90% de los recursos que se pueden liberar o girar en el año de los contratos que se encuentran vigentes en la DTC.	Se evidencia que comparando la programación inicial de la DTC de la meta estratégica de los indicadores presupuestales de Pasivos, Reservas y Vigencia, no supera el 4% del valor inicial	Para evaluar la efectividad se tomó como referencia la ejecución de 2018, frente a la ejecución de la vigencia 2017, para el indicador de PAC de la DTC. Para el año 2017 DTC obtuvo 680 puntos sobre 900, es decir un porcentaje del 75% y para el año 2018 obtuvo 660 puntos sobre 825, es decir una ejecución del 80%. Conforme a lo anterior, se evidenció una mejora en la ejecución del año 2018 frente a la de 2017. Dado lo anterior procede el cierre de la acción correctiva.	SI
2	Accion_1638	Devolver a la interventoría los ítems no previstos que presenten observaciones	HALLAZGO 2. Incumplimiento de términos establecidos para dar respuesta de la objeción o no objeción de los ítems no previstos en el contrato IDU 1835 de 2014.	Para evaluar la efectividad de la acción se verificó la base de datos e informe de respuestas a revisión de ítems no previstos suministrado por parte de la DTC, correspondiente a los meses de marzo a mayo de 2019, identificando que el promedio de días de respuesta correspondió a 8.98, es decir que está dentro del rango de lo establecido en el Manual de Interventoría, que es de máximo 10 días hábiles. Igualmente se evaluó la efectividad conforme al desempeño de esta actividad (Respuesta a ítems no previstos) en la auditoría a los contratos de la muestra seleccionada, identificando igualmente que no se evidenció que se superara el plazo de 10 días para emitir respuesta por parte del IDU. Dado lo anterior, se confirma que la acción correctiva fue efectiva y que por lo tanto procede el cierre de la acción correctiva.	SI
3	Accion_1639	Realizar solicitud y apremio a la Interventoría de este contrato con la exigencia de presentar todos los documentos de conformidad con el apéndice G	HALLAZGO 3. Debilidades en la implementación de los entregables asociados al Apéndice G "Lineamientos de Seguimiento y Control de Proyectos" en el contrato 1550 de 2017.	Se evaluó la efectividad de la acción correctiva a través de la revisión de informes semanales de interventoría de los siguientes contratos: a) La Sirena Contrato 1550/2017 – Informe del 05 a 11 de noviembre de 2019. b) Construcción Avenida San Antonio (Calle 183) desde Avenida Boyacá hasta Carrera 54d. Informe del 5 al 11 de noviembre/2019.  Una vez revisados los Informes Semanales citados anteriormente, se evidenció que, en general, se cumple con la implementación de los lineamientos de	SI

<b>FORMATO</b>			
<b>INFORME DE AUDITORIA</b>			
<b>CÓDIGO</b> FO-EC-111	<b>PROCESO</b> Evaluación y Control	<b>VERSIÓN</b> 1.0	

**Tabla No. 44 Seguimiento a Plan de Mejoramiento Proceso Ejecución de Obras  
Verificación de Efectividad de Acciones Cumplidas  
Corte al 30 de septiembre de 2018**

N.º	Código Acción	Acción	Hallazgo Auditoría 2018 o anteriores	Evaluación de Efectividad en Auditoría 2019	¿Procede Cierre Acción?
				<p>seguimiento y control de proyectos asociados a los contenidos del Apéndice G.</p> <p>Dado lo anterior, se confirma que la acción correctiva fue efectiva y que por lo tanto procede el cierre de la acción correctiva.</p>	
4	Accion_1651	Enviar un memorando desde la ordenación del gasto, instruyendo al supervisor para que de manera anticipada y basados en la información obtenida de los seguimientos semanales que deben realizar, le informe al área competente (Contractual), la necesidad de la elaboración de la modificación a que haya lugar.	HALLAZGO 4. Extemporaneidad en la presentación de la solicitud de prórroga, así como en la suscripción de la Prórroga No. 1 al contrato 1550 de 2017	<p>La efectividad de la acción se evaluó de conformidad con las verificaciones del desempeño y gestión asociada a la oportunidad en la presentación de solicitudes de modificaciones contractuales, sin evidenciarse en la muestra evaluada que se hayan incumplido los plazos establecidos.</p> <p>Dado lo anterior, se confirma que la acción correctiva fue efectiva y que por lo tanto procede el cierre de la acción correctiva.</p>	SI
5	Accion_1652	Solicitar a la SGJ el lineamiento frente al criterio de aplicación para el conteo de los plazos y vencimiento de los mismos, al momento de hacer una modificación.	HALLAZGO 4. Extemporaneidad en la presentación de la solicitud de prórroga, así como en la suscripción de la Prórroga No. 1 al contrato 1550 de 2017.	<p>La SGJ dio respuesta a través de memorando SGJ20194050133023 del 4/06/2019, en el cual se informa que la DG impartirá instrucciones relativa al conteo de términos contractuales. (Pendiente informe sobre estado de dicha Circular).</p> <p>La efectividad de la acción se evaluó de conformidad con las verificaciones del desempeño y gestión asociada a la oportunidad en la presentación de solicitudes de modificaciones contractuales, sin evidenciarse en la muestra evaluada que se hayan incumplido los plazos establecidos.</p> <p>Dado lo anterior, se confirma que la acción correctiva fue efectiva y que por lo tanto procede el cierre de la acción correctiva.</p>	SI
6	Accion_1653	Proponer al área contractual, la modificación del procedimiento en el que se determine el orden de firma e instancia en la que se fecha el documento.	HALLAZGO 4. Extemporaneidad en la presentación de la solicitud de prórroga, así como en la suscripción de la Prórroga No. 1 al contrato 1550 de 2017	<p>La DTGC dio respuesta mediante rad. 20194350083183 del 09/04/2019, en relación con la solicitud de la SGI, indicando que el área que fecha la minuta es la DTGC, conforme al numeral 8.48 del procedimiento PR-GC-14 Versión 5.0.</p> <p>La efectividad de la acción se evaluará de conformidad con las verificaciones del desempeño de los temas relacionados en la muestra de auditoría.</p> <p>La efectividad de la acción se evaluó de conformidad con las verificaciones del desempeño y gestión asociada a la oportunidad en la presentación de solicitudes de modificaciones contractuales, sin evidenciarse en la muestra evaluada que se hayan incumplido los plazos establecidos.</p>	SI

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Tabla No. 44 Seguimiento a Plan de Mejoramiento Proceso Ejecución de Obras Verificación de Efectividad de Acciones Cumplidas Corte al 30 de septiembre de 2018					
N.º	Código Acción	Acción	Hallazgo Auditoría 2018 o anteriores	Evaluación de Efectividad en Auditoría 2019	¿Procede Cierre Acción?
				Dado lo anterior, se confirma que la acción correctiva fue efectiva y que por lo tanto procede el cierre de la acción correctiva.	

Fuente: Aplicativo CHIE de Planes de Mejoramiento – Corte 30 de septiembre de 2019.

En resumen, de 6 acciones terminadas, dado el alcance de la auditoría y las evidencias aportadas, el equipo auditor estableció como efectivas 6 de ellas, lo que corresponde al 100% de efectividad frente a la muestra evaluada.

Dado lo anterior, se procederá a realizar los registros correspondientes en el sistema CHIE de planes de mejoramiento, de manera que formalmente se declaren cerradas las acciones evaluadas en la presente auditoría.

#### 4. REQUISITOS CON INCUMPLIMIENTO

De acuerdo con el desarrollo de la auditoría y los resultados obtenidos, a continuación, se relacionan los hallazgos identificados por el equipo auditor, de acuerdo con la estructura y metodología implementada.

Nº	Criterio	Descripción
H/1.	<p>Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos V. 5.0.</p> <p><b>6.2. INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS</b></p> <p>“Los supervisores o interventores de los contratos que celebre el IDU tienen el deber y la obligación de mantener informada a la entidad contratante y, especialmente, al ordenador del gasto, sobre el estado material, legal y financiero del contrato, así como sobre los posibles incumplimientos del contratista, con el fin de que se actúe de forma oportuna para corregir o encauzar cualquier dificultad en el negocio jurídico. En tal medida, deberán elaborar, en el caso del interventor, y avalar y presentar, en el caso del supervisor, los informes de ejecución del contrato [...]”</p> <p>[...] Cuando se presenten falencias, inconsistencias o falta de veracidad en los informes rendidos, el interventor o el</p>	<p><b>HALLAZGO 1. Incumplimiento en la fecha de entrega, revisión y aprobación de los informes mensuales por parte de interventoría y/o supervisión de los contratos 1543/2018, 1532/2018 y 1536/2018.</b></p> <p>Se evidenció deficiencias por parte del equipo de apoyo a la supervisión frente a la oportunidad en la revisión y aprobación de informes entregados por la Interventoría en los contratos IDU 1543/2018, 1532/2018 y 1536/2018, contraviniendo lo establecido en el numeral 6.2. del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos V 5.0, así como deficiencias en los controles del proceso de ejecución de obras frente a la exigencia de la presentación oportuna de los informes mensuales de interventoría en el contrato IDU 1543/2018, contraviniendo lo establecido en el numeral 6.2. del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos V 5.0., situación que podría afectar el cumplimiento de los términos para la ejecución del contrato y por ende, retrasos en la entrega de las obras.</p>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Nº	Criterio	Descripción
	<p>supervisor, según el caso, devolverán los documentos para ajustes o complementación al contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su radicación, con las observaciones pertinentes. El contratista, por su parte, contará con un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo de la comunicación emitida por el IDU para realizar los ajustes solicitados y volver a radicar el informe en la entidad, so pena de que se inicien las acciones judiciales o las actuaciones administrativas para garantizar su cumplimiento.</p> <p>6.2.2. Contratos Misionales de Obra Numeral 6. Gestión Administrativa del Contrato; 6.2 Informes de</p> <p>6.2.2.1 Informe de la Fase de Preliminares</p> <p>“(…) y documentos, cuando estos apliquen Terminada la fase de preliminares, la interventoría debe entregar un informe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de la fase, que incluya la información del contrato de interventoría, obra, convenios asociados y cualquier acuerdo adicional que se efectúe, el cual contendrá como mínimo la siguiente información de acuerdo con la modalidad del contrato, y deberá tener la estructura que se muestra a continuación…”</p> <p>6.2.2.3 Informe Mensual</p> <p>“(…) La supervisión/interventoría debe presentar al IDU el Informe Mensual, del avance de los trabajos de construcción o conservación, de acuerdo con la modalidad del contrato, en original y en medio magnético, el cual debe ser entregado dentro de los siguientes diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de corte mensual de obra.</p> <p><b>6.1 Políticas de Documentación de Informes</b></p> <p><i>“El equipo de apoyo a la supervisión debe revisar los informes presentados por la interventoría en medio físico y magnético, según su competencia,</i></p>	<p>A continuación, se presenta el detalle para cada uno de los contratos verificados:</p> <p><b>a) Contrato 1543/2018 – Avenida Tintal – Alsacia</b></p> <p>Se evidenció incumplimiento en la presentación de Informes Mensuales de Interventoría del Contrato N°1543 de 2018 con base en las fechas programadas.</p> <p>De acuerdo con la información contenida en este informe, el siguiente es el estado de la revisión y/o aprobación de los Informes Mensuales de Interventoría para cada uno de los diferentes componentes al interior del Instituto:</p> <p><b>Etapas de Preliminares</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante oficio con radicado 20193360990131 del 9 de septiembre de 2019, fueron aprobados los Informes N°1, N°2 y N°3 de la etapa de Preliminares, consolidado para todos estos componentes, en los que se evidenció retraso en su aprobación, teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas.</li> <li>- Para el Informe N°4 de la etapa de Preliminares, consolidado de todos estos componentes, fue aprobado mediante radicado 20193361129271 del 9 de octubre de 2019, el cual también presentó retraso en su aprobación, teniendo en cuenta las fechas de corte establecidas.</li> <li>- Mediante oficio con radicado 20193361134951 del 10 de octubre de 2019, fue aprobado el Informe Final de la Etapa de Preliminares, consolidado de todos estos componentes. Este informe no contiene el consecutivo según su orden cronológico y es de anotar que debió estar aprobado en julio de 2019, con base en las fechas de corte establecidas.</li> </ul> <p><b>Etapas de Construcción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Informe N°5, correspondiente a la Etapa de Obra, cuya fecha de corte corresponde a 19/08/2019, no había sido aprobado para el consolidado de todos sus componentes; se cuenta con aprobaciones parciales de sus componentes, de acuerdo con revisión realizada por la OCI a 15/11/2019.</li> </ul>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Nº	Criterio	Descripción
	<p><i>verificando que los mismos contengan mínimo los ítems solicitados en cada uno de ellos. En caso de observar algún presunto incumplimiento o que la información no sea clara o veraz, los informes deben ser devueltos a la interventoría por el supervisor dentro de los tiempos establecidos en el presente manual, con las observaciones pertinentes, para que la misma realice los ajustes correspondientes. Los informes no podrán ser radicados en más de tres (3) oportunidades – contando la radicación inicial – sin el lleno total de los requisitos y/o no conformidades atendidas, so pena de que se inicien las actuaciones administrativas o las acciones legales del caso en contra de la interventoría o el consultor según corresponda.</i></p> <p><i>Los informes de interventoría a los que se refiere este manual, con la única excepción de los Informes Semanales, deberán ser aprobados por el supervisor del IDU, lo cual será requisito para el pago correspondiente. Dichas aprobaciones deberán ser definitivas y no podrán ser parciales ni condicionadas.</i></p> <p><i>Para los efectos del presente manual, se entenderá que la interventoría cumple con la obligación de presentar un informe cuando éste se aprueba por parte del supervisor, por cumplir las exigencias requeridas para el mismo. En consecuencia, los informes que no cumplan con los requisitos exigidos se entenderán como la configuración de un presunto incumplimiento por parte de la interventoría...”</i></p>	<p><b>b) Contrato 1532/2018 – Portal Tunal</b></p> <p>Las situaciones específicas que evidencian el incumplimiento registrado en el presente hallazgo, se describen en el numeral 3.2.3 “evaluación actividad crítica 3 proyecto construcción de la ampliación del Portal Tunal del Sistema Transmilenio” y específicamente en las Tablas 23 y 24 del presente informe.</p> <p>Algunos de los informes, a pesar de que fueron presentados dentro de las fechas establecidas, no cumplieron con la calidad de la información, por lo que fueron devueltos para sus correcciones y/o ajustes respectivos. De acuerdo con la información contenida en las tablas citadas y en el numeral 3.2.3.1 Aspectos Técnicos; 5. Informes de Interventoría.</p> <p>En resumen, se presentaron atrasos en la revisión y aprobación por parte del equipo de apoyo a la supervisión correspondientes a los 5 informes mensuales aprobados a fecha de corte del 15 de octubre de 2019, en 3 de los informes de la etapa de preliminares y 2 de los informes mensuales de la etapa de construcción.</p> <p>No obstante lo anterior, se evidenció que el equipo de apoyo y la supervisión del contrato de interventoría han requerido al interventor por el incumplimiento en la presentación oportuna de los informes, conforme se presentó en la Tabla 25 del presente informe.</p> <p><b>b) Contrato 1536/2018 – Portal Américas.</b></p> <p>Las situaciones específicas que evidencian el incumplimiento registrado en el presente hallazgo, se describen en el numeral 3.2.2 “evaluación actividad crítica 3 proyecto ampliación del Portal Américas del Sistema Transmilenio” y específicamente en la Tablas 16 del presente informe y numeral 3.2.2.2 Aspectos Técnicos.</p> <p>En resumen, se presentó atrasos en la revisión y aprobación por parte del equipo de apoyo a la supervisión en los informes 1,3 y 6.</p> <p>Es de resaltar que en las auditorías de gestión realizadas al proceso de ejecución de obras en 2018 y 2019, han sido reiterativas las observaciones frente a la extemporaneidad en la presentación de informes por parte de firmas interventoras, así como también</p>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Nº	Criterio	Descripción
		<p>deficiencias en la calidad de información presentadas frente a algunos de los componentes y deficiencias en el equipo de apoyo a la supervisión en cuanto a la oportunidad en la revisión y aprobación de informes de interventoría. Por lo anterior, es necesario, que, de carácter prioritario, el proceso revise sus mecanismos de seguimiento y control, dado que los existentes, no han sido efectivos para que esta situación se revierta.</p> <p>Cabe anotar que la acción correctiva identificada con el código 1635 en el aplicativo CHIE<sup>9</sup>, formulada por el proceso, derivada de la auditoría de gestión 2018 al proceso de Ejecución de obras, asociada al Hallazgo 1 de ese informe (Incumplimiento en la fecha de entrega, revisión o aprobación de los informes mensuales por parte de interventoría y/o supervisión en los contratos 1543 de 2017 y 1835 de 2014 y 1550 de 2017) fue declarada inefectiva antes del inicio de esta auditoría.</p>
H/2.	<p><b>Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos V5.0 Numeral 6.3.3</b></p> <p><b>Manejo del Anticipo:</b></p> <p>“El contratista y el interventor y/o el supervisor – en los casos en que no exista interventoría – deben entregar al IDU un informe mensual de inversión y buen manejo de anticipo, a más tardar el mes siguiente al relacionado en el extracto, que debe contener: extracto bancario, conciliación bancaria, plan de inversión aprobado con el avance a la fecha de corte, cuadro resumen con la consignación de rendimientos mensuales, incluyendo copia del último comprobante de consignación, informe de rendición mensual de cuentas emitido por la fiducia y un cuadro resumen con la relación acumulada de las inversiones realizadas con los recursos entregados al contratista, indicando qué de lo deberá formar parte del informe sobre el manejo del anticipo contenido en el informe mensual de invertido con esos valores se encuentra en obra y cuáles son los soportes que respaldan cada inversión. Este último cuadro interventoría. Todos los cortes deben realizarse mes calendario.”</p>	<p><b>HALLAZGO 2. Debilidades en la gestión de control y documentación para el manejo del anticipo, en los contratos 1532/2018, 1536/2018 y 1543/2018.</b></p> <p>Se evidenció deficiencias en los controles del proceso de ejecución de obras frente a la exigencia de la presentación oportuna de los informes de inversión y buen manejo del anticipo en los Contratos IDU 1532 de 2018 y 1536 de 2018, y frente a la presentación de estos informes en el Contrato 1543 de 2018, contraviniendo lo establecido en el numeral 6.3.3. del Manual de Interventoría y/o Supervisión de Contratos V 5.0, situación que podría aumentar la probabilidad de que se materialice el riesgo de corrupción con código C.EO.02 “Que por extralimitación u omisión por parte de la interventoría y/o contratista y/o supervisión del contrato, se dé mal uso por parte del contratista de los dineros girados por concepto de anticipo, con el fin de favorecer un tercero.”</p> <p>Los detalles de las situaciones asociadas a este hallazgo, se relacionaron en el aspecto financiero de los Proyectos Ampliación Portal Tunal, Ampliación Portal Américas y Avenida Tintal Alsacia Grupo 1, en los numerales 3.2.3.3, 3.2.2.3 y 3.2.1.3., respectivamente, del presente informe.</p>

<sup>9</sup> CHIE Módulo de Planes de Mejoramiento.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Nº	Criterio	Descripción
H/3.	<p><b>Contrato de Obra No. 1543 de 2018 Proyecto Tintal Alsacia-Grupo 1.</b></p> <p><b>Plan de Manejo Ambiental en Obra - MAO y Apéndice E1 “Gestión Ambiental y SST”</b></p> <p><b>i. Responsabilidades del Contratista</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ambiental</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mantener totalmente cubierto y confinado el material acopiado evitando que se genere material particulado</li> <li>➤ Adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales</li> <li>➤ Agrupar los materiales pétreos, prefabricados y las tuberías en los sitios destinados para este fin, previamente aprobados por la interventoría</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Seguridad y Salud en el Trabajo</b></li> </ul> <p><b>Metodología para la Evaluación del SGSST</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los senderos peatonales deberán garantizar continuidad y circulación segura para las personas. El sendero peatonal debe permanecer limpio, demarcado, señalizado y libre de obstáculos</li> <li>➤ Las áreas de trabajo deben estar completamente aisladas de peatones y vehículos ajenos a la obra</li> <li>➤ El personal que labore en la obra debe portar la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Carné de identificación de la empresa que incluya el RH y alergias</li> <li>➤ Carné o último pago de EPS, ARL y AFP</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST (MAO), numeral 5 Componente B.</b></p> <p><b>Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas:</b></p>	<p><b>HALLAZGO 3. Deficiencias en la implementación de las obligaciones asociadas al MAO y los Apéndices E1 y E “Gestión Ambiental y SST” para los componentes ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, en los contratos 1543 de 2018 (Av. Tintal Alsacia) y 1532 de 2018 (Portal Tunal) respectivamente.</b></p> <p>Se evidenciaron deficiencias en la implementación de obligaciones y en la aplicación de controles correspondientes a los Componentes Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo en los contratos IDU-1543-2018 y 1532-2018, identificadas durante las visitas de obra efectuadas el 19/11/2019 y 13/11/2019, respectivamente; contraviniendo lo establecido en los contratos de obra 1543 de 2018 y 1532 de 2018, en relación con las obligaciones contenidas en Plan de Manejo Ambiental en Obra - MAO y el Apéndice E1 y E “Gestión Ambiental y SST” que hacen parte de los contratos de obra, situaciones que pueden generar efectos negativos en el medio ambiente y en la seguridad en obra, así como en la salud de los involucrados en los procesos constructivos.</p> <p>A continuación, se presentan las situaciones evidenciadas para cada uno de los contratos:</p> <p><b>Contrato N°1543 de 2018</b></p> <p>Las situaciones descritas se visualizan dentro del Anexo Fotográfico N°1 adjunto al Informe y hacen referencia a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grandes volúmenes de materiales granulares acopiados, superando la altura máxima permitida y deficiente disposición y agrupación en áreas definidas para materiales pétreos, prefabricados y tuberías. Adicional a esto, no estaban cumpliendo con las alturas mínimas requeridas para su acopio.</li> <li>➤ Desorganización y desaseo en la disposición de materiales de obra tales como: materiales pétreos, prefabricados y las tuberías.</li> <li>➤ Personal de obra sin el carné respectivo o sin fotografía en el mismo.</li> <li>➤ No uso de guantes por parte del personal de obra para la realización de actividades.</li> <li>➤ Carencia de adecuada señalización en zonas de excavación.</li> <li>➤ Falta de delimitación de zonas de trabajo y circulación peatonal de personas ajena a la obra</li> </ul>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Nº	Criterio	Descripción
	<p>Componente B1. Manejo de campamentos fijos y/o temporales y centro de acopio:</p> <p>Medidas de manejo para Centros de Acopio</p> <p><b>a. Delimitación y señalización</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los sitios de acopio temporal deben, estar ubicados en áreas cerradas y aprobadas por la interventoría, deberán estar previamente identificados por el Consorcio Vías del Sur</li> <li>➤ Deben delimitar las rutas de acceso de las volquetas que ingresan y retiran el material</li> <li>➤ Cada una de las áreas deberá contar con señalización requerida que indique prevención de accidentes, salida de emergencia, extintores, almacén, áreas de acopio de residuos, etc, y coherente con el estudio de riesgos redactado (Componente D-Señalización de seguridad)</li> <li>➤ Se limitará en el interior de cada área la circulación de vehículos mediante la indagación de rutas que se separarán de las rutas peatonales, que también se señalizarán.</li> <li>➤ Los centros de acopio se habilitarán en zonas a cielo abierto, siempre fuera de las zonas de mayor valor ambiental. Se dotará de un cerramiento perimetral compuesto por una malla polisombra y parales.</li> </ul> <p><b>Componente B2. Manejo de materiales de construcción</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Sólo se podrán mantener en el frente de obra los materiales de construcción necesarios para una jornada laboral, el resto de materiales se almacenarán en los patios de acopio de acuerdo a lo establecido anteriormente en el formato B1. Si el material de construcción depositado en los frentes de obra no pudo ser utilizado durante la jornada laboral, debe permanecer debidamente demarcado cubierto totalmente, confinado (para el caso de granulares) y señalizado.</li> </ul>	<p><b>Contrato 1532 de 2018</b></p> <p>Las situaciones descritas se encuentran desarrolladas en el numeral 3.2.3.1 (Aspectos técnicos Nos. 2 y 3) del presente informe, así como en el Anexo 3 - Registro fotográfico Proyecto Construcción de la Ampliación del Portal Tunal del Sistema Transmilenio, y hacen referencia principalmente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acopios de materiales pétreos y de producto de las excavaciones sin un adecuado manejo del cerramiento, ni identificación, como tampoco se encontraban en áreas definidas para estos apilamientos. Adicional a esto, no estaban cumpliendo con las alturas mínimas requeridas para su acopio.</li> <li>• En el formato de la inspección pre-operacional del día, solicitado al operador de la retro excavadora sobre llanta (Pajarita), con número móvil interno N° 011, se evidenció que no contaba con el aval del profesional encargado y que la máquina se encontraba en operación.</li> <li>• Se evidenció que el extintor de la retroexcavadora tenía fecha de vencimiento ya caducada (agosto de 2019).</li> <li>• La interventoría no lleva ningún control en relación con el porte del carné de identificación de la empresa que incluya el RH y alergias, del personal que se encuentra en obra, situación identificada al solicitar a personal de mano de obra no calificada, el carné de identificación bajo las exigencias del apéndice E, a lo que el personal respondió que desde que se dio inicio a la etapa de construcción y lo que llevan vinculados a la empresa, ésta no les ha suministrado el mismo.</li> <li>• Se evidenció que en el punto de hidratación, no se contaba con el botellón de agua para el consumo de personal de la obra.</li> <li>• En relación con la dotación a nivel de primeros auxilios, éstos no se observaron en ninguno de los contenedores, encontrando únicamente el botiquín, y la camilla a disposición en un solo contenedor de los 3 allí encontrados, el cual le pertenecía al almacén de la obra, dejando los otros</li> </ul>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Nº	Criterio	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los materiales pétreos no se podrán apilar a una altura superior de 2 m.</li> <li>➤ Todo material que genere material particulados siempre debe permanecer totalmente cubierto, aislado y confinado, se deben implementar las acciones necesarias para cubrirlo inmediatamente después de su utilización.</li> </ul> <p><b>Contrato de Obra No. 1532 de 2018 Proyecto Ampliación Portal Tunal. Plan de Manejo Ambiental en Obra - MAO y Apéndice E “Gestión Ambiental y SST”</b></p> <p>MAO; Componente B. Manejo de Materiales de Construcción – Ficha B2.</p> <p><i>“Adecuar un cerramiento con cinta de seguridad y colombinas o malla fina sintética de tal forma que se aisle completamente, la zona de acopios de RCD y materiales pétreos del espacio circundante. Los materiales pétreos no se apilarán a alturas superiores a 2 m (en cierres de vías) y 1.5 m (en andenes)”</i></p> <p>Apéndice E; 9.2 Ambiental.</p> <p><i>“Adecuar zonas debidamente diferenciadas para el almacenamiento de los distintos tipos de materiales. Apilar los materiales pétreos, prefabricados y las tuberías en los sitios destinados para este fin, previamente aprobados por la interventoría”</i></p> <p><b>Apéndice E- Contrato IDU 1532 DE 2018 - 9.6 MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS:</b> <i>“Realizar las inspecciones pre-operacionales diarias a toda la maquinaria/equipo y vehículos que se encuentren en actividades dentro de los frentes de obra, sin importar si hacen parte del equipo mínimo requerido o no y comprobar el buen funcionamiento de los mismos. Estas deben ser adelantadas por el operador y avaladas por el residente mecánico o por un profesional idóneo (ingeniero mecánico o electromecánico con tarjeta profesional vigente). (...) “Todas las maquinas deben contar con equipo extintor multipropósito de 10 libras de</i></p>	<p>dos contenedores sin el suministro de estos elementos.</p>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Nº	Criterio	Descripción
	<p><i>capacidad, como mínimo, debidamente cargado, vigente y en condiciones óptimas de operación.” (sic).</i></p> <p><b>Apéndice E - Contrato IDU 1532 DE 2018 - 9.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</b> <i>“El personal que labore en la obra debe portar la siguiente documentación: Carné de identificación de la empresa que incluya el RH y alergias. (...)” (sic).</i></p> <p><b>MAO - COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO – FICHA B1:</b>  <i>“(…) Para este aspecto, aunque no fue posible la conexión a la red de acueducto de Bogotá – EAAB el CONSORCIO EL TUNAL se compromete a suministrar en el frente de obra y campamentos, durante todo el proceso de construcción botellones de agua potable en suficiencia y cantidad de acuerdo con el número de trabajadores, los cuales serán ubicados en los puntos establecidos para tal fin que permanecerá con vasos desechables y totalmente limpio para que el trabajador se hidrate en cualquier momento de la jornada”(sic). Se dotarán con equipos de extinción de incendios y material de primeros auxilios” (sic).</i></p> <p><b>10.7.1. Especificaciones de elementos A&amp;SST:</b> <i>“De acuerdo a las exigencias del presente apéndice y de las guías y manuales del IDU y el MAO el contratista debe disponer al menos de los elementos que se enuncian a continuación: (...) Comprende como mínimo un extintor multipropósito de 10 libras, una camilla rígida con cuello, cuatro conos reflectivos de tráfico y un botiquín de primeros auxilios; (...)” (sic).</i></p> <p><b>9.5 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del Apéndice E:</b> <i>“Las instalaciones temporales como campamentos, oficinas, bodegas, puntos de atención al ciudadano (en caso de aplicar) y puntos de almacenamiento de combustible y productos químicos, deben contar con la dotación para la prestación de primeros auxilios, (...)” (sic).</i></p>	

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

Nº	Criterio	Descripción
H/4.	<p><b>ANEXO TÉCNICO SEPARABLE CONTRATO IDU 1536 DE 2018</b></p> <p>Alcance / Generalidades (pág. 5)</p> <p>Tomando como referencia los Estudios y Diseños realizados, a continuación se señalan las características generales de las obras a construir:</p> <p>ZONA B Mantenimiento: se contemplan la construcción de dos (2) islas para el abastecimiento de combustible, dos (2) estaciones de área de lavado con dos posiciones de espera...</p> <p>1.1.1.3 Área de mantenimiento</p> <p>[...] Adicionalmente el área de mantenimiento contará con dos islas de abastecimiento de combustible dos estaciones de lavado por tanto contará esta área de lavado con una planta de tratamiento y recirculación. (Pág. 10)</p> <p><b>CONTRATO IDU 1536 DE 2018</b></p> <p>Cláusula 13 obligaciones del contratista</p> <p>13.5.1 obligaciones componente técnico</p> <p>10 cumplir con las demás obligaciones y requerimientos establecidos en el anexo técnico separable del pliego de condiciones.</p>	<p><b>HALLAZGO 4. Deficiencias en la aplicación del anexo técnico separable del contrato IDU-1536-2018 (Portal Américas)</b></p> <p>No se evidenció la aplicación de los aspectos descritos en el Anexo Técnico Separable del contrato IDU-1536-2018 referente a la Zona B Área de mantenimiento en lo concerniente a 2 Islas para el abastecimiento de combustible y 2 estaciones de área de lavado con dos posiciones de espera, teniendo en cuenta los informes de seguimiento mensual suministrados por el equipo de apoyo de supervisión del contrato y los planos de localización, diseños y especificaciones, revisados en visita de obra realizada el 14/11/2019, contraviniendo lo señalado en el anexo técnico separable, alcance generalidades zona B y comprometiendo el cumplimiento de la cláusula 13 obligaciones del contratista del contrato IDU 1536 de 2018, situación que podría generar un incumplimiento de aspectos contractuales de no revertirse su tendencia.</p>
H/5.	<p><b>Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0.</b></p> <p>Capítulo 6.7 Gestión de eventos de riesgos materializados (ERM)</p> <p>Numeral 3 establece que, ante la ocurrencia de eventos de riesgos materializados, el proceso debe "[...] Definir e implementar el plan de mejoramiento que contenga las correcciones y las acciones correctivas pertinentes. [...]"</p>	<p><b>HALLAZGO 5. Incumplimiento en la formulación y formalización del plan de mejoramiento derivado de la ocurrencia de eventos de riesgos materializados reportados por la DTC en monitoreos de riesgos en la vigencia 2019.</b></p> <p>No se evidenció que el proceso de Ejecución de Obras formulara el plan de mejoramiento derivado del reporte de ocurrencia de eventos de riesgos materializados, incumpliendo lo establecido en el numeral 6.7 (Gestión de eventos de riesgos materializados - ERM) del Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0, situación que puede generar que no se tomen las medidas pertinentes para solucionar el evento materializado, así como que éste se vuelva a presentar ante la no determinación de las causas que lo generaron y la implementación de las correspondientes acciones.</p>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Nº	Criterio	Descripción
		<p>La anterior situación se describe en detalle en el literal b) del numeral 3.3.1 Evaluación Riesgos de Gestión del presente informe, donde se relacionan los riesgos materializados identificados por el proceso, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgo G.EO.01 Inicio de la etapa de Construcción sin el cumplimiento de los requisitos previos.</li> <li>• Riesgo G.EO.04 No cumplimiento del objeto del proyecto en el plazo y recursos establecidos contractualmente.</li> </ul>
H/6.	<p>CP-EO-01 Caracterización de Procesos – Ejecución de Obras V3.0</p> <p>Actividad Crítica 2, REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS CON ETAPA DE E&amp;D Y CONSTRUCCIÓN - Producto 1.2:</p> <p><i>“Suscripción acta de recibo y aprobación de diseño e iniciación de obra (acta cambio de etapa) Formato FO-EO-17”.</i></p>	<p><b>HALLAZGO 6. Debilidad en la gestión administrativa de la actividad “Realizar Seguimiento a la Ejecución de los Proyectos con Etapa de E&amp;D y Construcción” relacionada con la suscripción de acta de cambio de etapa.</b></p> <p>No se evidenció el diligenciamiento del formato FO-EO-17, Acta de Cambio de Etapa para el Contrato N°1543 de 2018, contraviniendo lo establecido en el Producto 1.2 de la Actividad Crítica 2 de la Caracterización del Proceso de Ejecución de Obras versión 3.0, situación que podría generar el riesgo en que no se cuente con la totalidad de la información requerida para el cambio de etapa.</p> <p>Si bien se evidenció el diligenciamiento del formato Acta de reunión (FO-IDU-131) versión 4.0, para registrar los documentos entregables de la fase de preliminares, este documento no contiene los elementos y la información básica establecida para el cambio de etapa, terminación de una etapa previa e inicio de la siguiente, lo cual puede conllevar a que la información registrada no sea suficiente para el control del proyecto; por ejemplo, dentro del acta suscrita no se relacionan las suspensiones y ampliaciones de suspensiones que a la fecha se han realizado al proyecto, el modificadorio que se hizo, la actualización de garantías, entre otra información.</p>
H/7.	<p>Guía GU-AC-01 Documentación MIPG SIG V8.0</p> <p>Numeral 7.5 (Actualización) establece que “[...] Los documentos <b>deberán ser revisados en los casos en los cuales se modifique el marco legal que soportó la creación del documento o, para el caso de los procedimientos cuando existan cambios en la manera de realizar las</b></p>	<p><b>HALLAZGO 7. Desactualización del procedimiento “PR-C-044 Ejecución de Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial y Espacio Público V2.0” y falta de aplicación y registro como documento principal asociado a controles del proceso de Ejecución de Obras.</b></p> <p>Se evidenció que el procedimiento “PR-C-044 Ejecución de Proyectos de Construcción de</p>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Nº	Criterio	Descripción
	<p><b>actividades.</b> <i>Producto de la revisión se decidirá la necesidad de ajustar los documentos. Dichos cambios o ajustes para la actualización, se describe en el procedimiento de Control de Documentos. [...]”.</i></p> <p><b>Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0</b></p> <p>Numeral 6.4.1 Calificación de los Controles, en lo relacionado con que [...] se requiere realizar un inventario de los controles existentes, registrando la mayor información posible sobre el control en cuanto, cuál es el control, cómo se ejecuta, cuándo se realiza (frecuencia del Control), el responsable de ejecutar el control, la documentación y evidencia, entre otros [...]”</p>	<p>Infraestructura Vial y Espacio Público V2.0” expedido el 5/09/2012 está desactualizado y que no se aplica como criterio y referente principal de control del proceso de Ejecución de obras, incumpliendo, de una parte lo establecido en el numeral 7.5 de la Guía GU-AC-01 Documentación del sistema integrado de gestión y de otra parte lo establecido en Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0 en el numeral 6.4.1 Calificación de los Controles, situaciones que pueden generar la aplicación de operaciones o formatos que no correspondan al procedimiento o la omisión de actividades de control para la ejecución del proceso.</p> <p>Las desactualizaciones se identificaron entre otros, en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El documento está plasmado en plantilla no vigente para los procedimientos documentados, de acuerdo con el estándar del sistema de información documentada que actualmente se utiliza en la entidad.</li> <li>• El procedimiento incluye dentro del alcance la revisión de estudios y diseños en la etapa precontractual y su posterior envío a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos DTSPS para dar inicio al proceso de contratación, actividades que en la actualidad realiza la Dirección Técnica de Proyectos, con base en las funciones establecidas en el Acuerdo 002 de 2017.</li> <li>• Se identificaron normas derogadas como el Decreto 2820/2010 derogado por el art. 53, Decreto nacional 2041 de 2014 (sobre licencias ambientales), Decreto 734/2012 derogado por el art. 163 del Decreto Nacional 1510 de 2013 (reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública), entre otras normas.</li> <li>• El proceso de ejecución de obras opera actualmente algunos puntos de control y documentos específicos diferentes a los registrados en el procedimiento, como por ejemplo el PIPMA el cual ha sido reemplazado por el MAO (Manual Ambiental en Obra).</li> </ul> <p>De otro lado, en relación con la inaplicación y falta de registro del procedimiento “PR-C-044 Ejecución de Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial y Espacio Público V2.0” en la matriz de riesgos del</p>

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

Nº	Criterio	Descripción
		proceso, se incumple lo establecido en el Manual MGPE018 Administración del Riesgo V9.0 en el numeral 6.4.1 Calificación de los Controles, en lo relacionado con que [...] se requiere realizar un inventario de los controles existentes, registrando la mayor información posible sobre el control en cuanto, cuál es el control, cómo se ejecuta, cuándo se realiza (frecuencia del Control), el responsable de ejecutar el control, <u>la documentación</u> y evidencia, entre otros [...]” (Subrayado fuera de texto).
H/8.	<p><b>Contrato de Obra N.º 1532 de 2018.</b></p> <p><b>Cláusula 13 Obligaciones del Contratista; 13.1 Obligaciones generales</b></p> <p><b>21</b> “(...) En caso de incumplimientos corresponde al Contratista efectuar de manera inmediata los correctivos necesarios. En caso de variaciones por atraso en la ejecución prevista, presentar de inmediato a la interventoría para su estudio y aprobación el plan de contingencia.”.</p>	<p><b>HALLAZGO 8. No se evidenció la presentación del Plan de Contingencia, por parte del contratista, ante atrasos físicos reportados en el Contrato 1532 de 2018 (Portal Tunal), conforme a solicitud del interventor.</b></p> <p>No se evidenció la presentación del Plan de contingencia, derivado de los atrasos en la ejecución de la obra y solicitado por la interventoría, contraviniendo lo establecido en la Cláusula 13 del contrato de obra, aparte Obligaciones generales (numeral 21), situación que podría conducir a mayores plazos y costos del proyecto.</p> <p>En relación con la situación descrita, la Interventoría, mediante radicado IDU No. 20195261292682 del 24 de octubre de 2019 apremió al contratista por incumplimiento del cronograma, y solicitó la implementación de un plan de contingencia para recuperar los atrasos evidenciados.</p> <p>Posterior a este apremio, la interventoría solicitó a la supervisión del contrato de obra (Rad. IDU 20195261383392 del 15/11/2019), “[...] iniciar proceso de multa por presunto incumplimiento en las obligaciones del contratista en cuanto a cumplimiento del PDT-10 (Plan Detallado de Trabajo), atraso presentado de 10.02% que excede lo establecido en el Manual de Interventoría. [...]”. En el numeral 3, de los considerandos que presenta la interventoría, se registra lo concerniente a la solicitud del citado plan de contingencia.</p>

## 5. RECOMENDACIONES/ OPORTUNIDADES DE MEJORA

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

De acuerdo con el desarrollo de la auditoría y los resultados obtenidos, a continuación, se relacionan las recomendaciones identificadas por el equipo auditor, conforme a la estructura y metodología implementadas, con el propósito de que el proceso de Ejecución de Obras, dentro de sus actividades de autocontrol, evalúe la pertinencia de incorporarlas en su gestión.

Adicionalmente se precisa, que de acuerdo con lo establecido en las políticas de operación del procedimiento PR-MC-01 "Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento de auditorías internas, auditorías externas, autoevaluación y evaluaciones de gestión V 7.0", "[...] las recomendaciones realizadas en los Informes de auditoría, legales/obligatorios y seguimientos, realizados por la Oficina de Control Interno no obligan a dar tratamiento a través de Plan de mejoramiento y queda a potestad del responsable del proceso/dependencia, dar el tratamiento pertinente. No obstante, lo anterior, en caso que el líder de proceso/dependencia identifique la necesidad de registrar acciones, éstas deberán registrarse en el formato de Plan de mejoramiento adoptado en la entidad".

A continuación, se presentan las recomendaciones identificadas por el equipo auditor:

- 1) Revisar en la estructuración de proyectos, si el tiempo que se establece para el trámite de licencias de construcción expedidas por las curadurías urbanas, cuando aplique, es el pertinente (2 meses indicados en los estudios previos), dada la situación acaecida en el contrato 1536/2018.
- 2) Realizar las debidas gestiones con Transmilenio S.A. en el marco del convenio interadministrativo, para evitar reclamaciones futuras por los retrasos de la obra. (contrato 1536/2018).
- 3) Evaluar la posibilidad de incluir riesgos relacionados con el cumplimiento de las calidades y oportunidad de la totalidad del tiempo de obra, incluida la etapa de preliminares.
- 4) Requerir a la interventoría el fortalecimiento de los controles asociados a la implementación del Apéndice E Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para el Desarrollo Urbano, para el contrato de obra 1532 de 2018, de acuerdo con lo descrito en el presente informe, en relación con la entrega inoportuna de la revisión de las actas de vecindad entregadas por el contratista, y del cronograma de entrega de la obra, información contractual que debe estar visible en la valla informativa.
- 5) Revisar el cronograma vigente aprobado, en relación con actividades críticas que no tienen un nivel de desglose adecuado, y realizar los complementos que permitan realizar un seguimiento y control detallado que prevenga la ocurrencia de riesgos asociados a mayores tiempos de ejecución de obra y la consiguiente ampliación de plazo. Lo anteriormente señalado, frente a la actividad crítica Estructura Metálica en el contrato 1532/2018.
- 6) Reevaluar la identificación y/o priorización de riesgos de gestión, registrados en la matriz de riesgos de 2019 del proceso Ejecución de Obras, dado que, por ejemplo, se agruparon riesgos asociados al costo y al tiempo de la obra, sin considerar que los aumentos no previstos en dichos aspectos (tiempo y costo), aunque pueden ser legales (prórroga/adición), también pueden afectar el logro de los objetivos del proceso y, por ende, los objetivos misionales institucionales.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

- 7) Coadyuvar en la gestión de los procesos de contratación en desarrollo con la Dirección Técnica de Proyectos, y la Dirección Técnica de Procesos Selectivos con el fin de acelerar la adjudicación de los mismos, así como, realizar continuo seguimiento al avance de los procesos mixtos que se encuentran en etapa de Diseños.
- 8) Continuar con el monitoreo continuo de los proyectos que aportan a la meta física asociada al Plan de Desarrollo, para aumentar su desempeño.
- 9) Fortalecer los mecanismos seguimiento y control a la ejecución de pasivos y reservas presupuestales, para mejorar el desempeño del giro de estos recursos.
- 10) Evaluar el contenido del Acta de Terminación del Contrato de Consultoría N°926 de 2017, a fin de clarificar y precisar las posibles responsabilidades del consultor, en relación con los alcances y/o productos entregados al Contrato de Obra N°1543 de 2018, a raíz de las suspensiones y ampliaciones de suspensiones dadas en el contrato de obra. Igualmente, hacer un seguimiento detallado de los pendientes y sus productos consignados dentro del acta de terminación, para que sean subsanados por el consultor y sean entregados al Contratista Vías del Sur.
- 11) Revisar la estructura de los Informes Semanales (para el contrato de obra N°1543 de 2018), a fin de que éstos puedan incluir las diferentes fases de ejecución de los contratos, así como las fechas de iniciación y finalización de las fases de los mismos.
- 12) Exigir que, dentro de los Informes Mensuales de Interventoría (contrato de obra N°1543 de 2018), en su componente técnico, se relacionen las dedicaciones del personal tanto del contratista como de interventoría, a fin de poder validar los requerimientos contractuales exigidos por este componente.
- 13) Establecer y definir a través de la unificación de criterios, una única numeración (que sea consecutiva para el contrato de obra N°1543 de 2018), para los Informes mensuales de Interventoría para cada uno de sus componentes, y sus diferentes fases, y de esta forma, poder facilitar su revisión y/o seguimiento.
- 14) Hacer un seguimiento minucioso al Plan Detallado del Trabajo-PDT, para el contrato de obra N°1543 de 2018, a fin de verificar el estado real de las actividades de acuerdo con el Cronograma vigente del Proyecto y reportado por la interventoría, dado que, de la visita de obra efectuada por la OCI, se evidenció que varios de los tramos en intervención tiene poca actividad, lo que se traduce en poco personal y maquinaria en dichos frentes.
- 15) Establecer y unificar criterios para la revisión y/o aprobación de los Informes Mensuales de Interventoría, por parte de los responsables al interior de la entidad para cada uno de los componentes del contrato.
- 16) Hacer un seguimiento detallado a los predios pendientes de ser entregados al contratista (contrato de obra N°1543 de 2018), a fin de poder cumplir con las fechas previstas de acuerdo con el PDT, y que éstos no se traduzcan en ruta crítica para la ejecución del proyecto y/o en adiciones y prórrogas del mismo.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-EC-111	Evaluación y Control	1.0	

- 17) Actualizar la información del Sistema de Gestión Integral de Proyectos-ZIPA (contrato de obra N°1543 de 2018), en relación con los profesionales que hacen parte del equipo de apoyo a la supervisión, ya que algunos de los que se registran no hacen parte del proyecto.
- 18) Realizar listas de chequeo de los formatos actualizados de todas las actividades del proceso; especialmente en lo relacionado con el manejo del anticipo, las cuales deben servir como guía de la supervisión de los contratos, ya que se observó utilización de formatos desactualizados o no correspondientes.
- 19) Generar un cronograma de los plazos establecidos en el Manual de interventoría y en el Proceso de Ejecución de Obras, con el fin de ejercer el control sobre los documentos exigibles para la supervisión de los contratos.

## 6. CONCLUSIONES

De acuerdo con las actividades críticas del proceso verificadas y los criterios establecidos para la auditoría, en términos generales, se evidenció que el proceso cuenta con instrumentos para la planeación, seguimiento y control a sus operaciones. Sin embargo, se evidenciaron requisitos con incumplimiento asociados con:

1. Incumplimiento en la fecha de entrega, revisión y aprobación de los informes mensuales por parte de interventoría y/o supervisión de los contratos 1543/2018, 1532/2018 y 1536/2018.
2. Debilidades en la gestión de control y documentación para el manejo del anticipo, en los contratos 1532/2018, 1536/2018 y 1543/2018.
3. Deficiencias en la implementación de las obligaciones asociadas al MAO y los Apéndices E1 y E “Gestión Ambiental y SST” para los componentes ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, en los contratos 1543 de 2018 (Av. Tintal Alsacia) y 1532 de 2018 (Portal Tunal) respectivamente.
4. Deficiencias en la aplicación del anexo técnico separable del contrato IDU-1536-2018 (Portal Américas).
5. Incumplimiento en la formulación y formalización del plan de mejoramiento derivado de la ocurrencia de eventos de riesgos materializados reportados por la DTC en monitoreos de riesgos en la vigencia 2019.
6. Debilidad en la gestión administrativa de la actividad “Realizar Seguimiento a la Ejecución de los Proyectos con Etapa de E&D y Construcción” relacionada con la suscripción de acta de cambio de etapa.
7. Desactualización del procedimiento “PR-C-044 Ejecución de Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial y Espacio Público V2.0” y falta de aplicación y registro como documento principal asociado a controles del proceso de Ejecución de Obras.

FORMATO			
INFORME DE AUDITORIA			
CÓDIGO FO-EC-111	PROCESO Evaluación y Control	VERSIÓN 1.0	

8. No se evidenció la presentación del Plan de Contingencia, por parte del contratista, ante atrasos físicos reportados en el Contrato 1532 de 2018 (Portal Tunal), conforme a solicitud del interventor.

A continuación, se presenta el resumen de los resultados:

Total N.º de Hallazgos	Total N.º de Recomendaciones
8	19

## 7. ANEXOS

- 7.1 Anexo 1 - Registro fotográfico Proyecto construcción de la Avenida Tintal, desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas Grupo 1.
- 7.2 Anexo 2 - Registro fotográfico Proyecto Construcción de la Ampliación de la Zona de Estacionamiento y Mantenimiento en el Patio Portal Américas del Sistema Transmilenio.
- 7.3 Anexo 3 - Registro fotográfico Proyecto Construcción de la Ampliación del Portal Tunal del Sistema Transmilenio.

## 8. EQUIPO AUDITOR

Original Firmado

### ISMAEL MARTÍNEZ GUERRERO

Jefe de Control Interno

NOMBRE	CARGO	ROL AUDITORÍA	FIRMA
Diego Fernando Aparicio Fuentes	Profesional Universitario 219 - 03	Auditor acompañante	Original Firmado
Fabio Luis Ayala Rodríguez	Profesional Universitario 219 - 02	Auditor acompañante	Original Firmado
Fernando Garavito Guerra	Profesional Especializado 222-04	Auditor acompañante	Original Firmado
Miguel Geovanny Torres Burgos	Contratista	Auditor acompañante	Original Firmado
Wilson Guillermo Herrera Reyes	Profesional Especializado 222-06	Auditor Líder	Original Firmado

**ANEXO N.º 1**  
**Registro Fotográfico**  
**Proyecto construcción de la Avenida Tintal, desde la Avenida**  
**Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas Grupo 1.**  
**Contrato IDU-1543-2018**

**A1.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO TRAMO 1**

Visita obra construcción de la Avenida Tintal, desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas Grupo..... Pág. 2

**A1.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO TRAMO 2**

Visita obra construcción de la Avenida Tintal, desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas Grupo..... Pág. 3

**A1.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO**

Visita obra construcción de la Avenida Tintal, desde la Avenida Bosa hasta la Avenida Manuel Cepeda Vargas Grupo..... Pág. 4



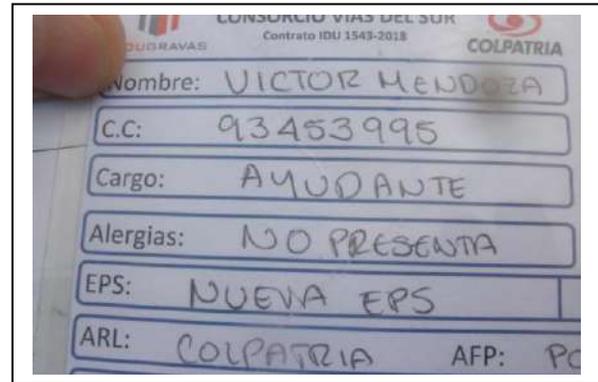
**Punto IDU (Carrera 89C N° 42C -12 SUR)**

Se evidenció que el Punto IDU está debidamente organizado y dotado de acuerdo con los requerimientos establecidos el Apéndice Dialogo ciudadano y comunicación estratégica (línea telefónica, correo para atención a los requerimientos, computadores, carteleras, botiquines, camillas, extintores, depositito para almacenamiento de elementos, entre otros)



**Frente N°8.1 (Calle 56F –Calle 61A Sur- Costado Oriental)**

Se observa área de calzada en intervención en fase de colocación de las capas granulares; así mismo, se evidenció áreas de campamento con los debidos elementos básicos requeridos, baños portátiles, zona de hidratación, elementos como botiquines, extintores y camillas dispuestos en estos puntos. Sin embargo, se evidenció poca actividad constructiva en el tramo.



**Frente N°8.1 (Calle 56F –Calle 61A Sur- Costado Oriental)**

Se observa área de calzada en intervención en fase de colocación de las capas granulares; así mismo, se evidenció cerramiento correspondiente al colegio Santiago de las Atalayas, el cual presenta un cerramiento débil que no está garantizando un adecuado aislamiento entre la obra y la institución; es preciso se establezcan posibles implicaciones de la obra con la institución en relación con la estabilidad y seguridad de este muro. De la inspección adelantada, se evidencio que el ayudante señor Victor Mendoza, no portaba su carnet de identificación; cuando fue se le requirió dicho documento, se constató que tenía foto que lo pudiera identificar con trabajador de la obra, como se observa en la fotografía.



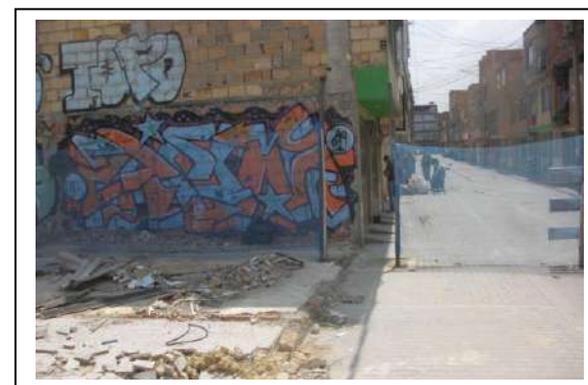
**Frente N°8.1 (Calle 56F –Calle 61A Sur- Costado Oriental)**

Se evidenció personal de obra, el cual se encontraba laborando con overol de trabajo correspondiente al contratista Unión Temporal Cable Bogotá. Se observó congestión vehicular sobre la intersección de la Calle 59C Sur, la cual no cuenta con personal de tráfico del Contratista Consorcio Vías del Sur. Se observa poca actividad en la intervención en este corredor



**Frente N°8.1 (Calle 56F –Calle 61A Sur- Costado Oriental)**

Se observa personal de obra, el cual no encuentra con guantes de trabajo para realizar la actividad de instalación de la geomalla. Así mismo, se observa área de exudación sin la debida señalización preventiva. Igualmente, se observa postes de las ESP's los cuales no han sido reubicados en el corredor.



**Frente N°8.1 (Calle 56F –Calle 61A Sur- Costado Oriental)**

Se observa cruces peatonales en la obra, los cuales no están debidamente definidos, lo que está generando el paso de particulares por la obra (calle 57 sur). Así mismo, se evidencia grandes acopio de materiales granulares lo cuales no están garantizando la altura máxima de acopio y su debida protección.



**Frente N°8.1 (Calle 56F –Calle 61A Sur- Costado Oriental)**

Se observan predios correspondientes a los RT's (48730, 48734 y 48735) los cuales no han sido entregados al contratista, lo que está generando interrupción de los trabajos sobre este corredor; Así mismo, se observan predios que ya fueron demolidos, los cuales se encuentran sin la debida delimitación y están siendo utilizados para parqueo de vehículos y el funcionamiento de una caseta para remontar zapatos, sobre la calle 56F sur.



**Frente 8.3 (Calle 54 – 56F Sur – Costado Occidental)**

Se observa predios correspondientes a los RT's: 48871, 48868, 48870, 48869, 48867, 48886, 48865, 48864, 48863, 48862, 48861 y 48872, los cuales no han sido entregados al contratista, lo que podría generar atrasos en la ejecución de actividades sobre este corredor. Así mismo, se observa adecuada señalización y delimitación de zonas de trabajo. Se evidenció grandes acopios de adoquines los cuales fueron retirados de este corredor, y que no han sido retirados por el contratista.



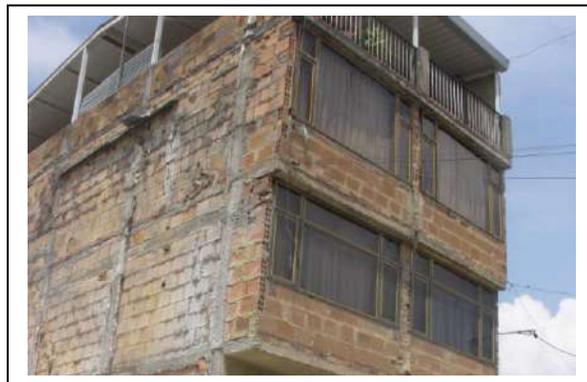
**Frente N°8.2 (Calle 43 – Calle 54 Sur- Costado Occidental)**

Se observa grandes acopios de materiales de obra, lo que está generando desorganización sobre este corredor



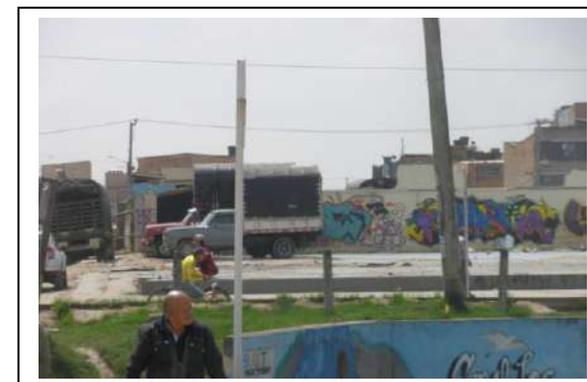
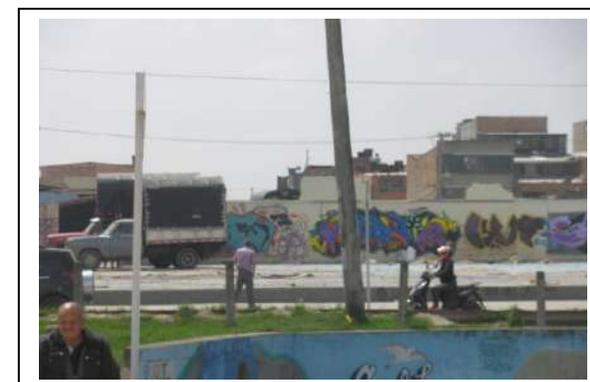
**Frente N°1.4 (Box Coulvert Av. Villavicencio- Costado Occidental)**

Se observa actividades de fundición de la placa del Box ubicado al costado occidental de la Av. Villavicencio; así mismo, se observó armado de las pantallas del Box Coulvert, para su posterior fundida.



**Frente 1.3 (Calle 38ª – Calle 42ª Sur – Costado Occidental)**

Se observa predio correspondiente a RT's 46782, el cual no ha sido entregado al contratista, lo que podría afectar el PDT del proyecto.



**Frente 1.1 (Calle 3 – Calle 37A Sur – Costado Occidental)**

Se observa predio correspondiente a RT's 46820, el cual es de propiedad del DADEP, el cual no ha sido entregado al contratista, lo que podría afectar el PDT del proyecto.



**Frente 1.1 (Calle 3 – Calle 37A Sur – Costado Occidental)**

Se observa áreas de intervención sobre la calzada a nivel de imprimación de la base granular; así mismo, se evidencia interferencia de postes de ESP's los cuales no han sido retirados por el contratista. Igualmente, se evidenció grandes acopios de materiales granulares, sobrepasando la altura máxima permitida para su almacenamiento.



**Frente 1.1 (Calle 3 – Calle 37A Sur – Costado Occidental)**

Se observan grandes volúmenes de materiales granulares acopiados, excediendo la altura máxima permitida para su almacenamiento. Igualmente, se observa valla de identificación del proyecto, la cual se encuentra deteriorada y suelta en uno de sus puntas; está elaborada en plástico e impresa digitalmente; la información en ella consignada no se encuentra actualizada para conocimiento de la comunidad.

**ANEXO N.º 2 Registro Fotográfico**

**Proyecto Construcción de la Ampliación de la Zona de Estacionamiento y Mantenimiento en el  
Patio Portal Américas del Sistema Transmilenio.**

**Contrato IDU-1536-2018**

**Contenido**

A2.1 Recorrido ZONA A Patio de parqueo .....	2
A2.2 Recorrido ZONA B Área de Mantenimiento .....	4
A2.3 Verificación de documentos soporte de trabajo en alturas .....	6

### A2.1 Recorrido ZONA A Patio de parqueo



En la visita se pudo verificar la marcha del proyecto la cual incluye el número telefónico 3123280152 y el correo electrónico para comunicarse con .El punto IDU Virtual solicitado en el anexo social.

Asimismo se pudo revisar la identificación de los diferentes espacios de acopio zona hidratación y área administrativa dispuestos en la obra

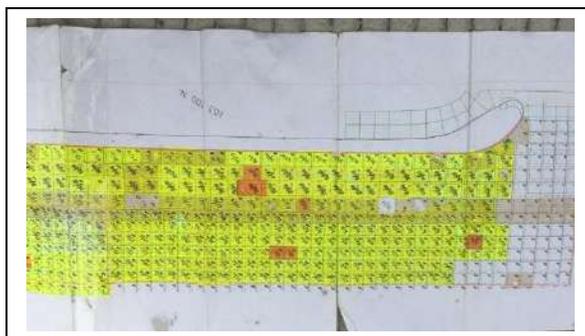


Se pudo apreciar la zona de demolición de la vía existente así como la distribución de los materiales de base y sus bases miento el terreno aplicados en la etapa 3A y 3B de la zona de estacionamiento.





Algunos elementos de las losas con fisuras los cuales Fueron por identificación y trazabilidad incluidos en un instrumento gráfico que la interventoría mantiene para evidenciar estos elementos que no cumplen las calidades



## A2.2 Recorrido ZONA B Área de Mantenimiento



Durante la visita se verificaron las diferentes obras que componen la zona de mantenimiento. Como son los 13 cárcamos las vías adyacentes, sin embargo no se pudo identificar en terreno las áreas de lavado. Igualmente, se pudo observar el uso de los elementos de protección personal por parte del personal de obra así como la señalización de los lugares donde de almacenamiento de material, y el recibo de concreto, que el transportador 355 fue devuelto por no





En el recorrido se pudo apreciar la valla de la Curaduría Urbana número 1, en la cual Se informa la radicación del trámite de la licencia de construcción correspondiente a las áreas complementarias. (Zona administrativa y bodega)



Se puede apreciar una zona inundada producto de las precipitaciones que se han dado en los últimos días se encontró una zona donde se han almacenado tubos correspondientes a luminarias de la empresa Transmilenio los cuales son propiedad del cliente y deben ser entregados formalmente

# REGISTRO FOTOGRÁFICO INFORME DE AUDITORIA



## A2.3 Verificación de documentos soporte de trabajo en alturas

0173129  
2018

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

Orden: 00000000000000000000  
Fecha: 09/02/2018  
Hora: 08:30

Personal involucrado (SUSCRIBANTES)

Nombre y apellidos	D.N.I.	Empresa	ANT	Estado de Salud	Certificado	Firma
Carlos Julio Madera Rodriguez	123456789	CONSTRUCCIONES	10	B	SI	[Firma]
...	...	...	...	...	...	...

Nota: Este documento es válido en el momento de emitirse y no garantiza la adecuación individual del trabajador a las condiciones de trabajo en altura.

Alto permitido de la obra para el trabajo: **12 metros**

Descripción y procedimiento de la tarea: **Se va realizar Armado de Columnas y desmontaje de andamios 12 metros con andamios autoelevables**

Describe las barreras de protección: **Barrieras de mallas**

DESCRIPCIÓN	D	NC	NA	VR
Estado de seguridad de los tipos de andamios y barandillas, no 3 puntos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de seguridad de las mallas de protección	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Guardas (no puentes), defensas o algún tipo de protección	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de seguridad con respecto a la producción ANS 1241-2007	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Regla de trabajo (para trabajos sobre líneas de energía eléctrica)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procedimiento de trabajo de los trabajadores en altura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Uso correcto de los EPP por los trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

0173129  
2018

PERMISO DE TRABAJO EN ALTURAS

Orden: 00000000000000000000  
Fecha: 09/02/2018  
Hora: 08:30

Personal involucrado (SUSCRIBANTES)

Nombre y apellidos	D.N.I.	Empresa	ANT	Estado de Salud	Certificado	Firma
Carlos Julio Madera Rodriguez	123456789	CONSTRUCCIONES	10	B	SI	[Firma]
...	...	...	...	...	...	...

Nota: Este documento es válido en el momento de emitirse y no garantiza la adecuación individual del trabajador a las condiciones de trabajo en altura.

Alto permitido de la obra para el trabajo: **12 metros**

Descripción y procedimiento de la tarea: **Se va realizar Armado de Columnas y desmontaje de andamios 12 metros con andamios autoelevables**

Describe las barreras de protección: **Barrieras de mallas**

DESCRIPCIÓN	D	NC	NA	VR
Estado de seguridad de los tipos de andamios y barandillas, no 3 puntos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de seguridad de las mallas de protección	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Guardas (no puentes), defensas o algún tipo de protección	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estado de seguridad con respecto a la producción ANS 1241-2007	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Regla de trabajo (para trabajos sobre líneas de energía eléctrica)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Procedimiento de trabajo de los trabajadores en altura	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Uso correcto de los EPP por los trabajadores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



**ANEXO N.º 3**  
**Registro Fotográfico**  
**Proyecto Construcción de la Ampliación del Portal Tunal del**  
**Sistema Transmilenio.**  
**Contrato IDU-1532-2018**

**A1.1 REGISTRO FOTOGRÁFICO**

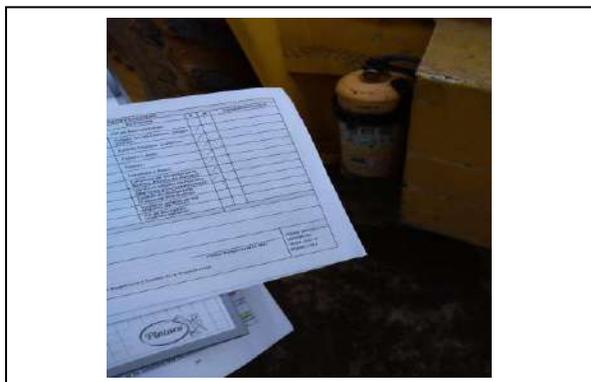
Visita obra CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PORTAL TUNAL DEL SISTEMA  
TRANSMILENIO EN LA CIUDAD DE BOGOTA D.C..... Pág. 2



### PORTAL TUNAL

Frente de obra ampliación Portal Tunal

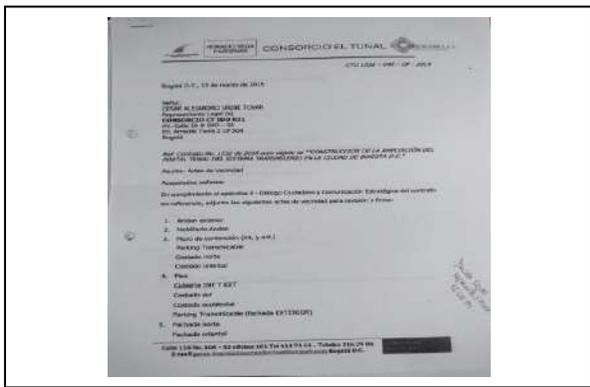
- Incumplimiento en las obligaciones contractuales en relación a la implementación del Manejo Ambiental de Obra – MAO, puntos de acopio, sin identificar, alturas de apilamiento reflejando que sobre pasan las alturas establecidas, acopios sin señalizar, sitios de acopio sin aprobación previa por parte de la interventoría.



### PORTAL TUNAL

Frente de obra ampliación Portal Tunal

- Incumplimiento en las obligaciones contractuales en relación a la implementación del Apéndice E Gestión Ambiental y SST. Se observaron puntos de hidratación sin suministro, se verifico la disponibilidad de lo kit de emergencia, encontrando solo uno en todo el campamento, adicional a esto se hizo una inspección del uso del carne al personal de obra, el cual mediante entrevistas afirmaron que desde el inicio de la obra no le han suministrado el carne. Se relaciona el número de identificación de la máquina que fue objeto de verificación de la tarjeta pre operacional, y de la



**PORTAL TUNAL**  
Frente de obra ampliación Portal Tunal

- En relación con la implementación del Apéndice E - DIALOGO CIUDADANO Y COMUNICACIÓN ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO URBANO se observó la instalación de la valla informativa, la cual refleja desactualización en tiempo. Adicionalmente se relaciona los soportes del incumplimiento de la trazabilidad de las actas de vecindad, reflejando el incumplimiento en tiempos.